

277
2 es.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE DERECHO

“DOCTRINA Y PROPUESTA JURIDICO-ECONOMICA
DEL LIBERALISMO SOCIAL”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
HECTOR MARTIN GARCIA VAZQUEZ

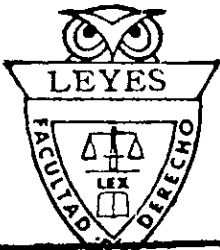


ASESOR: LIC. ROBERTO AVILA ORNELAS

SEMINARIO DE ESTUDIOS JURIDICO-ECONOMICOS

CIUDAD UNIVERSITARIA,

MARZO DE 1998



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

259893



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESTA NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

NO SE PUEDE
REPRODUCIR SIN PERMISO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE
ESTUDIOS JURIDICO-ECONOMICOS

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ESCOLAR.
P R E S E N T E .

El pasante GARCIA VAZQUEZ HECTOR MARTIN, con número de cuenta 8736487-7, elaboró su tesis profesional en este Seminario bajo la dirección del Lic. ROBERTO AVILA ORNELAS, intitulada: "DOCTRINA Y PROPUESTA JURIDICO-ECONOMICA DEL LIBERALISMO SOCIAL".

El pasante GARCIA VAZQUEZ, ha concluido la tesis de referencia, la cual llena los requisitos exigidos para este tipo de trabajos, por lo que me permito otorgarle la APROBACION para los efectos académicos correspondientes.

Me es grato hacerle presente mi consideración.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria D.F., a 16 de enero de 1998.
EL DIRECTOR DEL SEMINARIO



LIC. AGUSTIN ARIAS LAZO.

cle.

Es innegable que al concluir una meta siempre existirán en el camino muchos factores, gentes, familiares, amigos que nos impulsan para que al final siempre se culmine con la satisfacción de haber realizado el mejor esfuerzo.

Sin que pareciera prólogo, quisiera agradecer de manera infinita a DIOS por darme la oportunidad de tener a mis padres unidos, a mi lado y siempre apoyándome en mis aciertos y, sobre todo, en aquellos momentos de incertidumbre recordándome que siempre aprendemos de los errores para mejorar en lo futuro.
Mamá, Papá. Gracias mil por que siempre me señalarón como responsable de mis actos, como hombre libre.

A mis hermanos MAYRA, CARLOS Y OSCAR, sin olvidar a la pequeña REBECA. De quienes tengo presente el cariño y apoyo incondicional para emprender cualquier empresa. Yo sé que siempre elegirán la mejor en sus vidas.

A mis abuelos REFUGIO, CELESTINO y JOSEFINA. Quienes soportaron mis insolencias de niño y aún me demuestran el mismo amor, el mismo afecto.

A mis tíos OLIVIA, MANUEL, JORGE, JUAN Y BLANCA. Gracias por su confianza. Tío JORGE, aunque no te conocí, te llevó presente y estas aquí.

A ADRIANA LOZADA NAVA. Por que a lo largo del tiempo continúas siendo el eje de mi vida.
Como si fuera la primera vez.

A MIGUEL A. HERNANDEZ GARCIA Y MIGUEL A. CASTILLO B.
Por sus consejos, tiempo invertido, ayuda incosteable
y su gran calidad profesional. Ambos, mis amigos.

A mis primos LILIANA, MAURICIO Y BRAULIO, a LAURA,
MARTHA, ALICIA, TOÑO HERNANDEZ, ALEX y JUAN CARLOS.
Mi familia especial, mi otra familia.

A los C. Licenciados: NESTOR MERAZ GUZMAN, JOSEFINA
NAVA PEREZ, ANTONIO HERNANDEZ VILLANUEVA, CARLOS NAVA
PEREZ Y GABINO FONSECA Y URIBE. Por su comprensión,
permisos y aportaciones en la elaboración de mi tesis
profesional.

A la C. LIC. LUCIA RAMIREZ ORTIZ. Quien me motivó con
su ejemplo a estudiar la gran fortaleza del pueblo mexicano
a pesar de los sinsabores de su historia.

A mis maestros de la Facultad de Derecho y en especial
a mi asesor LIC. ROBERTO AVILA ORNELAS y al Director
del Seminario de Estudios Jurídico-Económicos, LIC.
AGUSTIN ARIAS LAZO, por que gracias a ellos en cualquier
lugar, en cualquier tiempo puedo decir con orgullo que
soy egresado de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

**"DOCTRINA Y PROPUESTA JURÍDICO-ECONÓMICA
DEL LIBERALISMO SOCIAL".**

	PAGINA.
INTRODUCCIÓN.....	I
CAPITULO I. EL ORIGEN DEL PENSAMIENTO LIBERAL.....	1
I.1. EL LIBERALISMO INGLÉS Y LA TESIS SOCIAL DEL LIBERALISMO FRANCÉS.....	3
I.2. LA IDEOLOGÍA LIBERAL EN MÉXICO.....	8
I.3. EL LEGADO REVOLUCIONARIO DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917.....	13
I.4. DEFINICIÓN TENTATIVA DEL LIBERALISMO SOCIAL.....	16
CAPITULO II. LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO EN UNA NUEVA ECONOMÍA	22
II.1. LIBERALISMO CLÁSICO.....	24
II.2. KEYNES Y LOS NEOKEYNESIANO.....	30
II.3. EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL.....	34
II.4. LA DISYUNTIVA ENTRE LIBERALISMO SOCIAL Y NEOLIBERAL.....	37

	PAGINA.
CAPITULO III. POSTULADOS DEL LIBERALISMO SOCIAL MEXICANO.....	44
III.1 LIBERTAD, SOCIEDAD E INDIVIDUO.....	46
III.2 JUSTICIA SOCIAL.....	52
III.3 POLÍTICA SOCIAL Y DEMOCRACIA.....	57
III.4 ESTADO SOLIDARIO.....	65
CAPITULO IV. LA REFORMA ECONÓMICA DE MÉXICO.	71
IV.1 LA APERTURA ECONÓMICA DE MERCADO.....	73
IV.2 REPERCUSION EN LA LEGISLACION ACTUAL.....	81
IV.3 CRÍTICA AL SISTEMA ECONÓMICO MEXICANO.....	88
IV. CONSIDERACIONES FINALES.....	98
CONCLUSIONES.....	105
BIBLIOGRAFIA.....	

INTRODUCCIÓN

La defensa y justificación del poder político adquiere en cada tiempo, matices y rasgos tradicionales concebidos por la historia de cada país, para llevar a cabo planes, programas y avances personales para los que se utilizan toda clase de recursos para imponer la estructura de gobierno.

En México parece irrefutable que con la llegada de un nuevo presidente y con la exposición de la tesis con la que ha de dar vida a su proyecto de nación, la conclusión es no poner en duda al sistema. A lo largo de los seis años en los que se gesta la búsqueda de un mejor nivel de vida, ese proyecto se convierte en dogma hasta que inevitablemente llega la sucesión. Así vemos que el liberalismo desde su concepción europea (con el advenimiento de la clase burguesa y la Revolución Industrial en Inglaterra -siglo XVIII- y la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano que nace como consecuencia de la Revolución Industrial -1789-) empleó una inquebrantable decisión de lucha clasista por la igualdad.

La fortaleza de la burguesía en el poder, tiene un abundante material que ilustra el desarrollo impetuoso de las fuerzas productivas que dieron vida a los monopolios y confirman que la igualdad es el discurso, el medio y la superioridad el fin. La propiedad privada se convierte en el sentido único del liberal, y lo social se relega al terreno económico, pues sólo es vencedor quien controla el capital monetario y humano. Por eso el Estado en su *laissez faire, laissez passer* es criticado hasta el punto de intervenir en el libre cambio y regular las inequidades económicas de las relaciones comerciales, lo pugnan no sólo la burguesía pequeña y media sino también los ideólogos del capital:

"... quieren que el Estado cargue con la misión de combatir al capital monopolista y eliminar su dominación." ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Firsoba S. M., "Teorías Económicas Burguesas del siglo XX", De. Grijalbo S. A., 1967, 1a. Edición, México, p. 38

El capitalismo liberal también generó crisis, desocupación y depresiones económicas, las máquinas desplazaron a los hombres, el equilibrio era la misión de la teoría y la evolución debía ser "el capitalismo regulado". En efecto, de las crisis económicas de este siglo la que vivió el economista inglés John M. Keynes (1884-1946) tiene gran importancia por dos cuestiones:

- a. Se reconoce plenamente la tendencia al consumo y a la acumulación de capital, y
- b. Se determina que el desempleo es causa del liberalismo mal encausado, aunque:

"De su teoría económica general hace Keynes una serie de deducciones prácticas al objeto de justificar las medidas orientadas a estimular el capital estatal monopolista. Toda su teoría general del empleo, del interés y del dinero se ve presidida por la idea de que el propio mecanismo del sistema capitalista no se haya en condiciones de garantizar automáticamente la eliminación o siquiera la suavización de la crisis y del paro."⁽²⁾

Por tanto, la añeja teoría liberal no se escapa de ser reformada aunque su esencia continúe siendo la individualidad. Muchos economistas partidarios de la "libre iniciativa" intentaron inyectar nueva vida a la ideología liberalista, ejemplo claro de ello fueron los llamados neoliberales. Formada en la década de 1930 la corriente neoliberal se refiere a la libre competencia como la enmienda sustancial para mejorar las condiciones de las fuerzas productivas. Influentes con su política, pretenden restaurar la situación económica procurando la intromisión del Estado en la economía:

"Más, al mismo tiempo, y a diferencia de los ideólogos del viejo liberalismo, los neoliberales afirman que la acción del mecanismo de la libre competencia no puede ser garantizada por vía automática y que debe ser apoyada constantemente por ciertas medidas gubernamentales.

La intervención del Estado en la economía no se considera ya, desde este punto de vista, como un mal inevitable, sino como una premisa necesaria para el normal funcionamiento de la economía capitalista.

⁽²⁾ (2) *Idem.*, p. 29

A fin de justificar la intervención del Estado en la economía los neoliberales recurren a una profusa demagogia antimonopolista aunque, en la práctica son defensores de los intereses del capital. Pero, a la vez, incubren celosamente su adhesión a él y proclaman como misión máxima de la economía política la lucha contra las tendencias monopólicas. La argumentación del neoliberalismo se estructura del siguiente modo: La libre competencia es el estado ideal de la economía, pero no siempre puede ponerse en vigor, porque los monopolios la contrarrestan. Esta reacción puede ser superada - concluyen los neoliberales- y la libre competencia puede ser restablecida tan sólo aplicando una serie de medidas de política económica. Así es como los neoliberales, encubriéndose con la bandera en la lucha contra los monopolios, justifican numerosas medidas relacionadas con el desarrollo del capitalismo monopolista del Estado.”⁽³⁾

¿Por qué implementar entonces en México una teoría que ha demostrado deficiencias, que corre más despacio que los momentos históricos de la naciones y que remedia males que ella misma procrea?. Quizás sea la cercanía con los Estados Unidos de Norteamérica lo que influye sutil e imperativamente en la apertura económica de su país con la del nuestro, quizás sea la moda entre los actuales gobernantes mexicanos el tener en su historial una carrera profesional en alguna universidad del país del norte (cuna del capitalismo liberal), o sea tal vez el deseo de volar antes de aprender a caminar, lo que impulse a los conocedores de la liberalización del mercado a realizar transacciones a costa de la soberanía del país, el que sólo ha observado como los ricos ahora son multimillonarios y los pobres son más pobres.

Así fue como el liberalismo social, “la teoría que reforma y actualiza la Revolución Mexicana”, ha dejado la crisis más severa de las últimas décadas en la historia del país, que vendió empresas obsoletas para el Estado y que dió vida a un programa de solidaridad que no fue capaz de crear , ni siquiera algunas empresas que garantizaran empleo cierto , seguro para las mayorías.

El fracaso para el liberalismo social implica necesariamente un replanteamiento del modelo económico a seguir.

Don Jesús Reyes Heróles ideó un modelo teórico que surgía de la génesis histórica de la mexicanidad y su independencia, estudió los rasgos distintivos de cada época. Del siglo XIX, tomó la convulsa realidad de la igualdad y la libertad de acción del mercado; del siglo XX resaltó la consolidación de una sociedad más libre y plural, materializado en la Constitución de 1917, la cristalización de los principios y aspiraciones del pueblo mexicano con su riqueza ideológica. A todo ello le llamó Liberalismo Social, meta inequívoca de las sociedades en el México del siglo XXI. Utilizó al liberalismo en sus discursos, en sus obras y apoyó la libertad del hombre en el hombre mismo. En cambio el Liberalismo Social de la era salinista fue dado para nombrar a un replanteamiento de la actualidad económica, del espejo que figuraba en el proyecto de vida del primer mundo. Por más que se trató de alejar de éste tipo económico que daba signos incuestionables de ser neoliberalismo puro, ésta tendencia también fue aplicada en algunos países latinoamericanos y dejó empobrecidos a sus pueblos porque los Estados, incluyendo al mexicano, no impulsan la actividad productiva y no existe, como lo refería el ex-presidente, un Estado promotor. Por todo ello, decidimos iniciar el estudio del liberalismo y sus raíces europeas, hasta llegar a sus consecuencias en el contexto de la realidad mexicana para entender cómo somos y cómo llegamos a serlo.

¹³ *Idem.*, p. 38

CAPÍTULO I

EL ORIGEN DEL PENSAMIENTO LIBERAL.

A principios del siglo XVIII, la situación decadente que enmarcaba el sistema feudal europeo, trajo consigo una nueva corriente de ideología, un espíritu de conciencia social en donde se desarrollaría el proceso de formación de innovadores conceptos; aquellos que describirían, más adelante, las condiciones históricas que dieron origen a la reestructuración de una sociedad.

En efecto, este conjunto de ideas generadas por la conducta renovadora de la clase burguesa, reclamaba al mundo medieval lo estático de su organización, lo duramente impuesto por los dogmas religiosos con los que se pretendía enajenar y frenar el pensamiento humano; esta tesis que tratara de abrirle paso a una mejor expresión filosófica al individuo, se denominó liberalismo.

Sin embargo, el estatismo de la sociedad, mantenía su base real, y con ella, se desprendía todo su poder de predominio, con la facultad de tener los derechos totales aún por encima de quienes no podían alimentar su independencia social; ese principio era: la propiedad de la tierra.

Y es aquí, donde el modelo burgués marcaba sus preceptos:

“La libertad era el individuo, y el individuo la propiedad. La defensa de la propiedad privada, individual, se convirtió así en el eje de la filosofía liberal. El liberalismo fue por ello ideología de los poseedores, de los propietarios; fue... la filosofía por antonomasia del capitalismo⁽¹⁾.”

Por lo tanto, debemos establecer que el desacuerdo entre el Estado absolutista y La Clase Media creó una imperante disputa; en primer lugar porque lo autoritario de la monarquía europea no les permitía participar libremente dentro de la sociedad; en segundo lugar, porque la clase renovadora quería romper con las estructuras tradicionales e integrarse en el terreno de la vida económica, pues ya gozaba su propio desarrollo que se reflejaba en sus moldes de acción.

⁽¹⁾ López Cámara Francisco, "Origen y evolución del Liberalismo Europeo", UNAM, México, 1989, 4a. edición, p. 16.

Surgía así una nueva ética basada en el reflejo directo de los problemas sociales; el hombre como ente individual tenía derecho a gozar de los bienes materiales obtenidos por su trabajo, éste a su vez, originaba un bienestar en la medida del esfuerzo realizado. Aceptar que con el trabajo individual se obtendrían satisfactores, impulsaría el progreso humano y reafirmaría la fortaleza económica del mundo moderno.

Poco a poco, el liberal también observó que la secularidad de las comunidades rompería las barreras del dominio de La Iglesia, quien con promesas de una felicidad ultraterrenal, constituía un factor más de sometimiento.

Dicho concepto entrañaba la oposición de que el único bien era el espiritual, pues era la satisfacción de las necesidades materiales, el bien presente que prevalecía por encima de todo; y es que, en el fondo, la religión era la base de la vieja perspectiva medieval.

En suma, la reforma liberalista pretendía alcanzar el control económico, político y espiritual de la sociedad.

Sin embargo, es importante mencionar que el sinuoso camino por el que transitó la burguesía en el mundo occidental tuvo efectos no tan favorables. Si bien es cierto que la doctrina liberal tuvo su consolidación durante el último tercio del siglo XVIII, cuando encabezó por primera vez el Estado Liberal, la propuesta desencadenó una serie de acontecimientos distintos a los que se pretendían, pues al vislumbrarse los primeros intentos durante el siglo XVI:

“... lejos de debilitar la autoridad monárquica, auspició, en contrapartida, el desarrollo del absolutismo y de toda la larga línea de doctrinas tendientes a cimentarlo teóricamente. A grado tal que, para fines de aquel siglo, pareció consolidarse incluso, la teoría del derecho divino de los reyes. Aun la burguesía, que a mediados del siglo había defendido tan encarnizadamente los derechos individuales,

parecía convencerse de que sus intereses estaban del lado de la autoridad regia. Por lo menos así ocurría con la alta burguesía financiera”⁽²⁾.

Y llegamos a Inglaterra y a Francia, donde se gestó la historia liberal, donde los ideales fueron llevados a la práctica; es aquí donde las épocas de auge libertario se propagaron hacia el resto de los pueblos. Son, por ende, los países de emancipación e inspiración política del liberalismo.

I.1 EL LIBERALISMO INGLÉS Y LA TESIS SOCIAL DEL LIBERALISMO FRANCÉS.

El crecimiento de la burguesía, la riqueza e influencia que generó, la constituyeron en una clase social que muy pronto quiso tener una participación política dentro del Estado.

Pero también era evidente que la vieja sociedad encontró a un adversario espiritual de sólidas bases y que sería difícil llevar a cabo cambios necesarios a fin de implantar el nuevo orden filosófico.

En Inglaterra, los elementos que rodearon la formación burguesa, iniciaron en la disputa por la obtención de la riqueza personal y el valor subjetivo que a ésta le daba la religión. El poder económico que había llegado a formar la Iglesia, distaba mucho de lo que ella misma propagaba en su doctrina, llegando a ser un elemento de presión sobre la Corona Inglesa. Así, la jurisdicción del clero en el terreno espiritual sobrepasó sus límites, inmiscuyéndose en la autoridad del Estado Monárquico.

De este modo, y dada la situación que imperaba, fue necesario iniciar la Reforma Protestante que rompiera la unidad religiosa, una reforma que significara devolver la potestad total de decisión a la autoridad del monarca, con la cual le permitiría sostener un mayor “acercamiento” con los bienes del clero. “En esta empresa, la monarquía inglesa contó desde un principio, con el apoyo decidido de todas las clases de la sociedad, pues el protestantismo representaba también la liberación del pueblo

⁽²⁾ (2) *Idem.*, p.p. 36,37.

frente a los tributos eclesiásticos y la posibilidad, para la naciente burguesía y una buena parte de la nobleza, de poner las manos sobre las propiedades del clero".⁽³⁾

La citada reforma impulsó el principio nacionalista que se desprendía del deseo inglés por ver su patrimonio fuera del dominio del clero y que a su vez, representaba los intereses papales; es decir, una autoridad que no reflejaba el sentir del país. El Nacionalismo Liberal creía en el derecho de todo pueblo a la autodeterminación, a la independencia de cualquier dominio extranjero.

Es por tanto, la Reforma, el arma fundamental que utilizó la sociedad inglesa para despejar a la comunidad del sometimiento de la Iglesia Católica, e integrarla al nuevo plano ideológico, donde el derecho personal le otorgaba a cada individuo una auténtica libertad de conciencia.

Pero, como en toda evolución, la añeja estructura termina por ceder a favor de los que promueven el cambio, pero cuando éste cambio es detenido, los propósitos de quienes aspiran al establecimiento de nuevas instituciones, los llevan a tomar otras opciones, una de ellas es la revolución.

En 1688 el conjunto intelectual inglés fue precursor de un primer intento, que finalizó con éxito, pues con el ánimo de establecer un nuevo sistema de gobierno que lograra derrocar al gobierno despótico, se alcanzó como poder supremo al Parlamento.

El Parlamento original tenía como función primordial el control del poder ejecutivo, es decir, del soberano; esta instancia significaba un poder legislativo constituido por representantes del pueblo.

Por primera vez la doctrina liberal había logrado limitar las funciones del rey, promoviendo en todo momento, los derechos ingleses.

Surgió entonces el gobierno que adoptó la forma de una Monarquía Constitucional, en donde los partidos políticos se organizaron y fueron esenciales para el funcionamiento del Estado Liberal.

En la lucha por el control del gobierno, hizo su presentación el gobierno del partido mayoritario. De lo anterior se derivó: el Derecho de Oposición. "Hasta entonces, la oposición del gobierno se

⁽³⁾ López Cámara Francisco. "El Liberalismo y la Reforma en México", UNAM, México, 1957, s.e., p.p. 54.

consideraba como traición y se castigaba como tal. La minoría parlamentaria tenía ahora el derecho legal, inclusive el deber, de oponerse a la política de la mayoría gobernante".⁴⁴

Aparecieron entonces, hombres que enriquecieron el ciclo liberal de Inglaterra; en un principio, tratando de consolidar la doctrina burguesa utilizando los principios individualistas que le dieron identidad, para después restarle fundamento al viejo orden político absolutista, con base en los derechos que el ser humano por sí mismo tenía.

Figuras como la de John Locke, que identificaba a la vida, la libertad y la propiedad como derechos naturales, encaminaron su tesis al apoyo de la Monarquía Constitucional, en cuanto a que era el sistema que prevenía el despotismo y dirigía la voluntad del pueblo a un poder representativo. El consentimiento popular era el orden político que orientaba a la comunidad hacia un bienestar general.

La filosofía de Locke fue característica del siglo XVIII y la imagen de la renovación y triunfo de la burguesía inglesa.

Pero el primer proceso positivo en el pensamiento de Locke, dentro de la división de poderes, no fue aplaudido por todos, hubo quien incluso desechó la idea del derecho natural por considerarla una convención meramente subjetiva.

Hume, un filósofo escocés, construyó una crítica a partir de las ideas de su antecesor, negando que el consentimiento de la voluntad del hombre significara una libertad, sino que por el contrario, significaba un sentimiento de obediencia frente al Estado.

La utilidad, opinaba Hume, era lo que verdaderamente impulsaba a los individuos a mantener el sentimiento de sumisión, pues encontraban al gobierno necesario para la subsistencia de la sociedad.

Más tarde, en ambos pensadores, otros ideólogos ingleses sentarían las bases para dar el giro económico que caracterizó a la doctrina liberal en Inglaterra y el auge que obtuvo el liberalismo inglés del siglo XIX.

⁴⁴ Salwyn Schapiro J., "El Liberalismo", Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1995, 1a. edición, p.p. 38.

Y siguiendo en el mismo orden, hemos de tratar precisamente, las ideas liberales en Francia.

El liberalismo francés se inspiró en las ideas concebidas en Inglaterra durante el siglo XVIII, época en la cual apareció como defensor de la libertad individual y el progreso humano. A diferencia del liberalismo inglés, la estructura francesa no gozaba de profundas raíces históricas, pues la cuestión que ocupaba su interés, eran los procesos de socialización y los diversos tipos de organización en las estructuras sociales. Las premisas que sugerían, partían de las condiciones económicas y sociales derivadas de la estratificación establecida por la sociedad feudal.

Y en ello, la degradación de la aristocracia por Luis XV, la falta de oportunidades para ascender de la burguesía y el despertar del pueblo al percatarse del papel fundamental que ocupaba, fueron las causas que desencadenaron la Revolución Francesa de 1789, fuente de la doctrina que derrocó a la Monarquía Absoluta y estableció el Estado Liberal en la Constitución de 1791, donde Francia era convertida en una Monarquía Limitada.

Sin embargo, los cambios originados por la reforma fueron la principal causa de nuevas revueltas civiles y las guerras exteriores que llevaron al Estado francés a un caos, culminando con la dictadura napoleónica.

Parecía que el orden liberal se desvanecía y los logros alcanzados en la "Declaración de los Derechos del Hombre", que preservaba el derecho natural y la igualdad ante la ley, quedaban a un lado.

Al paso del tiempo llegó nuevamente la restauración (1815), y la organización al frente de Luis VII, convirtió a Francia en una Monarquía Constitucional, semejante a la instaurada en 1791.

Durante este proceso muchos fueron los filósofos liberales franceses, que con gran elocuencia, expresaron su sentir del cambio, el espíritu de rebelión basado siempre en la razón y en el principio de libertad individual.

Una de las figuras que enriquecieron la tesis social del liberalismo en Francia, fue Royer Collard, quien defendiera la libertad civil protegida por un poder judicial independiente, y fortalecida por una prensa libre.

El liberalismo político buscaba entonces, la conciliación entre la libertad y la autoridad.

La división del poder del Estado en tres: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, es aportación de Montesquieu, quien sustentaba que "la libertad política no es el derecho de hacer lo que cada uno quiere, sino que las leyes lo permiten".

Otros autores como Rosseau, encaminaron sus ideas para encontrar una fórmula natural que asociara a todos los hombres libres e iguales en un contrato social, en donde cada individuo renunciara voluntariamente a su libertad, para confiar el poder en un solo hombre que representara al pueblo.

Pero fue el filósofo político Alexis de Tocqueville el gran vocero de los liberales democráticos, quien , convencido de que la única fuente legítima del poder político era el sufragio universal masculino, sustentaba que ello favorecía la conciliación del gobierno y la libertad individual, llevándolo a una comprensión colectiva; surgiendo así los grupos intermediarios (asociaciones políticas, profesionales y científicas) que frenarían el poder central económico y político.

Y en el fondo, lo más sorprendente de Tocqueville fue la visión que tenía del siglo XIX, al percatarse de que con el pretexto de la libertad había un nuevo soberano: el de la banca, el de la industria y el de los propietarios mobiliarios, y afirmaba que "la libertad va a dar a la luz a dos monstruos: el feudalismo financiero y el proletariado".⁽⁵⁾

Por eso digo que lo anterior es un intento por tratar de reducir el gran legado de la teoría social del liberalismo, no tocando el inicio del liberalismo económico, porque ese tema se desarrollara en el segundo capítulo de este trabajo.

⁽⁵⁾ Considero que es Tocqueville el mas importante de los filósofos franceses, puesto que con él coinciden muchos de los principios que le dan vida al liberalismo social.

Por lo tanto, afirmo que la apreciación de su entorno, sobre todo el que la excesiva libertad conduce a una anarquía, da las bases para señalar con posterioridad, que no existe una libertad absoluta.

I.2 LA IDEOLOGÍA LIBERAL EN MÉXICO

El contacto con el absolutismo europeo y la continuidad en la aplicación de las viejas estructuras sociales, fueron dos de las causas que llevaron al liberalismo hasta el nuevo continente.

El poder que ejercía la monarquía española, absolutista y feudal, acompañada por el prohibicionismo y el monopolio económico dentro de la Nueva España, hacían infranqueable el progreso de las actividades económicas y jurídicas. Los latifundios eclesiásticos abarcaban el 80% de la propiedad agraria de la tierra novohispana, alejaban la movilidad y la productividad de la economía; la explotación del indígena y la discriminación al criollo entre los peninsulares, construyeron a su vez, los factores de descontento entre la Colonia, la dispersión de la escala social del mestizo configuró, de igual manera, el área fértil sobre la cual el liberalismo sembraría su semilla.

El avance en la falta de oportunidades se acrecentó y las ansias de libertad fueron aflorando mas, debido a los turbios acontecimientos que se suscitaban en la península Ibérica. La Invasión de Napoleón a España en 1808, le proponía a la Colonia colocarse en una posición independiente frente a su conquistador, pues el temor de una posible ocupación francesa no era descartada; y si a esto le añadimos que criollos, mestizos y el pueblo indígena en general habían cultivado el odio hacia los peninsulares, se afianzaba cada vez más la idea de que la independencia debía ser una realidad.

Pronto se dieron los brotes del fenómeno independiente y la conspiración de los distintos grupos se lanzó a la lucha en 1810.

Muchos hombres figuraron en las filas libertarias, Hidalgo, Morelos y Allende fueron los que encabezaron el movimiento independiente. El primero de ellos se enlistó en la causa delineando entre sus filas un matiz popular caracterizado por las cuestiones agrarias; por su parte, Morelos imprimía el gesto revolucionario subrayando los conceptos de Nación, Soberanía y Democracia. Por último Allende representaba los intereses de los criollos latifundistas en el suelo patrio.

Pero en torno a las acciones de la guerra es importante señalar los alcances que logró la diligencia insurgente en su empeño por fortalecer la dinámica del movimiento liberal.

Así, el 22 de Octubre de 1814, el Congreso citado por Morelos en Chilpancingo, dio a conocer la denominada "Constitución de Apatzingán", que suponía la vigencia ideológica del liberalismo mexicano, en cuanto a que suscribía un contenido democrático, liberal y soberano, aunado a la división del poder en: Legislativo, Ejecutivo y Judicial..

Sin embargo, podemos agregar que en el terreno agrario, religioso y de libertad de imprenta, la Constitución de 1814 nada apuntó. Los elementos constitucionales tenían aún una orientación nebulosa.

Para 1818, los caudillos principales habían caído y la flama libertaria parecía extinguirse; la dirección central del movimiento se había dispersado reduciéndose tan solo a una guerrilla.

Fue en 1820 cuando el suceso revolucionario recobró el optimismo. Los liberales españoles habían conseguido que Fernando VII restaurara el régimen constitucional de Cádiz, sin otra mira que elevar a un poder moderado la monarquía absolutista española, hecho que causo sobresalto entre la sociedad feudal de la Nueva España, quienes agilizaron y contribuyeron para lograr la independencia un año mas tarde, el 27 de Septiembre de 1821.

"La noticia pronto dejaría ver su verdadero fondo: El Plan de Iguala , llamado también de las Tres Garantías: Religión, Independencia y Unión, realizó su cometido: perpetuó el régimen de propiedad de la colonia, favorable a criollos y peninsulares, aseguró el predominio económico y político de la Iglesia, manteniendo vigentes los latifundios y fueros de la misma; estableció la Religión

Católica como única, sin tolerancia de ninguna otra; conservó el aparato burocrático y militar de la Nueva España, y subrayó el respeto a las personas y a las propiedades coloniales.

La independencia pues, fue ficticia, ahogó las aspiraciones de los indios y mestizos y perpetuó todas las estructuras coloniales".⁽⁶⁾

Nació el estado mexicano dentro de una marcada incertidumbre, e Iturbide, quien reflejaba los intereses de la clase criolla y peninsular, fue nombrado Emperador el 21 de Mayo de 1822. Y ante los sucesos solo dos partidos tuvieron permanencia en el ámbito político: el Conservador, formado por elementos del clero, ejército y nobleza secular; y el Liberal, integrado por antiguos jefes insurgentes y criollos intelectuales.

La Monarquía Iturbidista empeoró la situación política y económica del país y muchas fueron las críticas y malestares en contra de su autoridad imperialista; quedaba nuevamente la escena gris en el panorama nacional.

Apareció entonces la línea de Antonio López de Santa Anna, quien aprovechando la situación, optó por levantarse en armas e instaló de nueva cuenta el Congreso disuelto por Iturbide.

Por fin, el 4 de Octubre de 1824, el Congreso decretó la Constitución para la Nación Mexicana, adoptando la forma de gobierno republicana, representativa, popular y federal e inauguraba una república federal con 19 Estados, 4 Territorios y un Distrito Federal; pero aún aseguró el ejercicio del poder en manos de los criollos y de la iglesia, excluyendo a toda religión que no fuera la Católica; no redimiendo a los mestizos e indígenas de los viejos sistemas de explotación.

Pero el largo y difícil proceso de formación del país, nos alejarían un poco del tema liberal, pues son muchos los factores políticos los que influyeron en el proceso de institucionalización en México, es por ello que seguiremos los pasos del liberalismo mexicano hasta el periodo conocido como La Reforma.

⁽⁶⁾ Mejía Zúñiga Raúl, "El Liberalismo Mexicano en el Siglo XIX", Instituto Federal de Capacitación al Magisterio-S.E.P., México, 1963, s.e., p.p. 57-58.

Y es que la imperiosa necesidad social, seguía aumentando en la medida en que el poder del clero administraba las cuatro quintas partes de la propiedad, acumulando la mayor parte de la riqueza pública, obstruyendo el progreso económico que la época demandaba; los débiles intentos por separar al Estado de la Iglesia, parecían cobrar fuerza, ya que la miseria y el hambre cubrían a la mayor parte de la población que demandaba una distribución más justa de las tierras y la movilización de la riqueza en manos del poder eclesiástico, ya que la espiritualización de los bienes los hacían intocables y los distanciaban para ser objetos de comercio.

Los incesantes conflictos en el gobierno de Santa Anna llevaron a un gobierno de transición, y fue en la efímera administración de Valentín Gómez Farías (1833 - 1834), donde los anhelos liberales comenzaron a tomar forma, en cuanto que suprimió los fueros del ejército y con ayuda del Congreso logró suprimir los subsidios del gobierno a la institución religiosa, derogando también el pago del diezmo y lo mas importante, se instituyó la discusión que contenía la confiscación de las propiedades eclesiásticas para destinarla al pago de la deuda pública.

Tiempo después, López de Santa Anna recuperó el poder y las leyes contra el clero desaparecieron.

Pero más tarde, muchos fueron los infortunios que se colocaron de nueva cuenta, a tal grado que, durante 1847 y 1848 México sufrió una invasión norteamericana a causa del endeudamiento financiero.

Después de la guerra contra Estados Unidos y recuperada la soberanía, la oposición al gobierno de Santa Anna logró su renuncia, y el 9 de Agosto de 1855 salía rumbo a La Habana como expatriado.

Mientras tanto, el desorden financiero se agudizaba, era necesario tomar la libertad de comercio, la producción, el intercambio y el consumo de mercancías; era necesario desamortizar los bienes de la Iglesia, en suma retomar el liberalismo.

Se dieron intentos por poder llevar a cabo el cambio, y se conocieron leyes que pretendían restarle el poder económico al clero, como la llamada "Ley Lerdo" o "Ley de Desamortización de

Fincas Rústicas y Urbanas que administren como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República" ⁽⁷⁾, y que a su vez constituían el antecedente del Programa del Partido Liberal Mexicano.

Sin embargo, el continuo peregrinar por la paz se fue alargando y no obstante la dureza de éste periodo, se dieron posiciones favorables como la del Congreso Liberal de 1856-1857, que implementó la libertad de industria, comercio y trabajo; así como la nulidad de todos los contratos que atentaban contra de la libertad del hombre. El sentido social de la Constitución de 1857 se vio fortalecido por los principios juaristas, dos años mas tarde (1859), cuando se tomaron para su aplicación, una serie de leyes reformistas entre las que destacaban: la Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero, la que separaba a la Iglesia del Estado, la que instituía al matrimonio como un contrato civil y la que reducía las festividades religiosas y la de libertad de cultos.

Don Benito Juárez García se instituía con ello, en el liberal más representativo desde que México naciera como país independiente; y con él, éste periodo aportó algo mas que la idea de renovar el poder:

"La Reforma significo la consolidación del Estado nacional y su integridad territorial. Propuso el equilibrio entre el respeto a la libertad individual y la necesidad de fortalecer la autoridad del Estado para poder combatir los privilegios. El dilema estaba en construir un régimen de limitaciones constitucionales a la autoridad, en una situación en la cual las instituciones políticas eran débiles. Fue una batalla crucial contra el autoritarismo, a favor de la libertad y la soberanía."⁽⁸⁾

De ahí que cerremos, precisamente aquí, el breve ideario social, político y económico que presentamos como referencia ante el paso de la doctrina liberal en nuestro país. Alargar con detalles la

⁽⁷⁾ Cfr., Arteaga Nava Elisur, "La Tradición Liberal en México", Cambio XXI Fundación Mexicana A.C., Cuadernos de Liberalismo Social 2, México, 1993, 1a. edición, p. 31.

⁽⁸⁾ Díaz Ontiveros Raúl, "Filosofía Política y Modernidad Nacional", Cambio XXI Fundación Mexicana A.C., Cuadernos de Liberalismo Social 3, México, 1993, 1a. edición, p. 11.

historia de las ideas, nos llevaría a profundizar en la vida de cada uno de los personajes que hemos señalado; y por ende, en las causas que motivaron su participación en la historia de México.

I.3 EL LEGADO REVOLUCIONARIO DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917.

Sin duda alguna, en nuestra Carta Magna convergen las más profundas raíces de nuestra historia, y con ella se explica el sentido social del liberalismo mexicano; las tendencias individuales por buscar el consenso entre sus necesidades y la lucha por alcanzar el bienestar general dentro de un marco apegado a derecho.

En el fenómeno revolucionario de 1910 convergen los deseos de igualdad, de rechazo al latifundismo y el encuentro con la justicia, fincada en la democracia auténtica ejercida por y para el pueblo.

El Porfiriismo, antecedente de la rebelión armada, marca la disgregación del anquilosado latifundismo e inaugura el crecimiento económico de México, el empleo de la tecnología y el auge de la banca y el comercio; pero constituye la acumulación del capital en unas cuantas manos y enfatiza la desigualdad social entre los sectores mayoritarios del país.

La autoridad de Porfirio Díaz sobrepasó por las conquistas de los liberales mexicanos del siglo XIX e invadió los derechos elementales del individuo, al gobernar con singular represión y desmembrar los movimientos opositores a su dictadura. "De los atentados a la Constitución los más constantes fueron los referentes a los derechos individuales. La Carta Magna de 1857 en el Título I, Sección I, establece como principios: la libertad (artículo 2o.); la enseñanza libre (artículo 3o.); la libertad de trabajo (artículo 4o.); la libertad de manifestación de ideas, de escribir y publicar, de

petición de asociación y reunión (artículo 6o., 7o., 8o., y 9o.), estos principios fueron transgredidos por el dictador en su afán por permanecer en el poder¹⁹⁾.

Era evidente que los esfuerzos por edificar una sociedad libre y participativa en la vida nacional se detuvieron debido a la gran persecución que se ejerció sobre la oposición liberal.

Hacia 1905, principios del siglo XX, la corriente liberal mexicana retornó a la escena política del país, y conscientes de la pobreza e injusticia de que era objeto el pueblo, deciden impulsar a los hermanos Flores Magón para consolidar la formación del Partido Liberal Mexicano, cuyo lema sería: "Reforma, Libertad y Justicia".

La respuesta ideológica se hizo presente y dentro del programa del Partido Liberal ⁽¹⁰⁾, se plasmaron las inquietudes que demandaban el cambio social; se proponían reformas a la Constitución de 1857 en cuanto a reducir el periodo presidencial a cuatro años, abolición de la pena de muerte a excepción de los traidores a la patria, así como el de impartir educación netamente laica. También se reafirmaba la separación de la Iglesia y el Estado; y se destacaban grandes aportaciones en materia laboral como era el reglamentar la jornada de trabajo en un máximo de 8 horas y la obligación de los patronos a pagar indemnización por accidentes ocurridos dentro del lugar de trabajo.

De este modo, el movimiento opositor manifestaba las fallas del sistema político y acompañaba su oposición crítica con propuestas para solucionar el grave problema social.

Para 1909, la cercanía con las elecciones presidenciales y las falsas promesas de Porfirio Díaz en cuanto a darle vida a las normas democráticas, inquietaron a los grupos antireeleccionistas, que optaron por buscar la renovación del poder, buscando fortalecer las prerrogativas de los ciudadanos y la gobernabilidad basada en el imperio de la ley.

Al cabo de las elecciones, el fraude electoral volvió a imponerse y la postulación de Francisco I. Madero y Francisco Vázquez Gómez, como presidente y vicepresidente, resultó infructuoso. Madero

¹⁹⁾ *Ibid.*, p.p. 16.

fue encarcelado y meses después escapó para dar lugar a la proclama del Plan de San Luis, (octubre de 1910), donde se declaraban nulas las recientes elecciones , bajo el principio de “Sufragio efectivo no reelección”. “En estos dos aspectos, democracia y revisión de la propiedad agraria, podemos sintetizar el pensamiento que se plasma en el Plan de San Luis, y que, aunque con diferentes concepciones e intereses, todos los grupos revolucionarios habrían de considerar en la gesta revolucionaria”⁽¹¹⁾.

Sin embargo, la Revolución Maderista no logro unificar, y las disputas continuaron; Madero ocuparía brevemente el poder y tras un golpe de estado, Victoriano Huerta ocuparía la presidencia.

Con la incursión de Venustiano Carranza, la bandera de la legalidad fué rescatada y desconocido el Gobierno Huertista, el camino constitucionalista se perfilaba al triunfo. Para ello, Carranza fijó los objetivos para pronunciar el Plan de Guadalupe (26 de Marzo de 1913), y con él, el tránsito hacia la democracia estaba asegurado.

Por fin, con la instalación del Congreso Constituyente de 1916-1917 y teniendo a Carranza como presidente interino del país, las juntas preparatorias para reformar la Constitución de 1857 empezaron a trabajar.

En el Congreso, todas las corrientes ideológicas y políticas tuvieron participación, las clases sociales a través de sus representantes hicieron valer sus aspiraciones y la esencia de los documentos revolucionarios fueron tomados en cuenta. Sólo de este modo, la unión de libertad e igualdad se plasmarían en la Constitución.

Fueron las bases históricas las que construyeron la Constitución de 1917, cada uno de los agravios cometidos en contra del pueblo mexicano, intentaron ser subsanados en este documento.

Los principios de la no reelección presidencial y el sufragio efectivo se agregaban a los de educación elemental gratuita y laica; la libertad de culto fue una realidad y la añeja lucha por la tierra

⁽¹⁰⁾ Cf. De Antuñano Maurer Alejandro, "Antología del Liberalismo Social Mexicano", Cambio XXI Fundación Mexicana A.C., México 1993, 1a. edición, p.p. 185-190.

⁽¹¹⁾ Díaz Antuñano Raúl, op. cit., p.p. 38.

alcanzó el éxito... la protección al trabajador y cada uno de los derechos individuales quedaron al amparo de la ley.

Finalmente el Estado se había convertido en el rector del desarrollo económico del país; y la división del Poder en Legislativo, Ejecutivo y Judicial creaba la certidumbre de un gobierno de equidad.

Los principios de soberanía y federalismo se conjugaban armónicamente, y con ellos, el anhelo de paz y libertad iniciaron una nueva etapa.

I.4 DEFINICIÓN TENTATIVA DE LIBERALISMO SOCIAL.

Ya hemos visto que el nutrido pensamiento filosófico liberal fue realizado por una pléyade de hombres cuyas aspiraciones fueron aplicar los métodos adecuados para la renovación del poder político económico y social. De esta forma, trataremos de identificar y conceptualizar al Liberalismo Social Mexicano, más allá de la calificación de Don Jesús Reyes Heróles y otros liberales mexicanos; lo fijaremos dentro de la gama de acontecimientos que ya señalamos, y marcaremos de la misma manera, algunas de las múltiples concepciones que se tienen acerca del tema.

Pues bien, iniciaremos este punto buscando reflexionar qué se entiende por liberal y liberalismo. Primero, una de las características del liberal es que tiende a realizar una actividad individualista llevada al terreno filosófico y político por la clase burguesa y logra alcanzar la aceptación de la mayoría de las sociedades en función de que el movimiento coloca al hombre como ente primordial a lo largo de los procesos históricos.

En segundo lugar, debido a que la expresión "liberalismo" ha sido objeto de muchas corrientes de crítica y defensa, el concepto presenta muchas definiciones, buenas y malas, tomando en cuenta la esencia de la doctrina y la época en donde se ha puesto en práctica.

Así tenemos, por ejemplo, la explicación de Francisco Gil Villegas⁽¹²⁾ referente al tema:

“La palabra ‘Liberal’ fue oída por primera vez en Inglaterra, en su sentido político, durante el siglo XIX cuando los Torys la autorizaron para calificar peyorativamente a sus oponentes políticos.

En efecto, éstos eran calificados de ‘liberales’ y no de ‘liberals’, utilizando la forma española con clara intención de sugerir implícitamente que los principios, ideas y prácticas de esas políticas era ‘highly unbritish’, o sea muy poco inglés.

Tal intención acusatoria no dejaba de ser irónica puesto que los principios políticos españoles habían adoptado la palabra ‘liberal’ para identificar políticas que ellos consideraban del más puro raigambre inglés... En cualquier caso, los ingleses que eran acusados de liberales aceptaron con regocijo el término, y lo que intentaba ser peyorativo en un principio, pronto adquirió un tono particularmente agradable, entre otros, porque Shakespeare había usado alguna vez el adjetivo ‘liberal’ para referirse a lo licencioso, generoso y abundante...”.

En el mismo tenor Michelangelo Bovero⁽¹³⁾ define las equivocaciones semánticas que han provocado los términos ingleses “liberalism” y “liberal”:

“... lo que en Europa se acostumbra o se acostumbraba definir como ‘liberal’, actualmente en los Estados Unidos se conoce más bien, y no sin fundamento, como ‘conservador’, en tanto que más recientemente el término ‘liberal’ ha sido empleado para designar lo que en Europa se hubiera llamado socialista”.

Reunido a lo anterior, se dice que en un horizonte tan amplio, el tema del liberalismo social también se contrapone en sus términos, es decir, si el liberalismo se basa en lo individual, lógicamente el opuesto a lo social, por lo que pedir cuentas a la ideología clásica observando los orígenes de muchos pasajes de nuestra historia y siguiendo los principios de libertad, igualdad y sobre todo justicia social, será lo aconsejable. Desde luego tomaríamos en cuenta que el liberalismo social mexicano,

⁽¹²⁾ Gil Vegas Francisco, “Orígenes, definición y crítica del Liberalismo Social”, dentro de “Fundamentos teóricos”, Cambio XXI Fundación Mexicana A.C., Cuadernos de Liberalismo Social I, México 1993, Primera edición, p.p. 11-12.

aunque influenciado por las ideas europeas, se modificó para adaptarse a la realidad de nuestro país, pues dentro del pluralismo libertario, hemos detectado que la justicia social es el punto lejano y sensible de la libertad, aunque a ésta se le quiera dar el carácter de irrestricta o absoluta y en la realidad contenga límites. Así, el contexto social de la libertades marcado por la misma sociedad cuando se transgrede la esfera de derechos de un individuo y se concilia con el pacto social o acuerdo colectivo.

En México, la Constitución Política de 1917 es el pacto social que institucionalizó la Revolución, y a partir de ella René Villareal⁽¹⁴⁾ concentra el significado de liberalismo mexicano, explicando que:

“ El liberalismo social es el marco doctrinario e ideológico del programa de reforma de la Revolución, es decir, es una vertiente a partir de la cual se enmarcan los retos del siglo XXI, retomando las raíces del pensamiento liberal mexicano del siglo XIX y los principios de los derechos sociales de nuestro movimiento revolucionario recogidos en la Constitución de 1917.”

Ahora bien, pareciera que la definición anterior describe claramente la expresión de liberalismo social, dejando la opuesta manifestación de sus términos e identificando, de manera separada, la ideología modernizadora del entonces presidente de la república Carlos Salinas, quien avivaba su ideario político en una teoría que falsamente “reformaba la Revolución”, actualizándola en sus postulados e impulsándola para la renovación de las fuerzas productivas. En el discurso, el límite de las decisiones lo daban las mayorías, en los hechos la sociedad se sometía a los cambios ordenados por la propuesta económica del gobierno.

Por eso, el liberalismo social referido en las ideas del ex presidente, nunca dejó ver que se trataba de un sistema que no encausaba una nueva doctrina económica, ni mucho menos imponía una filosofía que rindiera principios universales de las relaciones humanas dentro de su contexto social y

⁽¹⁴⁾ Bovero Michelangelo, “Liberalismo, Socialismo y Democracia”, dentro de “Fundamentos Teóricos”. op cit. p.p. 77-78.

como una entidad económica. La existencia de la apertura de mercado, la decisión enfilada hacia una escasa intervención estatal, únicamente venían a reforzar la tesis crítica de que la doctrina presidencialista era sólo la aplicación del neoliberalismo. La imposición del modelo aún en contra del vaticinio de sus más arraigados opositores, han concluido que la referencia histórica regresa a sus fuentes originales del viejo liberalismo económico, reafirmando el principio de que "El mejor Estado es el que menos gobierna", o como señala Don Andrés Serra Rojas ^[15]:

" Evitar hasta lo imposible la menor injerencia del Estado, pues el mejor es el que menos gobierna, es la tesis liberal. Sólo que entonces, al empuje de los sistemas socialistas, hubo necesidad de reformar el viejo liberalismo y ese conjunto de ideas motivó una cierta transformación de los antiguos principios.

Frente a una doctrina que decía el Estado no debe intervenir, el neoliberalismo ya aceptaba que podía hacerlo en ciertos aspectos lo que se constituyó en una doctrina. Y a esto fue precisamente a lo que se llamó neoliberalismo o liberalismo social."

Por tanto, la reforma de la Revolución indicada por Salinas de Gortari ^[16], no logra convencer como un intento ideológico, más bien, fue un justificante a los cambios estructurales de su sexenio.

Ayudado por la tesis de Don Jesús Reyes Heróles, Salinas olvidó las limitaciones del liberalismo y se ocupó de darle un nombre al cambio que se propuso realizar. A diferencia del primero, el expresidente no profundizó en los antecedentes económicos del modelo, dejó a un lado el trabajo serio, y por qué no, un tanto académico de Reyes Heróles quien nombró a los liberales sociales como

^[14] Villarreal René, "Liberalismo social y la Reforma del Estado", Fondo de Cultura Económica, México, 1993, primera edición, p. 170.

^[15] Véase a : Guillermo Carrera en el artículo titulado: "Estamos practicando un liberalismo social, pero encaminado al neoliberalismo; Sierra Rojas, medalla Belisario Domínguez", Proceso, #801, 9 de Marzo de 1992, p.6.

^[16] Consúltese el Tercer Informe de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, editado por la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República.

aquellos que figuraban en el sistema mexicano como defensores de la cuestión obrera y los problemas agrarios; lo anterior lo aclaró el Doctor Arnaldo Córdoba ⁽¹⁷⁾:

“Don Jesús Reyes Heróles fue diferenciando los tipos de liberales que había y los liberalismos que practicaban y que profesaban. Un Valentín Gómez Farías no es lo mismo que un Ponciano Arriaga. En su investigación, lo que más sorprendió a Reyes Heróles - y no es que él los haya descubierto fue este tipo de liberales que no parecían liberales sino socialistas de su tiempo, como Don Ignacio Ramírez que, en el Congreso Constituyente de 1856-57, nos habla ya de la cuestión obrera.

Eran gente informada del socialismo europeo que entonces estaba expandiéndose”. Reyes Heróles los identifica como partes integrantes de todo este movimiento de ideas, tan disímulo, internamente tan variado y tan plural. Pero al verlos así, los tiene que identificar de alguna manera. E inventa esa expresión: liberales sociales y liberalismo social”.

Es un liberalismo “que mantiene y hace suyo todo el ideario de la libertad, pero que al mismo tiempo, basado precisamente en ese ideario, ve que la libertad es un sueño, un imposible para la mayoría de las gentes, justamente por razones de clase, que ya se identificaban con toda claridad.”

“De ahí la expresión liberalismo social que en el fondo es un contrasentido, porque el liberalismo nunca ha sido eso. Esta fue la síntesis que Reyes Heróles logró.”

Los liberales -explica- tienen como valor fundamental la persona, su libertad y todo aquello que contribuya a definirla precisamente como persona: la propiedad, el poder expresarse y pensar libremente y estas cosas, que muchas veces son una invitación a la ley de la jungla.

“Por eso, los liberales sociales ponían limitaciones a esas categorías absolutas que definían al liberalismo, pero no dejaban de ser liberales. Esto fue lo que apasionó a Don Jesús Reyes Heróles. Su interés fundamental era ver en ellas el antecedente necesario de la Revolución Mexicana, porque estos liberales sociales son en realidad, los primeros precursores de la Revolución Mexicana”.

⁽¹⁷⁾ Véase el artículo de Enrique Maza titulado: “Liberalismo Social, invento de Reyes Heróles, en una contradicción en sí mismo: Arnaldo Córdoba”, *Revista Proceso*, # 801, 9 de Marzo de 1992, p. 12.

Concluyendo, el liberalismo social entendido como tal, fue el titular del discurso presidencialista utilizado como la vía modernizadora y justificante de la renovación de los principios contenidos en la realidad histórica de la Revolución Mexicana, definiendo la fórmula contradictoria de la teoría y la práctica, pues no reivindica a la persona en unión con la sociedad, preocupándole simplemente el crear una imagen que identifique los principios gubernamentales de un sexenio que reanima, junto con él, ideología clásica del modelo liberal europeo, fomentando la fusión del sistema económico nacional en comunión con el contexto internacional, aunque con ello se pierdan los valores enumerados el mismo texto reflexivo: la libertad, la soberanía, la justicia social y la democracia.

CAPITULO II.

LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO EN UNA NUEVA ECONOMÍA

Ante la profundidad y las transformaciones de la ideología liberal, es conveniente recordar que en el presente estudio he decidido separar el tema en dos vertientes, a saber:

- EL LIBERALISMO DOCTRINARIO. Que comprende el punto de partida de la formación ideológica, la posición de la clase burguesa frente al viejo mundo y el curso de la influencia que ésta corriente de pensamiento generó.

- EL LIBERALISMO ECONÓMICO. Que identificaremos con la propuesta derivada de la doctrina traducida como el dejar hacer (*laissez-faire*), constituido en centro de cualquier política de intervención dentro de las fases de integración en la vida económica del Estado.

Por lo anterior, es claro citar que los cambios emergentes desencadenados durante el mercantilismo con su exagerada regulación en el comercio, impulsaron al liberalismo a la lucha en contra del intervencionismo estatal en el proceso de desarrollo económico. El liberalismo que abogaba por la libertad e igualdad humana en los derechos civiles, ahora defendía al *laissez-faire* como la fórmula que el Estado debía aplicar en su papel de guardián del mercado libre.

El descrédito del rígido sistema mercantilista a lo largo de los siglos XVI y XVII, con sus matices nacionalistas, provocaron que las empresas exigieran mayor libertad en sus acciones comerciales, y en consecuencia, disminuir gradualmente las normas de control absoluto por parte del Estado.

Con la acepción *laissez faire, laissez passer* (dejar hacer, dejar pasar) el liberalismo encuentra su más significativa estructura. Esta famosa frase cobra vida dentro de las bases filosóficas de la doctrina fisiocrática, en verdad es la esencia francesa la que soslaya el antecedente inmediato de los liberales clásicos:

“La expresión *laissez faire* fue acuñada por el pensamiento económico francés del siglo XVIII. En su *Eloge de Gournoy*, Anne-Robert-Jacques Turgot atribuye la frase *laissez-nous faire* a un tal Legendre, un mercader que vivió durante el reinado de Luis XIV, y la había usado dirigiéndose a Colbert para protestar en contra de las excesivas reglamentaciones en la industria y el comercio existentes en ese entonces. Según otra versión, la expresión le pertenecía al Marqués Penè-Louis d’Argenson. De todas maneras, los primeros que utilizaron el concepto de un modo coherente fueron los fisiócratas. La libertad de producir (*laissez faire*) y de comerciar (*laissez passer*) son consideradas como las condiciones necesarias y suficientes para instaurar un “orden natural de la sociedad”. Los fisiócratas que mas insisten en conectar la política del *laissez faire* con el sistema del orden natural, son Francois Quesnay y Pierre-Paul Le Mercier de la Rivière”.^[1]

Vinculada con las bases fisiocráticas, se propagó con gran aceptación la doctrina del orden natural dentro de la actividad productiva sobre todo en la agricultura y en la limitación del Estado, el que reducía la libre circulación de la riqueza.

Tras la multitud de cambios (a finales del siglo XVII) proyectados por la dura transformación social que trajo la Revolución Industrial - pues convirtió a una sociedad agrícola en una sociedad obrero-industrial -, el libre cambio internacional logró integrarse políticamente por encima de las leyes monopólicas que existían sobre la agricultura, y marcó el inicio de la conquista liberal-burguesa dentro de los mercados. El cambio social tan radical formaba parte del cúmulo ideológico del liberalismo, pues constituía las más puras bases del individualismo, como lo marca Xavier Sheifler^[2]:

“Van a traducirse en el plano económico, en la libertad de empresa, de producción, de circulación, de consumo y de contrato individual de trabajo”.

[1] Fauci Ricardo, “*Liberalismo y Proteccionismo*”, colección *E Mundo Contemporáneo, serie Economía e Historia 7*, Oikos-Tau S.A., 1a. edición, Barcelona España, 1988, p. 13.

[2] Sheifler Amézaga Xavier, “*Historia del pensamiento Económico*”, Tomo I, Editorial Trillas, México, 1990, 5a. edición, p. 194.

Así, las clases obreras producto del desarrollo, se contraponen al frágil nexo entre lo social y lo individual será en el Estado liberal donde realmente aparecerán en sustitución de las viejas jerarquías, los principios de clases, y con ello determinaremos que los grupos son únicamente los medios para lograr la voluntad y el interés individual del ser humano que los representa.

La búsqueda de la “nueva” ciencia económica de la meta del progreso, resaltará el profundo abismo entre el sistema teórico liberal y el capitalismo liberal; este último por demás cuestionado en su mecanismo de aplicación y resultados de los mismos.

Encaminemos entonces la existencia del estado económico liberal, para después ligarlo a los hechos que han concretado avances y retrocesos en la sociedad actual.

II.1 LIBERALISMO CLÁSICO.

Tal y como se desprende de las consideraciones anteriores, la Revolución Industrial y la Revolución Francesa han servido como adjetivos en la descripción de los cambios sociales. La desocupación laboral provocada por el desplazamiento que efectuaron las máquinas sobre el hombre, retoma la transformación en los medios de producción en su sentido más severo y parecía entonces que la disgregación del régimen federal terminaría con la premisa de industria social y económica; sin embargo, para el *laissez faire*, la invitación consistía en reunir los fragmentos dispersos del movimiento liberal y adecuarlos al orden natural, inherente al derecho y libertad individual. Ese orden natural respondía al inicio de cualquier acción existente en el universo que, en su conjunto de formas y conceptos dentro del sistema económico, impulsarían a hombres como Adam Smith a investigar y organizar en una teoría general, el comportamiento de la economía. Por eso el Liberalismo Clásico fue llamado de esa manera porque denota la importancia y la influencia que la doctrina sembró, no sólo en el concepto liberal, sino en la teoría económica que presentaba ciertos atrasos y decadencias.

Desde luego el Liberalismo Clásico o burgués, encaminó sus principios a el análisis económico dentro del sistema capitalista que imperaba promoviendo los intereses de su clase. De ahí que Salwyn^[1] determine que:

“... el principio fundamental de los economistas clásicos derivaba de la idea de que las leyes naturales infalibles regulan las transacciones económicas.” Lo cierto es que dentro del liberalismo teórico existieron leyes o directrices que nunca se aplicaron totalmente en el capitalismo liberal y, por el contrario, desencadenaron una serie de resultados poco favorables en la mejora de las condiciones de vida.

Con Adam Smith (1723-1790) se popularizó con gran éxito el fundamento filosófico liberal del *laissez faire*. Después de marcar las desventajas del sistema mercantilista y de explicar cómo el hombre y su egoísmo recrean un sentimiento positivo encaminado a formar su interés propio y finalmente conducirlo a una felicidad colectiva, Smith prefiere sostener la perfecta armonía gracias a la mano invisible que logra la conjunción de intereses en favor del bienestar común. En su obra más significativa conocida como: *La Riqueza de las Naciones* (1776), el economista inglés realiza y pone de manifiesto las consideraciones que lo han de llevar a emitir un juicio contrario al de la intervención del Estado; afirma entonces que una nación se mide por la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir y producir en aras del comercio, ya que el excedente generado por la falta de adquisición dentro del mercado nacional, favorece su venta hacia el exterior y trae como consecuencia el impulso al comercio internacional.

Con lo anterior, Smith expone que si un país veía incrementadas sus exportaciones, su balanza comercial se mantendría favorable y el progreso económico desarrollaría un impacto benéfico en la producción nacional, y el gasto de consumo de sus habitantes. Pero si por el contrario, el gasto de consumo excede a la producción nacional, el mercado económico y sus beneficios se observarían como nulos. Con el conjunto teórico de Adam Smith se cimentaron las bases del sistema comercial o

^[1] *Salwyn Shapiro op. cit., p.45*

de libre empresa, que reunidos con un orden constitucional, garantizarían las libertades y las acciones individuales dando el paso a las denominadas Instituciones Sociales, cuya naturaleza es ejemplo de que el individuo diseña y es causa del fenómeno social. "Al decir que los intereses personales coinciden con los generales, piensa que el sistema es armónico y en consecuencia es muy optimista, por lo que su teoría pretende tener carácter universal, es decir, hacer válidos para todas las épocas las características de la sociedad de su tiempo."¹⁴.

Y es que la firme intención de citar algunos de los razonamientos de la teoría filosófica de Smith, es con el ánimo de conocer la línea de expresión individualista que propusieron que la actividad estatal se redujera al mínimo y la excesiva reglamentación que imperaba hasta entonces, se desvaneciera en el camino del sistema del mercado libre.

Claro que no se pretendía que el Estado tuviera sólo funciones de observador o simple espectador dentro del ámbito económico, sino que su regulación se redujera a su mínima expresión. Así, un Estado liberal es un Estado mínimo, cuyo objetivo estriba en proteger los derechos del individuo. Por eso, otro elemento característico del Estado liberal-burgués son las llamadas garantías individuales, que son la línea que afianza y reconoce los derechos fundamentales del hombre, incluso en contra del propio Estado. ¿Es entonces un gobierno liberal compatible con un sistema democrático?. Desde el esquema clásico es previsible la respuesta, y es obvio que el orden natural e individualista no permite la aplicación de la autoridad gubernamental o de las mayorías dentro de la independencia y libertades de cada persona., o como lo refiere John Gray ¹⁵: "Ningún sistema de gobierno en el que los derechos de propiedad y las libertades básicas estén sujetas a revisión por parte de mayorías políticas transitorias, podrá considerarse un sistema que satisfaga los requerimientos liberales. Por esta razón, desde el punto de vista

¹⁴ Méndez Morales José, Silvestre "Fundamentos de Economía", editorial Mc Graw Hill, México, 1990, 2a. edición, p. 58.

liberal, un gobierno de tipo autoritario puede en ocasiones funcionar mejor que un régimen democrático, siempre y cuando las autoridades gubernamentales estén restringidas en sus actividades por la ley”.

Será el ejercicio limitado del poder gubernamental el que se contraponga a las disposiciones, principios y prácticas liberales. Y es entonces que las instituciones y la vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones y normas constitucionales, son los que frenarán un posible exceso en la autoridad gubernamental; por eso dentro del sistema democrático puede adoptarse la teoría liberal con la debida protección a la independencia y la libertad.

“El sine qua non” del Estado liberal, en sus diversas formas, es que el poder y la autoridad gubernamental se encuentren limitados por un sistema de reglas prácticas constitucionales en las que se respeten la libertad individual y la igualdad de las personas bajo el gobierno de Ley”.¹⁶¹

En otras palabras, la dimensión liberal y el ámbito democrático es posible sólo si las disposiciones constitucionales parten y son el sostén de las limitaciones del gobierno o autoridad estatal, la que no deberá interponerse entre la libertad y su carácter general.

Sin embargo, con la difusión del movimiento crítico al modelo liberal, generado por la trágica situación social de los trabajadores europeos del siglo XIX, la reacción antidoctrinaria del *laissez faire*, *laissez passer*, marca la primera proclama del imperfecto funcionamiento de la economía del “bien común”. La realidad histórica avanzaba rápidamente y era necesario alcanzarla dándoles prioridad a las Instituciones Sociales que fungirían como medios para de frenar la inequitativa relación obrero - patronal, descubierta por el industrializado capitalismo; era tiempo de enfrentar los hechos y analizar

¹⁶¹ Gray John, “Liberalismo”, editorial Nueva Imagen, 1a. edición, México, 1992, p. 124.

¹⁶² *Idem.* p. 125.

el vacío social que dejaba la Revolución Industrial de mediados del siglo XVIII y la revolución jurídica a finales del mismo siglo ^[7].

La lucha de clases no sólo dejó al descubierto el régimen imperfecto y la mala la distribución de la riqueza, sino que dio la pauta para encontrar de un mejor concepto político-económico y una actualización de la justicia social para los trabajadores.

La solución consistió en la intervención estatal para lograr una adecuada asistencia a las clases desprotegidas y eliminar las pésimas condiciones de trabajo, la carencia de seguridad social y la excesiva explotación en el empleo de mujeres y niños.

Parecía que los clásicos se habían olvidado de que la libre contratación para el trabajo vulneraba la débil figura del obrero frente al patrón. Y es por eso que vendrían a la luz las teorías socialistas que penalizaron el derecho absoluto e ilimitado de la propiedad privada que subyugaba al orden social y que aparecerían como fuente de la rebelión. La reforma no se iba a explicar en función de la economía, sino de la intervención económica en favor del hombre.

Ejemplo de ello, son las anotaciones expuestas por John Stuart Mill, considerado como el hombre que separa el liberalismo clásico y a la llamada Reforma Social Utilitaria, como se indica en las siguientes líneas:

"... establece la distinción entre producción y distribución en la vida económica, que los arreglos distributivos son vistos como asunto sujeto a la elección social, la cual suprime la óptica liberal sobre el carácter de la vida económica como algo que contiene un sistema de relaciones, entre las cuales las actividades productivas y distributivas se encuentran inextricablemente mezcladas."^[8]

En una palabra, una teoría socialista no pretende encajar como alternativa al liberalismo, pues desde el punto de vista histórico, el proyecto ideal de sociedad formulado a partir de la acumulación de la riqueza, terminó por destituir la no intervención estatal en un derecho de coalición en favor de

^[7] Cfr., Xirau Xavier, *op. cit.*, p.p. 352-357.

^[8] Gray John, *op. cit.* p. 58.

las garantías de seguridad social y tutela por parte del Estado para lograr un equilibrio en la crisis clasista. Es obvio que liberalismo y socialismo no simpatizan y comulgan en el mundo ideológico por dos motivos principales:

1.- La limitación de la libertad individual so pretexto de un bien colectivo que se antepone a la naturaleza clásica.

2.- La intervención estatal en el ámbito económico como justificación a las reformas de control en la libre competencia, y el reconocimiento a los derechos de los trabajadores, irrumpiendo, con la propiedad privada.

El núcleo del Estado mínimo resumía con el éxito de las teorías socialistas, una culpa a la crisis económica por la falta de cautela en los valores del llamado orden social; la secularización y trascendencia de las condenas a la teoría clásica empezaban a tener eco en los países europeos de las primeras décadas de siglo XIX.

Las duras críticas a los monopolios que sugerían los Estados sociales de nada sirvieron para menguar la injerencia estatal en la economía, siendo insistente que aquel liberalismo de ilimitadas libertades destruía el principio de igualdad entre los hombres. No es posible desconocer que durante la presencia del Estado mínimo fueron los derechos civiles, el derecho de libertad religiosa y de libertad política los que lograron proyectar en lo futuro, las bases que dieron origen a la histórica figura del Estado de Derecho.

Frente a una ofensiva como la anterior, es durante la Primera Guerra Mundial cuando la obligada participación del pueblo en favor del Estado, requirió las agudas restricciones a la libertad, expandiéndose con celeridad el desarrollo de una nueva forma de control estatal: el nacionalismo.

En verdad, parecía que la teoría clásica había llegado a su fin con la minimización de las políticas liberales, en aras del intervencionismo.

II.2 KEYNES Y LOS NEOKEYNESIANOS.

En los años subsecuentes a la Primera Guerra Mundial, el capitalismo liberal sufrió su mayor desequilibrio; el estatismo en el orden económico presentaba un difícil camino para las políticas del Estado mínimo. La principal preocupación por parte de los renovadores de la economía tenía como fin alcanzar una justa distribución de la riqueza, la conciencia social era por encima de todo, la meta a seguir.

El amargo aprendizaje acumulado por el desdén del Estado para proteger el bienestar colectivo, dejaba cierto que en el orden natural sólo era comprendida por los pocos beneficiarios del clasicismo.

Con el transcurso del tiempo, las doctrinas marxistas lograron marcar simpatías entre los países del viejo continente y en algunos casos el nacionalismo avanzó de la mano con el comunismo unificando propuestas y atrayendo adeptos, aún en los mismos países capitalistas.

Por eso es que al estallar la Segunda Guerra Mundial el impacto económico recayó en una depresión incontrolable, la impaciencia social en la falta de estabilidad en los precios y la inflación sin control, demandaban un cambio inminente en las políticas económicas. El temor generado por la oleada de desempleo aumentaba el caos, por lo que urgía encontrar la medicina que parara ese cáncer.

Uno de los principales expositores que estudiaron el control para la solución a los desajustes señalados, fue el economista inglés John Maynard Keynes, impulsor del llamado "New Deal". Participó en forma directa en la ratificación de la intervención estatal, poniendo de manifiesto que el mayor peligro de la economía capitalista era el desempleo⁽⁹⁾. Sobre esta base, la teoría keynesiana procura realizar el estudio mas dinámico que separara la autorregulación del mercado y con ello obtener la recuperación económica que tanto anhelaban los gobiernos de la posguerra.

⁽⁹⁾ Cfr. Pazos Luis, "Ciencia y Teoría Económica", 4a. reimpresión, Editorial Diana, México, 1979, p. 325.

La falta de inversión durante la crisis frenaba la producción, y provocaba carencia en el consumo. Era necesario que el gobierno interviniera en el plano económico apoyando el gasto y la inversión, que aumentara la demanda para señalar el camino en la creación de empleos. Así, la cadena ideológica debería tener un sustento, y éste se descubrió en la Ley de Say: "donde cada oferta se supone que crea su propia demanda"^[10]. Keynes enfatizó que creer en lo anterior implicaba una versión errónea puesto que la producción llevaba necesariamente al consumo y el dinero sería el punto de fusión del gobierno y el individuo: "el capitalismo es una cuestión de ganar y gastar dinero, y que a partir de aquí, es posible sacar esta proposición de todo lo que necesitó decirse sobre los modos y medios de aumentar el bienestar nacional"^[11]. Con la franqueza de que el dinero utilizado es un instrumento coercitivo sobre el hombre, se comprende la oscura y vaga importancia que le dieron los economistas clásicos a la forma monetaria para la adquisición de bienes ^[12]. Este enfoque constituía una de las críticas keynesiana al orden natural pregonado por el clasicismo, poniendo de manifiesto que la intervención estatal ocupa la base para sacar a los países de la crisis y sobre todo para reorientar ciertas reglas en beneficio de la sociedad. De esta forma no habrá una mano invisible o una autorregulación que solucionara los sinsabores económicos , ya que: "Al invertir y gastar dinero, el gobierno va a aumentar la demanda efectiva y los fabricantes tendrán a quienes venderles.

Al ver aumentadas sus ventas, los fabricantes aumentarían la producción, lo que traerá como consecuencia una ocupación mayor y una solución al problema del desempleo."^[13].

Hasta aquí, pareciera que la política Keynesiana obtendría los mejores resultados en su aplicación, sin embargo sucesos como la crisis económica de 1929 en los Estados Unidos, marco del positivismo intervencionista, deja ver que la intervención por parte del Estado es la mejor opción. En nuestro ejemplo, en aquella época la Junta de Gobierno de la Reserva Federal era quien gozaba del

^[10] B. Seligman Ben, *op. cit.*, p. 882.

^[11] *Idem*, p. 883

^[12] *Cfr.*, B. Seligman Ben, *op. cit.* p. 883.

control absoluto sobre los Bancos Norteamericanos y al proponer un fomento a la política de expansión crediticia, apresuró el paso para la creación de un buen número de empresas, pero cuando los mismos bancos de la Reserva Federal cerraron los créditos, la venta de acciones detuvieron el pago de las deudas y en consecuencia quebraron muchas instituciones bancarias.^[14] Indiscutiblemente, las políticas keynesianas descubrieron un análisis y otorgaron acciones para la construcción de una economía con dirección, en los países de primer nivel cimentaron las bases sobre las cuales las nuevas teorías partieron hacia la resolución de los problemas, pero también la forma generalizada de sus exposiciones impidieron aterrizar su ejercicio dentro de los países en vías de desarrollo, puesto que los niveles productivos distan mucho de los primeros, mas aún en estos países la desocupación es mayor y limita la demanda efectiva ^[15].

Luego entonces, la escasez de recursos económicos en estos países son la excepción a la regla Keynesiana. La revisión hecha por este economista inglés, marcó sin duda una innovación a los conceptos ideológicos del esquema clásico y neoclásico, figuró la crítica al estatismo teórico del *laissez faire*, promoviendo el comportamiento lícito para la intervención estatal.

En resumen, las políticas de instrumentación de Keynes lograron amalgamar en la década de 1930 y hasta la de 1970, un cúmulo de estrategias que en forma continua fundamentaron los ciclos económicos del capitalismo.

Pero, ¿cuál será el suceso que terminaría con la llamada revolución Keynesiana?. Manuel Aguilera Verduco lo describe de la siguiente manera:

“Podría considerarse que la crisis de la economía capitalista de principios de los años setenta (1973-1974), marca el fin del predominio de la ortodoxia Keynesiana. La economía mundial enfrentó luego un largo periodo de prosperidad, una combinación de inflación, desempleo y agudización de las

^[13] Pazos Luis, *op. cit.*, p. 327.

^[14] Cfr., Pazos Luis, p.p. 331-335.

^[15] Que es entendida como la cantidad de dinero gastado en bienes y servicios en un periodo determinado de tiempo.

tensiones económicas internacionales. El sueño de Keynes de alcanzar un crecimiento estable y permanente se transformó en la pesadilla de una crisis depresiva que con toda su gravedad, no llegó a ser tan profunda como la de los años treinta. Los voceros de la intelectualidad económica internacional, hablaban ya de la necesidad de diseñar el marco teórico que explicara esta nueva situación y ayudara a resolverla. Cautamente se vislumbraba que la nueva teoría que ayudaría a este propósito sería la vieja ortodoxia, el buen sentido común en materia económica. La revolución Keynesiana, no como una interpretación teórica pero si como política económica, parecía haber llegado prácticamente a su fin."^[16]

El nuevo trato o New Deal, conocido como la ejecución de la teoría de Keynes, vio llegar su época mas desfavorable, la política de pleno empleo que logró un respiro a la crisis de la década de 1930, recayó en un estancamiento económico y provocó una elevada inflación que se derivó del control de precios (entendido como la fijación que hace el Estado respecto al precio de un bien) y terminó por debilitar el libre juego de la oferta y la demanda, invalidando el valor real del producto, que al encontrarse con un precio por debajo al que se tiene en el mercado, su oferta disminuyó, y por tanto su escasez se hizo presente.

Este comportamiento y las políticas gubernamentales obligarían a los productores a ocuparse en otras actividades y dejar a un lado las que implicaban el control estatal. Por ello, gran parte de las nuevas ideas reformistas de los keynesianos estribaron en una benéfica alza de precios.

La sedicente tendencia, el agotamiento social, el estancamiento económico y la fallida política de pleno empleo, mostraron el camino hacia un Estado Benefactor. Dentro de él se formalizaron los lineamientos que concurrían al beneficio social y la regulación de la economía de mercado por parte del marco jurídico, que condujera a la reorientación de la actividad productiva.

^[16] Aguilera Verduco Manuel, "Una lectura Keynesiana del liberalismo de los ochentas". Universidad Nacional Autónoma de México, 1a. edición, México, 1992, p. 61.

Con la opinión compartida por Keynes y las manifestaciones teóricas de algunos luchadores sociales posteriores a él, se abre una nueva etapa conocida como: Nekeynesianismo. El Estado Benefactor que sostiene esta visión determina que no es la economía la que dirige un pleno empleo, es en todo caso, la que incorpora y soluciona los problemas en plazos breves, reconciliando las relaciones macroeconómicas y microeconómicas. Esa regulación cubre principalmente los siguientes puntos:

1.- Una estructura jurídica dentro de la economía de mercado.

2.- La intervención estatal. Entendida como el conjunto de reglas que ajustan y protegen los programas sociales.

3.- La promoción e impulso de políticas de inversión y desarrollo productivo; incentivada por una mejor capacitación a la población trabajadora.

Nunca se imaginaron que el mismo cambio de estructuras y la formación de bloque o alianzas de competencia se conjugarían para debilitar el control gubernamental, fuente de la grandeza del comercio internacional. La creación de monopolios a favor del libre mercado, aseguraban la expansión de aquellos, y por tanto, la necesidad de aumentar la regulación estatal que, dicho sea, se convertiría al poco tiempo en un excesivo burocratismo. Ese tumulto de reglamentaciones, limitantes de los principios librecambistas, característicos del Estado Benefactor, incentivaron el retorno del laissez-faire y el mecanismo económico que lo conducía para darle vida a la base primordial del liberalismo: La libertad Individual.

II.3 EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL.

El resurgimiento del laissez-faire cobró su vigencia en la década de 1980, el proyecto ideológico había de ser renovado y adaptado para que sean los particulares quienes armonicen los programas económicos ya que el Estado no cristalizó las expectativas de mejoramiento en la economía.

El neoliberalismo es la esencia de la teoría que expone la naturaleza del libre mercado como inyector de recursos contra la crisis capitalista. La llamada economía de la oferta se encamina a eliminar los controles gubernamentales con políticas de privatización de empresas públicas y el fomento a la reducción de impuestos, impulsando el sistema de ahorro-inversión.^[17]

La expansión del neoliberalismo se aceleró principalmente en países como: Estados Unidos, Francia, Italia y en la recién unificada Alemania. La particularidad de la teoría es el apoyo a la regulación de precios y la competencia sostenida en el libre comercio, critican la función económica socialista y su simpatía por los monopolios estatales. Por tal razón, abanderan la comunión entre el Estado y las reglas de competencia que se deben formular para garantizar la libertad de comercio. Pero reflexionemos: ¿acaso en el régimen capitalista han quedado fuera los monopolios?. Y es que en mi opinión, además de existir la competencia desleal entre mercados y la inexacta aplicación de las normas que la regulan, los beneficios personales se unen a la propiedad privada y rebasan cualquier explicación que se intentara dar para el desarrollo capitalista, ¿acaso no son los grandes empresarios quienes acaparan los adelantos técnicos y las nuevas invenciones reportando una economía sin competencia, pues es imposible que los pequeños y medianos empresarios logren alcanzarlos, provocando con ello, una falta de trabajo y la destrucción de las fuerzas productivas?. Es quizá la encubierta defensa del Estado observador la que no ha permitido clarificar que es él, precisamente, quien se encuentra sometido al juego monopólico capitalista dejando en sólo una teoría el control y la reglamentación estatal.

En fin, la vuelta del clasicismo de Adam Smith y David Ricardo, incluyen el apoyo a la mano invisible y al orden natural que envuelven al neoliberalismo obteniendo una reducción del sector público y una acentuada importancia al capital privado. Después de todo, el neoliberal seguirá convencido de que el libre mercado se conduce hacia la designación de precios marcados por el fenómeno natural económico, así la economía no es ni puede ser regulada.

^[17] Cfr., *Aguilera Verduco Manuel, op. cit., p. 79-80*

La instrumentación de la políticas neoliberales dentro del mundo industrializado tienden a la eliminación de los controles gubernamentales.:

“Primeramente, la política económica ha provocado mejorar el funcionamiento de los diferentes mercados (financiero, de trabajo, y de bienes y servicios), reduciendo y ,en algunos casos, eliminando los controles gubernamentales. En segundo término, el diseño de la política económica en este contexto ha reducido el control estatal sobre recursos económicos y sobre su asignación, a través del proceso de privatización de empresas públicas. En tercer término la política tributaria se ha orientado fuertemente a impulsar el proceso privado de ahorro-inversión, por medio de reducciones en el pago de impuestos. Y en cuarto lugar la política neoliberal ha actuado firmemente para tratar de reducir la capacidad negociadora de los sindicatos obreros frente a las empresas.”⁽¹⁸⁾

Fatalmente, las acciones neoliberales no frenaron la recesión inflacionaria del estancamiento económico en la década de 1970, era necesario encontrar los mecanismos de reanimación del desarrollo del mercado libre, y es entonces que aparecen los Organismos Financieros Internacionales, instrumentando los programas de liberalización de la economía. Entidades como el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y el Banco Mundial , se han encargado, hasta nuestros días, de promover el “éxito”, relativo al retorno del laissez-faire y así, la respuesta para lograr la reactivación económica y sacarla del estancamiento, consistió en una serie de lineamientos que pudieran integrarse en:

- 1.- Disminución del salario con el fin de obtener un ahorro interno.
- 2.- Reducción de la inversión pública y gasto social estimulando, como se ha enfatizado, la inversión del capital privado.
- 3.- La creación de un régimen devaluatorio, teniendo como objetivo la competitividad de los productos nacionales hacia el exterior, e incentivar el aumento de los impuestos indirectos. (Sobre todo en el consumo).

⁽¹⁸⁾ *Aguilera Verduco Manuel, op. cit., p. 79-80.*

Aunque en nuestros días podemos afirmar que la errónea aplicación de las políticas neoliberales en los países en vías de desarrollo ha tenido como consecuencia, en la mayoría, un acrecentado endeudamiento externo que obliga a esas naciones a forzar sus economías a favor de la liberalización abanderada por los países industrializados:

“.. al estar adheridas las naciones más ricas del mundo al sistema democrático liberal, muchos países latinoamericanos están comenzando a creer que no es necesario, o que es incluso pernicioso, sacrificar la libertad en aras del desarrollo.”⁽¹⁹⁾

El tan pregonado papel benéfico, ha dejado al descubierto su frágil estructura en relación a la antesala recesiva del Keynesianismo de la década de 1970; aunque los neoliberales declaren una crítica a los procedimientos capitalistas y proclamen su rechazo a los monopolios, nunca reconocerán que no pretenden suprimirlos ni quitar las prácticas excesivas de la libre competencia. Esas divagaciones tratan de ocultar que la explotación de los medios de producción incluyen la auténtica ideología liberal: Las formas de propiedad dentro del desarrollo productivo. Por eso los neoliberales se denominan como tal para confundirse como los realizadores de la modernización del sistema liberal y obscurecer que pertenecen en línea, al método económico tradicional y a su código de reglamentación.

II.4 LA DISYUNTIVA ENTRE LIBERALISMO SOCIAL Y NEOLIBERALISMO.

En México, la aplicación de las políticas económicas neoliberales tuvieron eco en la doctrina “sui géneris”, el Liberalismo Social.

En razón de un comprensible ánimo para reactivar la maltrecha economía mexicana y cobrar actualidad en las acciones de gobierno, el entonces Presidente de la República (1988-1994), Carlos Salinas de Gortari marcó su ideario político en el modelo que rechazaba el neoliberalismo posesivo y

⁽¹⁹⁾ Bushnell David y Macaulay Neil, “El nacimiento de los países Latinoamericanos”, Editorial Nerea, 1a. edición, Madrid, España, 1988, p. 299.

el estatismo disolvente del Estado burocrático y centralizador. El discurso salinista pretendía desvirtuar la crítica al Liberalismo Social y su antagónica terminología, tratando de cobrar actualidad en su sexenio que marcaba el camino al Estado Solidario, impulsar la lucha en contra del totalitarismo, la intolerancia y la autocracia.

En tanto el liberalismo de Salinas aludía las influencias económicas del neoliberalismo y su injerencia en las soberanías, éste aprovechaba la fórmula del intervencionismo para inclinarlo a favor del comercio mundial. Pero la verdad es que con el paso de los gobiernos liberales, la condición económica del pueblo mexicano no ha mejorado, por el contrario, ha tenido una dolorosa crisis por los desaciertos de sus gobernantes.

El material modernizador hablaba de la oposición al Estado ausente en la formación de reglas conductoras que frenaran el mundo sin fronteras que los neoliberales pretendían, y redimir la justicia social con las políticas de acción solidaria, por medio de procesos económicos transparentes y equitativos para las mayorías.

Pero en realidad: "Es justamente a través de las políticas presupuestales del gobierno federal, particularmente del Programa Nacional de Solidaridad, desde la burocracia, desde el 'centralismo' como se decide qué y a quién dar."⁽²⁰⁾

Y es que con el lanzamiento del Producto Interno Bruto⁽²¹⁾ durante el salinato, parecía que comenzaba la redención del país, sin embargo el panorama de recuperación decayó y el problema del desempleo se volvió en contra de aquellos quienes necesitaban de una forma digna de vida.

Por eso la política económica del ex-presidente mexicano nunca se distanció en sí del neoliberalismo por tres razones:

⁽²⁰⁾ Véase artículo de Carlos Acosta titulado "En la retórica liberalismo social, en los hechos neoliberalismo clásico", Revista Proceso, # 801, 9 de Marzo de 1992, p. 8

⁽²¹⁾ P.I.B: entendido como el costo total del valor de la producción al cual le son sumados los impuestos y se le restan los subsidios.

1. Fomentó a su máximo la inversión privada dejando a un lado al intervención estatal que pesadamente obstaculizaba el desarrollo productivo.
2. A razón de lo anterior incrementó la privatización de las empresas públicas.
3. Implementó mecanismos de disminución en el pago de impuestos para estimular el sistema de ahorro-inversión.

Así es, el neoliberalismo de la década de 1970 marcó en la economía mexicana de la década de 1990, la liberación desmedida del mercado, reviviendo las ideas de extrema libertad y la autonomía de la misma, implementando formas de apoyo para que operara por sí sola.

“El problema está, como siempre, en los extremismos casi religiosos de intelectuales y comentaristas. Sostener que México no vivió una reforma liberal en los últimos años es esconder la cara como el avestruz. Así como en la década de 1970 México siguió un camino que ahora llaman populista y fracasó, así ahora ha fracasado el camino neoliberal. No se vale argüir que México nunca llegó a ser completamente liberal, porque eso es utópico”⁽²²⁾

¿Existe pues, una disyuntiva entre el neoliberalismo y el liberalismo social?. En lo económico y en la aplicación de los modelos, definitivamente no.

Quizá los antiguos defensores de la política económica salinista trataron de maquillar, en sus términos, los ajustes teóricos neoliberales, optimizando el gobierno y tratando de lograr la eficacia en el poder. La nueva gobernabilidad paralizaba la regulación de las áreas integrantes del desarrollo, aunque el bien común y social nunca pasara del discurso. En efecto, los hilos instrumentadores de la política económica consentían la regulación y no el intervencionismo estatal. Los principios del gobierno se sabían distanciados de las mayorías y crearon dos aspectos importantes para su acercamiento:

I.- La disminución del crecimiento en los precios al consumidor.

⁽²²⁾ Véase artículo de Macario Schetino titulado “El neoliberalismo mexicano”, *El Universal*, 21 de Enero de 1996, p. 7.

II.- El gasto social programable a los sectores más desprotegidos, instrumentando mecanismos de sostén para el beneficio colectivo (aquí tenemos al Programa Nacional de Solidaridad).

Por donde quiera que se busque, la puerta falsa de una alternativa social del liberalismo irrumpe con la materialidad de la práctica. Son los hechos, consecuencia de la aplicación del sistema, quienes descubren la esencia de la teoría de más de 200 años; no es que se critique después de leer la conclusión de varios autores, sino que estoy plenamente convencido de que la utopía salinista y aunque con denominación distinta, generó en sus estructuras una ideología sellada por el sendero clásico en un país equivocado.

La discusión cerrada en aquel sexenio, y aún en el actual, provocó diversos enfrentamientos entre los críticos de la política económica y los optimistas simpatizantes del gobierno conductor de la modernización. Efecto lógico de lo anterior es el examen realizado a partir de la venta de paraestatales y concesiones que han dado crecimiento a los "privilegiados" del gobierno.

La cadena de hechos que se agregaban dentro del liberalismo social, a semejanza neoliberal, llegaron hasta la competencia imperfecta que se describía junto al nacimiento monopolista de las ahora empresas privadas.⁽²³⁾

Esa libertad sin límites apoyada por los neoliberales y ajenas a las pretensiones del liberalismo social (que refería un control normativo y la creación de reglas que detuvieran los posibles excesos), no dejó de estar presente en la concentración de la riqueza en manos de unos cuantos. El estado de bienestar que prometía el gobierno en las fases de empleo, educación y seguridad social, quedó al descubierto como argumento irreflexivo de la Reforma Liberal.

La apertura del mercado, la reducción de subsidios y la ya mencionada, venta de empresas públicas, son claros adjetivos de que trataron de ocultar los protectores del salinato como neoliberalismo.

"Si bien desde el gobierno de Miguel de la Madrid este camino había comenzado, fue en la pasada administración cuando se tocaron los puntos neurálgicos de lo que era la propiedad nacional. La venta de Teléfonos de México, de varias petroquímicas, de varias siderúrgicas, de las líneas aéreas, de la banca, etcétera, representó un fenómeno múltiple, por un lado permitió que el gobierno tuviera un monto considerable de fondos para crear esa impresionante, y ahora evidente, falsa imagen de estabilidad económica; por otro lado, llevó a cabo una venta fraudulenta que amarró a su destino a un grupo de aventureros que hasta hace algunos años no representaba nada en el terreno productivo. Esa política es la que en estos momentos el gobierno ahonda, sin importarle el inmenso costo social que ya ha mostrado que lleva consigo..., la medida ha demostrado por enésima vez que el gobierno dice una cosa y hace la contraria."^[24]

Luego entonces, resulta curioso que de México se proyectara la "sabiduría" y "sapiencia" de la no violación a la soberanía nacional como línea de liberalismo social en contra del neoliberalismo clásico, cuando la ola privatizadora y la apertura económica invitan a la inversión extranjera a buscar espacios que, quiérase o no, influyen en las políticas reglamentarias, iniciativas que modifican leyes e inclusive reformas a la mismísima Constitución Política de nuestro país. De esta manera el gobierno trata, una vez más, de justificar sus actos neoliberales alegando una mejora en la capacidad competitiva de la industria mexicana; sin embargo es de todos comprendido que el sometimiento es mayor hacia esos inversionistas o medidas renovadoras que finalmente lesionan los intereses más profundos de la nación.

Por todo ello, el controvertido liberalismo social, que desde sus términos y definición constituye un imposible ideológico, histórico y económico, no deja de ser un modo equiparable al trato neoliberal de los países, así llamados, de primer mundo.

^[23] Ejemplo de ello es la privatización de Teléfonos de México y el enorme crecimiento de la empresa que tiene el control en la prestación del servicio de la comunicación telefónica y que despertó severas dudas y cuestionamiento en su venta y adquisición.

^[24] Véase el artículo de Ulises Martínez Flores, titulado "Afrenta a la Soberanía", *El Universal*, 7 de Mayo de 1995, p. 10.

La afrenta estratégica impone en todos los aspectos medidas de un costo social y política de inigualables dimensiones.

Por último y lejos de llenar espacios, me parece confiable transcribir las consideraciones emitidas por Macario Schettino ⁽²⁵⁾ en cuanto al tema pues de forma nítida sintetiza la raíz neoliberal mexicana; ya nos tocará hacer las propias líneas cuando el punto central de la investigación nos despeje dudas y nos ayude a formar respuestas.

"Para concluir, en unas pocas frases, podemos establecer el centro de discusión. Primero, nadie puede garantizar que el mercado resuelve todos los problemas. Sostener que la mano invisible es preferible a la mano del gobierno en todos los casos es un acto de fé, no una verdad demostrable, y debe ser tratada como tal, como el establecimiento de un credo, de un dogma. Segundo, existen los neoliberales y son aquellos que sostienen que hay la mayor cantidad de libertades posibles a los individuos, incluyendo sobre todo la libertad económica. Se les llamó así porque renuevan una doctrina que se había abandonado en 1848. Tercero, México atravesó durante los últimos años por una reforma liberal que amplió las libertades económicas de manera impresionante. El resultado es que en se generaron empleos, así que se redujo la inflación y se crearon un par de decenas de empresas multinacionales. Cuarto, debemos y podemos discutir qué camino queremos seguir. Nadie tiene la verdad absoluta y dentro del liberalismo tenemos una amplia gama de alternativas viables. Necesitamos buscar o crear, una que sea compatible con México, porque no ha dado resultado aplicarle esquemas de otros países. México es, en éste sentido una restricción. No podemos encimarle cualquier tipo de ideas del mundo, muchos de ellos no funcionarán y al menos en las ocasiones anteriores, esto puede llevar a un desastre social, a una guerra civil.

²⁵⁾ *op. cit.* p. 7

Nada será mas saludable que discutir el México que queremos construir, el modelo económico, el sistema político que queremos. Nada es más peligroso que atacar, visceralmente, sin fundamentos claros, las ideas de los demás. Nada es más peligroso que los fundamentalismos utópicos, y el libre mercado es uno de ellos."

CAPÍTULO III.

POSTULADOS DEL LIBERALISMO SOCIAL MEXICANO

Definitivamente el liberalismo social es producto y consecuencia del Estado Moderno. La respuesta al origen europeo y la ideología de las naciones independientes de aquella parte del mundo, circuló fuertemente en Latinoamérica, difundiendo la vocación renovadora del nuevo mundo. Esa fuerte inspiración retoma en México una actividad intelectual que, en forma terminante, confronta la culminación de los métodos de la Cultura Occidental, con la historia desigual y preponderante en las comunidades de la Colonia; el conflicto lógico que surge con la lucha armada de independencia (1810), contiene el primer síntoma característico de la acción revolucionaria del liberalismo: La Reivindicación Social.

En esencia, el justo reclamo por inmovilizar la riqueza nacional y la preocupación por romper con el centralismo colonial, recogen la marcha de la sociedad mexicana hacia una mayor participación en la construcción de su régimen.

La inquietud de los Independientes contiene, sin lugar a duda, los principios liberales del viejo continente que se combinan con la situación social de la época en postulados de transición de los cuales se mencionan: soberanía, derechos del hombre, democracia y división de poderes. Con mucho, la autodeterminación del país no sólo apunta la importancia del cambio o la preocupación política y social de la estructura virreinal, sino que pretende consolidar la supresión de privilegios tradicionalistas y, por ende, la opresión esclavizante de los millones de hombres que formaban la Nueva España.

De tal manera el liberalismo constituye la principal base ideológica de la lucha del México Independiente. Así, es fundamental ultimar que, lograda la independencia y con la primera Constitución, la de 1824, se forma el texto definitivo que conlleva los principios de República y

Federalismo que, unidos con los defensores de un Estado laico, democrático e impulsor de la economía, tienen comunión con los conceptos de constitucionalismo y liberalismo, los que se presumen como fenómenos simultáneos y por tanto, líneas de estructura político-social del nuevo Estado Mexicano.

Todo este cuerpo doctrinario distingue un deseo de crear certidumbre en el pacto social de la Constitución, que en 1857 describe las manifestaciones íntegras de las libertades económicas y humanas, siendo las de tutela protectora: la propiedad, la libertad de trabajo y la de comercio interior. (Esta última la forma idónea para la vida económica del país).

Don Jesús Reyes Heróles invita a reflexionar acerca de los periodos de formación del liberalismo social mexicano para entender su naturaleza ideológica:^[1]

“El estudio de las ideas del liberalismo mexicano comprende, a nuestro parecer, desde el punto de vista cronológico, dos grandes periodos: 1).- Los orígenes del liberalismo mexicano, de 1808 a 1824. Se trata del proceso de recepción y configuración inicial del ideario del liberalismo mexicano. 2).- El periodo de las realizaciones hasta llegar a la plenitud del liberalismo mexicano, obtenida prácticamente durante la Guerra de Tres Años, cuando con palabras de Juárez ante el Congreso el 9 de Mayo de 1861, el pueblo sintió la necesidad de no limitarse a defender sus legítimas instituciones.

Formalmente, sin embargo, este periodo puede ampliarse hasta 1873 en que se adiciona y reforma la Constitución para incluir en ella una serie de principios liberales.”

De lo que se desprende la importancia y significación del origen liberal mexicano en dos vertientes: las fuentes ideológicas y las influencias que éstas conllevan.

Más no son las anteriores el objeto único de estudio, son también importantes los temas que refieren al mosaico objetivo que particularizan a cada una de ellas:

“Abordando la cuestión material, de contenido, deben comprender dos grandes temas: 1). El Liberalismo Económico Social y 2). El Liberalismo Político Jurídico.

En el primer tema hay dos puntos en que fundamentalmente podemos captar la actitud liberal: a) La propiedad, b) Librecombio y protección.

El tema político jurídico comprende como puntos principales el estudio de :

1) Las Libertades. La clasificación de las libertades civiles y políticas, liberales y democráticas y el proceso que lleva a su consignación en nuestro país.

2) La vinculación del liberalismo con la democracia, el enlace que entre ambos se efectúa y las variaciones que en el desarrollo histórico se observan. La diferenciación entre el poder político y la sociedad, la teoría de la representación democrática, la teoría de la división de poderes, son aspectos de este amplio tema.

3) La secularización de la sociedad, la liberalización de la sociedad y la afirmación de la supremacía estatal.

4) La identidad Liberalismo Federalismo, que en México se realiza⁽¹²⁾

De esta manera seguiremos al gran historiador, quien allana el largo trecho de nuestra historia y nos conduce al estudio del tema indicando la causa-efecto del pasado liberal, y con ello actualizar, no juiciosamente, los problemas marcados por ese laberinto de salidas falsas que es la teoría del liberalismo social

III.1 LIBERTAD, SOCIEDAD E INDIVIDUO.

Con la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" llevada a cabo en 1789 por los revolucionarios franceses, se reconoce la armonía natural de la sociedad dentro de los derechos individuales.

¹¹⁾ Reyes Heróles Jesús, "El Liberalismo Social en pocas páginas", fondo de Cultura Económica, 1985, Primera Edición, p. 18.

¹²⁾ *Idem*, pg. 18

En el liberalismo social la propia libertad tiene limitaciones, las que podrán ser fijadas por el acuerdo colectivo; el ejercicio de ella suspenderá la institucionalización por parte del Estado en un orden que reconozca y regule el impulso humano.

Hay quienes afirman que el mayor reto ganado por el individuo frente al Estado ha sido la protección de sus derechos y la supremacía de los mismos, expuesta en la Constitución; nosotros debemos agregar que en efecto, la Constitución brinda al liberal los mecanismos de defensa en contra del Poder Estatal, pero aún más, ese documento garantiza la libertad personal frente al poder público cualquiera que sea el esquema empleado en la estructura político-institucional del gobierno imperante.

En estas revisiones, el concepto de libertad en la historia mexicana, contiene la influencia de la emigración europea al nuevo continente. Desde el propósito independiente y el objetivo persecutor de una Soberanía Nacional, en el texto de Apatzingán (1814) permanecen como fiel ejemplo el carácter de igualdad, propiedad y seguridad que el ciudadano ostenta frente al gobierno. Así, la voluntad general es vista como la representación de ese consentimiento en la ley y, por ende, la sumisión de la primera en favor de la generalidad.

En efecto, las garantías sociales concentran la libertad ciudadana, pues enmarcan también el cuadro restrictivo y facultativo de la acción gubernamental frente a los gobernados. Por eso, los liberales consignan en la normatividad de sus disposiciones el modelo jurídico que protege la individualidad. El panorama renovador del liberalismo social encuentra en la centralización del poder un mal que es necesario someter, pues se torna en contra de la sociedad y la deduce en círculo desigual y escaso de oportunidades.

Como vemos, hablar de libertad en el esquema del liberalismo social, implica no sólo citar sus sinónimos: autonomía y autodeterminación; también indica la supuesta tutela, protección y seguridad individuales. Y es que por eso es la ley el factor conciliatorio de intereses entre la libertad individual y la sociedad. Reyes Heróles afirma que cuando la libertad individual convive en su verdadera forma

social, los hombres no ignorarán su personalidad y el carácter humano, vendrá para sumarse a las decisiones de las mayorías.^[3]

Afirmamos entonces que la individualidad del propio liberalismo nunca será parte de la solución, y por el contrario, sí de la controversia en sus términos; aunque Reyes Heróles otorgue un enfoque distinto:

“Creemos y la historia le está dando la razón a nuestra Revolución, que es posible, que es perfectamente factible conciliar la libertad individual, los derechos de la persona humana con los intereses superiores de la colectividad. Y no solamente posible conciliar sino que la auténtica libertad del hombre exige plena justicia social y la verdadera justicia social solo se da en hombres libres y, en el fondo, debe existir para la libertad únicamente con justicia social, sin apremios, , incertidumbres y amenazas, el hombre puede ser plenamente libre, y únicamente puede existir una sociedad plenamente justa si está formada por hombres plenamente libres.

De aquí que, para que impere la libertad, sea indispensable combatir erráticas formas económicas que, a título de espontaneidad, incurren en el desorden y en la explotación de los más por los menos. Acabar con la idea de que la sociedad marcha por sí misma, para que así el Estado y las entidades sociales puedan desempeñar el importante papel que les corresponde en beneficio de la justicia y la libertad, e impedir mediante esfuerzos de la sociedad en su conjunto de todos los países, que el mundo esté expuesto a ciclos de actividad económica y ciclos de depresión o crisis”^[4].

Pero ¿acaso olvidamos que históricamente está probado que el egoísmo natural del hombre se constituye como el principal promotor de las luchas de intereses y utiliza al conjunto y a las teorías para lograr que sus necesidades se antepongan a las de la colectividad?

Por lo tanto, resulta cierto que cuando tocamos el tema de libertad, su definición intuye dentro del liberalismo clásico y social, dos vertientes obligadas:

^[3] Cfr., Reyes Heróles Jesús, “Discursos Políticos”. Editado por el partido Revolucionario Institucional, 1990, primera reimpresión, p. 38.

a) Ideológicas.

b) Económicas.

Para entender ambas y la interrelación que existe entre sus procesos , es conveniente señalar que el derecho inherente a éstas es: La Propiedad.

¿Cuán importante es este bien terrenal?. Si tomamos en cuenta la raíz histórica de las vertientes a tratar, tendremos que la sociedad liberal es aquella que nace como consecuencia del excesivo poder estatal que irrumpe en los intereses del individuo, intereses que se forman alrededor y dentro del régimen de la propiedad privada. Es el mismo individuo quien instituye "los derechos naturales del hombre como base de las instituciones públicas y la libertad de la economía como necesidad racional de un desenvolvimiento armónico y natural del progreso humano"^[5]

Y es el liberalismo social quien aparece como un híbrido teórico y alimenta su fama ideológica, abanderando anhelos sociales y aprovechándose del deseo de realizarlos por las mayorías. Efectivamente al hablar de liberalismo, en cualquiera de sus etapas, en cualquiera de las naciones donde no ha gozado de aceptación (algunas veces obligada, sobre todo en Latinoamérica), o en cualquiera de las modalidades perceptibles en la sociedad moderna, solo habrá de tener un principio y una corriente filisófica-política: el individuo y la propiedad privada, o como lo cita Miguel de la Madrid Hurtado^[6] cuando expone a la propiedad como derecho natural del liberalismo, y considera el individualismo como el vértice social, que al dejar el libre juego de intereses, armonizan las de la sociedad en su conjunto, es decir:

"No es cierta la antítesis tradicional del bien individual y colectivo, éste no es sino la suma de aquellos y es imposible confiar en el poder social los intereses de los particulares, pues es verdad

^[5] *Idem*, p. 39

^[6] *De la Madrid Hurtado Miguel*, "El Pensamiento Económico en la constitución Mexicana de 1857", Editorial Porrúa, Segunda Edición, p. 30.

^[4] *Cfr.*, *Idem*, p.p. 32-33.

sabida que nadie como los propios interesados velan y trabajan por sus intereses, y en la persecución individual de la utilidad y la riqueza se va configurando el orden perfecto de las sociedades"¹⁷¹

Resumiendo, la base ideológica, el liberalismo social intuye una descripción gradual de los conceptos de estudio:

a.- En cuanto a la libertad. Porque con ella se logran las metas de igualdad, equidad y defensa ante el poder estatal y el derecho de proteger y ser protegido ante otros individuos.

b.- En cuanto a la sociedad. Porque esos derechos inherentes al individuo tienen como límite el acuerdo colectivo; el ejercicio de todo derecho no debe irrumpir con las prerrogativas de los demás actores sociales, también el Estado contiene poderes y funciones limitadas.

Es el proceso histórico mexicano quien da forma y desenlace a la significación política de su pueblo, es quien toma a la sociedad del nuevo México para configurar los cambios e institucionalizarlos en un ámbito de validez, con profundos reconocimientos y gestión para hacer valer sus libertades individuales.

c. En cuanto al individualismo. Porque constituye más que un supuesto previo al de la sociedad y construye un derecho pleno de responsabilidad frente a la comunidad, toda vez que limita sus derechos y libertades para mejorar la equidad y el orden social.

Pero es necesario decir que hoy se persigue a ese liberalismo sin visión predeterminada, aquel que no tiene la libertad absoluta, que hace de la historia una libertad preconcebida. El proyecto liberalizador en México es utilizado como un movimiento social y heterodoxo que no logra responder a las desigualdades sociales, que aleja la capacidad protectora de la colectividad, queriendo hacer de la iniciativa individual un camino de bienestar confuso, como si todos sus integrantes tuvieran las opciones para elegir las sendas por las cuales transitan sus derechos y libertades.

Ese liberalismo que identifica su proyecto con una economía de mercado, olvida las diferencias para el individuo en los procesos sociales y productivos. La falta de una verdadera libertad recae sobre

¹⁷¹ *Ibid.*, pg. 33.

un Estado que se compromete únicamente con el desarrollo, y marca la falta de impulso de la potencialidad y creatividad humana. Recuérdese que en México la regla de la crisis (económica, política y social), no solamente la ha tenido el Estado sobredimensionado o centralista, sino también es el Estado falto de promoción en el desarrollo social.

Nosotros llamaríamos al liberalismo social (en su terreno económico) como el bastón de iniciativas contrapuestas y el salvaguardas de una escasez de credibilidad en las acciones gubernamentales, es la filial de la búsqueda funcional de la pasada carga estatal inamovible que caracteriza a un país en vías de desarrollo, en donde las condiciones de viabilidad distan de las “exitosas” estrategias de transparencia en las finanzas y la seguridad social.

Es entonces el liberalismo social quien desmiente el principio de libertad, por cuanto oculta el encarecimiento de reglas que observen el respeto a los derechos individuales por parte de los gobernantes; desmiente los principios de equidad e igualdad entre los nacionales, pues incrementa la intervención de la iniciativa privada en el desarrollo productivo y menosprecia al valor del trabajo individual, motor de toda empresa. No protege ni tutela garantías, pues goza de una autonomía judicial en relación con el titular del Poder Ejecutivo que irrumpe con la excesiva regulación burocratizada en la impartición de justicia.

Pero además es el liberalismo social quien minimiza a la sociedad en general, pues al “liberalizar” el sistema, cede terreno a sus protagonistas, es decir, a los actores (que son pocos) de la modernización, quienes ostentan las posibilidades de la creación y avance en el desarrollo económico. De tal manera que el acuerdo colectivo es quien se ajusta al interés individual de unos cuantos. La inversión en México es ahora condicionada por los grandes capitales.

En adelante, el individualismo fusiona la Reforma Estatal, refrenda la ausencia del control de autoridad y profundiza el descontento colectivo en los sectores tradicionalmente opacados por la renovación económica de cada sexenio. El tiempo da cuenta de que el interés propio es el primero ante todos los demás.

III.2 JUSTICIA SOCIAL

“Perseguimos todos juntos justicia social y libertad. Sin libertad, pues la justicia social es incompleta, sin justicia social la libertad es débil, endeble”^[8].

Este objetivo teórico marca un factor irremplazable en toda sociedad, las aspiraciones y demandas de toda organización ciudadana. Y en este compromiso de igualdad y equidad, el liberalismo social trata de responder a una libertad sin marco jurídico promisorio.

Tras repasar la herencia doctrinal, hemos visto que la finalidad (o al menos así se dice) del liberalismo es precisamente el encontrar un punto de unión entre una comunidad con disparidad en la distribución de riqueza, aunada a una mínima proporción en la generación de oportunidades y, desde luego, un vacío de actividad en el cumplimiento y aplicación de los derechos individuales.

A lo largo de todos los capítulos sexenales que deambulan en el esquema político mexicano, siempre se ha tocado el tema de justicia social como parte del discurso gubernamental. ¿Será que hasta la fecha no se logra esa conciliación de términos? Los desafíos parecen dobles:

- a.- Mejorar los logros en ese rubro, y
- b.- Canalizar e incorporar a los anteriores, los que aún se encuentran excluidos.

¿Será entonces que en el discurso se confunde justicia social con desarrollo social y es mal aplicado a la esencia de uno con respecto del otro?. Al tenor de las tesis y posiciones que otorgan las organizaciones no gubernamentales que hasta los últimos años gozan de gran auge y aceptación entre la civilidad, tiene más entendido que el Desarrollo Social resume los siguientes conceptos:^[9]

- El desarrollo social no tiene que ver con las cosas, sino con las personas. No supone la satisfacción de necesidades, sino aún más el desarrollo de las capacidades.

^[8] Reyes Heróles Jesús, “Discursos políticos”, *op.cit.*, p. 25.

^[9] Cf., Carlos Tiburcio en su artículo titulado “¿Qué es el desarrollo social?”, publicado en la revista “Visión”, vol. 84, No. 5, 1o. de Marzo de 1995, p. 19.

- No consiste en la incorporación, promoción y ascensión de grupos aislados, sino es un proceso de participación de grandes grupos.
- Implica, también, la acción que activa la provisión de recursos y las fuerzas que impulsan su integración, son parte fundamental para la solución de la pobreza y su reinserción en el mercado.
- Y la más importante, el desarrollo social marca un punto adelante de la justicia social, pues no sólo es un proceso económico y político, sino lo es plenamente cultural.
- Por último, el desarrollo social tiene como eje central a la educación, como agente de superación y fomento de iniciativas económicas.

Aunque para el maestro Reyes Heróles⁽¹⁰⁾, la idea de justicia social supone lo siguiente:

“En primer lugar, que impere la justicia social, en segundo lugar, la experiencia ha demostrado que la simple justicia, codificada con los principios del individualismo jurídico, es insuficiente para que la verdadera justicia se dé. Por esta razón ha surgido, y en su abono tiene ya muchos años, el concepto de justicia social. No basta la mera autonomía de la voluntad de las partes en los contratos, no es suficiente la libertad de contratación; e indispensable en las leyes, en los códigos, establecer ciertas normas tutelares de los débiles, permitirles su asociación para equilibrar las fuerzas y lograr así que impere la igualdad.

¿Va contra el modo de pensar de los mexicanos que hoy vivamos bajo éstos tres objetivos si de nuestro desarrollo político, económico, social y cultural?. Salvo aquellos que aferrados a anacronismos quisieran restaurar pensamientos muertos, salvo aquellos que niegan la dignidad humana y quieren imponer a su modo de pensar, salvo aquellos que desean, por la violencia, imponer su ideario a espaldas del pueblo, salvo microsectas que hoy pululan en todos los países del mundo, los mexicanos concordamos en el deseo de lograr una sociedad libre del exterior, esto es, independiente, y libre en el interior, de los que quieren, con su potencia, gobernar al gobierno”.

⁽¹⁰⁾ Reyes Heróles Jesús, “Discursos Políticos”, *op. cit.*, p. 344

Y es que ese conjunto de virtudes que supone la llamada justicia social, crece en su concepto y no sólo es un derecho, es también (y no se maneja en ese sentido) un castigo público a quien atente contra la igualdad, contra la proporción natural y distribución de oportunidades, debe entenderse como un mecanismo que regula el interés colectivo. Es la justicia, como lo marca el maestro Recasens Siches^[11] al citar a Platón “dar a cada quien lo suyo o lo que le conviene”.

Actualizando. Poco tiempo hace que la tesis presidencialista de Carlos Salinas de Gortari ampliaba sus horizontes en éste rubro, aprovechaba la nula distribución de la riqueza y la raquítica condición para ejercer las libertades que lograron una vida personal y familiar dignas; fueron las clases populares (campesinos y obreros los más), los primeros en tener parte de la estrategia salinista, la consigna de la modernización adoptada dentro del liberalismo social en materia de justicia social, tuvo un nombre y una aplicación:

El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).

En efecto, el PRONASOL y su instrumentación irrumpe es el paleativo a la miseria de millones de mexicanos, al terminar el sexenio este “virtuoso” proyecto amalgamó 52,000 millones de nuevos pesos, que fueron aplicados en obras de carácter público para el beneficio de miles de pobres, aunque nunca se mencionó en ese entonces, el destino de los recursos económicos se integró también para pagar a los cientos de burócratas encargados de llevar a cabo el programa y para llevar al Partido Oficial cientos de votos de agradecimiento, o más bien, de deslumbre gubernamental.

Armando Ayala Anguiano^[12] expone que:

“Si en la Alemania o el Japón de posguerra un político hubiera sugerido gastar 17,000 millones de dólares - a eso equivale lo devorado por el PRONASOL-, en hacer obras de caridad entre la población - aunque ésta se moría literalmente de hambre y de frío-, lo más probable es que lo hubieran

^[11] Recasens Siches Luis, *“Tratado General de filosofía del Derecho”*, Editorial Porrúa S.A., Séptima edición, México, 1981, pg. 482

^[12] Véase: Armando Ayala Anguiano, en su artículo titulado *“Salinas y su México”*, Revista Contenido, s/n, 1995

metido en un manicomio. Por lo menos a nadie se le habría ocurrido confiarle un puesto de dirección en el gobierno”.

Y continúa:

“Con los 52,000 millones de nuevos pesos despilfarrados en el PRONASOL se hubiera podido financiar el surgimiento de -muy a groso modo por supuesto- 52,000 empresas, comercios, talleres, pequeñas fábricas, etc.; con el nada despreciable capital de 52 millones de nuevos pesos cada una. Estas empresas podrían haber creado cientos de miles o tal vez un millón de empleos y habrían estado obligadas a amortizar el capital que se les prestó, habrían pagado impuestos junto con sus empleados, y de esta manera se habrían obtenido más recursos para bajar los impuestos o promover otras actividades productivas. A los pobres les habría sido mas benéfico disponer de nuevas fuentes de trabajo que poder pasearse por la calle recientemente pavimentada de su pueblo”.

Claro está que en ese entonces la dura defensa del PRONASOL o “SOLIDARIDAD”, como gustaba el ex-presidente calificar al programa que, según él, no condicionaba a sus beneficiarios y demostraba en su rigurosa apreciación tenía como objetivo dismantelar a las organizaciones políticas independientes, disminuir a la izquierda partidista, ganar adeptos , minimizar el descontento social y, por consiguiente, consolidar la figura presidencial.

En fin, ya tendremos que abrir este breve paréntesis en el cuarto capítulo de este estudio, pues aún deseamos revisar la naturaleza ideológica de la justicia social, de la forma siguiente:

Al amparo de la idea central de justicia, vale entonces capitular muy especialmente el punto de bienestar general para que sea precisamente el vértice de encuentro de un mayor crecimiento económico, y una base amplia de la seguridad social, política y civil de la comunidad, aquél que lo lleve hacia una justicia social. Ello se relacionará uniformemente con la figura del Estado, que no sea en el que prolifere la regulación de las actividades económicas, ni el que propicie el desmesurado crecimiento del aparato burocrático, sino mas bien, un Estado que sustituya al decadente Estado Benefactor o Paternalista. Es el Estado quien debe promover e impulsar la productividad económica

de los grupos sociales, desarrollando una base, un apoyo para los que menos tienen. El liberalismo social lo llamó Estado Solidario y lo equiparó con un régimen democrático-liberal.

¿Pero es sustentable hablar de justicia social en un régimen liberal?. Como en otros puntos, teóricamente sí, en la práctica no. Y es que, cómo hablar de una distribución de la riqueza en un modelo que nos ha enseñado que la acumulación de la misma por unos cuantos no ve, escucha y siente necesidades ajenas; cómo abandonar opiniones a favor cuando la química social no fusiona conceptos opuestos.

El propósito del liberalismo social y su génesis doctrinal es la reforma de la Revolución Mexicana o la modernización de aquella, como se ha venido señalando, para alcanzar las metas y rescatar los postulados que de ella se desprenden, es entonces la lucha por la dignidad y el bienestar familiar lo que los que no deben rebasarse por ningún motivo. Como se observa, el término aún se describe positivo, benefactor, propio y moldeable para la supremacía del poder.

Pero, sin perder la línea ¿es válido, como se ha subrayado, dejar a un lado el "otro" adjetivo en el cual descubrimos a lo justo y a lo social como un castigo público a la injusticia?. Al ser expuesto el matiz monopolista de este postulado, debemos de recapacitar si verdaderamente existe una justicia sin castigo, sin componendas o sin sanciones. Hasta ahora creía que en la medida en que un pueblo se librara de la ignorancia, de la pobreza, del hambre, de la falta de oportunidades en su desarrollo individual y social, tenía o se encaminaba hacia una justicia social. Pero de verdad, si analizamos, es la sociedad quien debe crear mecanismos reales punitivos hacia quienes promuevan, induzcan o que por error lleven a su comunidad al detrimento de sus derechos esenciales; es la propia sociedad quien debe encaminar al más cercano término de igualdad, de justicia social.

El liberalismo social utilizó palabras, muchas de las cuales deseábamos escuchar, para sanar o intentar curar los grandes atrasos que frente a la sociedad tenían las acciones gubernamentales, creó conceptos, instituciones, programas y en general todo aquello que no interrumpiera la gestión de lo previsible, una justificación a la impunidad y, desafortunadamente, todos lo permitimos.

III.3 POLÍTICA SOCIAL Y DEMOCRACIA.

“La política social tiene mayor grado de libertad porque hay en un país un contexto de finanzas públicas sanas, porque se atiende al deseo de participación de la sociedad y porque se inscribe en un cambio institucional de amplio alcance que considera la erradicación de la pobreza una tarea integral y consistente”^[13].

La experiencia del país en sexenios anteriores se limita al encuentro de desequilibrios fiscales, el aumento de la deuda externa y el rezago en la economía, que genera como causa lógica, una pobreza acrecentada y el enojo colectivo en contra de las instituciones gubernamentales. En el contexto del liberalismo salinista, la política social incluye la revisión e incremento de atención para los sectores educativo, de salud, infraestructura y de servicios básicos (agua potable, electrificación, alcantarillado y caminos rurales).^[14]

El gasto público utilizado en la ampliación de los servicios, antes del liberalismo, reflejan la carga fiscal inoperable con escasa planeación de la economía interna. Es determinable que la reversión que implica la disminución de la deuda externa, es favorable al gasto social; entonces la inflación es detenida por la adecuada aplicación de las políticas fiscales que motivan el impacto distributivo de la riqueza, y este a su vez instrumenta los planes y programas que se requieren para elevar la calidad de vida, “en política social se reforma la relación del Estado con los grupos sociales, transformando su forma de financiamiento, de operación y de diseño, para ampliar servicios, asistir a los grupos de extrema pobreza y lograr mayor participación y corresponsabilidad de la comunidad y los grupos organizados en la política y el gasto social”.^[15]

^[13] *Ángeles Luis, “México Horizonte de cambios”, 1993, Colegio de Economistas A.C., México 1993, 1a. Reimp., p. 19*

^[14] *Cf. Villarreal René, op. cit. P. 262*

^[15] *Villarreal René, op. cit. , p. 264*

Las nuevas prácticas económicas puntualizan que dentro del liberalismo social, la modernización es un modo y no una moda. Buena parte de los principios, conductas y estatutos de la política social se sustentan en la espectacularidad de las obras de servicio comunitario. Bajo el rubro del sistema de competencia se crearon diversas instituciones tendientes a recuperar los índices de bienestar socioeconómico que contribuyera a generar y mejorar el empleo; tal imperativo creyó necesario renovar la política social, elevándola a un rango de Secretaría de Estado - Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)-, con la cuál se prometía no sólo la igualdad, sino acrecentar las opciones de superación económica. Junto con ello el Estado y las políticas asistenciales conjugan la aplicación ideológica liberal.

Se dice que la política social en México aún queda fragmentada por la intervención estatal, que no corrige el manejo de la seguridad social, provocando insuficiencias y una deuda social que viene de la mano con la paulatina destrucción de los grupos desprotegidos.

Sin embargo, a manera de aportación, mencionamos que muchas son las políticas estabilizadoras encaminadas a enderezar los problemas sociales y pocos son los resultados del desarrollo y avance de las mismas. El mejoramiento de los ingresos medios de la población se ve nulificado por el desmesurado avance del juego económico.

El sentido monopólico de los medios de producción son tratados como una mera posición crítica y no resolutive, que nutren el génesis de la desigualdad competitiva, más aún, podemos aseverar que la incertidumbre política y social crean un déficit inmanejable de la economía nacional, y entorpecen las posibilidades de inversión de capital extranjero. Es también cierto que la elevada injerencia del exterior crea un debilitamiento de la capacidad nacional, que en ocasiones se refleja en las políticas financieras adoptadas por el Estado.

Últimamente el concepto de modernización se aplica no para producir más o impulsar la creación de empleos, más bien conlleva a producir mejor y con menos fuerza de trabajo⁽¹⁶⁾. Es por ello que la liberalización acrecentada del comercio debilita y empobrece la generación de ocupaciones, pues el caudal de productos importados provoca una escasa producción de bienes nacionales y la capitalización del ahorro interno por parte de la sociedad se observa como una exportación de recursos económicos.

“Pudiera pensarse que la liberalización financiera y de las importaciones no tienen efectos significativos a largo plazo. Sin embargo, ahí se encuentra una de las raíces del nuevo endeudamiento externo y del debilitamiento de la capacidad nacional de ahorrar y sustentar un proceso vivo, dinámico en inversiones”⁽¹⁷⁾.

Se ha insistido en que la política social constituye en el liberalismo social una creciente promoción, construcción y administración de las instituciones de seguridad social, que deben impulsar la modernización y el desarrollo económico sustentable; de ahí que las ideas de redistribuir la riqueza y el ingreso queden como fuentes para la atención de las necesidades básicas del individuo.

Esas necesidades básicas tienen un costo económico y obligan a la creación de redes de seguridad que amplíen el mercado de trabajo, la impartición de educación y la mejor captación de las actividades productivas del país. (Aunque los hechos sociales inherentes a cualquier política estatal que se encamine hacia el mejoramiento del nivel de vida de la ciudadanía, en general, tiene un trato mínimo con el acceso presupuestal). Se entiende que el problema de la deuda externa tenga prioridad en el gasto gubernamental, pero ni las metas preestablecidas en lo que a equilibrio social se refiere, ocupan los renglones de interés por parte del Estado, o si están enlistadas, se han llevado a cabo con acciones erróneas o incompletas.

⁽¹⁶⁾ Cf. Ibarra Muñoz David, en su artículo. Titulado “Reflexiones mínimas sobre política social”, publicado en “La República”, órgano de difusión del Partido Revolucionario Institucional, No. 688, 26 de Junio de 1996, p. 20

⁽¹⁷⁾ *Ídem*, p. 20.

Es por eso que los gobernantes mexicanos han adoptado - casi como regla sexenal - mecanismos de emergencia para apaciguar las tensiones sociales, dentro de las cuales el empleo ocupa uno de los rubros primordiales, a mi entender por dos motivos:

I.- Por que el empleo es el principal reflejo de las políticas económicas impuestas por el gobierno y éste es el sensor del poder adquisitivo que marca el nivel de bienestar de cada familia, y aquí la aplicación de la política social debería entenderse como productora del trabajo y el gasto social.

II.- Porque fuera de las posiciones que nacen de la falta de estímulo e impulso del empleo, este aparece mágicamente en época de elecciones populares, aunque sea en forma breve y en programas fugaces⁽¹⁸⁾.

En esa lógica, las necesidades que se busca atender, evaden al problema real de la distribución de la riqueza. Así, es imperativo señalar en síntesis el razonamiento de David Ibarra Muñoz: "La ideología de la Revolución tomó como responsabilidad estatal directa la de la justicia social. La historia anota logros de peso, no exentos de excesos populistas, clientelistas y fallas que impidieron corregir los extremos de una distribución polarizada de las fortunas. Se cuida de los equilibrios presupuestales, se requiere romper el vínculo entre crecimiento y política social, se busca aligerar y focalizar las responsabilidades estatales con mayor participación comunitaria; hay o hubo disposición de gastar mucho en el periodo de transición y a crear lealtades por fuera de los partidos y de los canales corporativistas habituales. Con avances, esas políticas han sido, sin embargo, incapaces de

⁽¹⁸⁾ Como los adoptados en 1995 y 1996 por las Delegaciones Políticas del Distrito Federal a raíz de los problemas provocados por la crisis económica del país. En concreto, uno de los programas se denominó "Programa Emergente de Empleo" y se encaminó a aquellas personas con nivel bajo de estudios para conformar labores de limpieza, arreglo, mantenimiento y buen funcionamiento de parques públicos y calles aledañas a los inmuebles delegacionales, y tomando como parte en esa labor social las llamadas "Brigadas de Bienestar" que funcionan en áreas predeterminadas, es decir, lugares donde existe bastante población o electorado de nivel económico bajo y medio. No olvidando que todos ellos, los participantes, se les pedía como requisito cédula de identificación fiscal, contando que algunos de los "afortunados" eran estudiantes de escuelas de discapacitados y la mayoría no sabía de las obligaciones que contraían ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los medios de apremio que la citada institución utiliza para hacerlas cumplir.

detener la avalancha de efectos negativos auspiciados por la nueva segmentación entre la economía y el mundo social y político.

Quizá ha llegado el momento de intentar una síntesis democratizadora que nos ponga a salvo de fracturas inmanejables y procure imprimir rostro humano a la sociedad mexicana"⁽¹⁹⁾.

Con lo anterior dejamos entrever lo importante que es el tema democrático dentro del liberalismo social. Primero porque la disputa teórica del régimen democrático liberal no parece justificar la definición de sus conceptos, pues como ya hemos visto con John Gray, la democracia puede ser vista por el liberal como una tiranía de las mayorías (si es totalitaria desde el punto de vista de la ideología del francés Tocqueville), o como una relación contingente, pero no necesaria (si es popular como lo señala Benjamín Constant)⁽²⁰⁾

En segundo lugar, porque una sociedad democrática no cabe dentro de los fines del liberal, ya que ésta limita al individuo y al Estado que traza un objetivo propio y personalísimo. Por eso aunque escuchamos la noción liberal-demócrata, aceptamos sin entrar a discusión que la "democracia" es el método y la "libertad" el fin; o dicho de otro modo, en los estados liberales actuales, para que exista una democracia se requiere forzosamente de un Estado con verdaderas garantías individuales, relación que aún se presenta compleja, pues añadiríamos que la realidad deja a un lado el concepto de justicia social, factor sine qua non de un ideal democrático. En México aún no se cristaliza la justicia social.

Pero para el liberalismo social la definición de "democracia" es más romántica en cuanto a que dicta una estructura jurídica que es fruto de la lucha histórica del pueblo mexicano, y señala al voto como compromiso insoslayable del postulado de la Nación que marca un camino de valor político y dogmático inquebrantable.

Por ello, el liberalismo social, toma del liberalismo clásico los rasgos históricos para redefinir su postura ideológica.

⁽¹⁹⁾ Ibarra Muñoz David, *op. Cit.*, p. 16.

⁽²⁰⁾ Gray John, *op. Cit.*, p. 46.

“El liberalismo clásico. Éste representa la corrupción democrática del ejercicio del poder. Esta doctrina es la revalidadora de la razón, de la libertad y de la dignidad del ser humano. El surgimiento de la democracia fue el típico fenómeno de inconformidad en Alemania e Inglaterra. La Revolución Norteamericana de 1776 y la Revolución Francesa, lanzaron los derechos del hombre y el lema: “Libertad, Igualdad y Fraternidad”, anunciando la liberalización de la clase media; es decir, la Revolución Francesa imprimió al liberalismo un carácter eminentemente político.

El liberalismo social, en sentido estricto, es la expresión de la génesis y evolución del estado mexicano, pues le ha dado contenido ideológico al quehacer político del país. La tesis del liberalismo social no hace otra cosa que recordar la naturaleza, legitimidad y validez de las luchas populares que han librado los mexicanos a lo largo de la historia en contra de la desigualdad y la injusticia social. Fortalece el rechazo a todo poder monopólico, clarifica los laicisismos del Estado Mexicano, la secularización de la sociedad y la supremacía del poder civil...La democracia, en su más alta concepción, se ocupa de asegurar la proclamación y el ejercicio de los derechos que se refieren a la libertad, a la justicia igualitaria, a la anulación de privilegios de casta y sirve a la humanidad para el paso decisivo hacia el progreso.

La democracia liberal hace que se rompan las cadenas del dogmatismo y construye la gran revolución del pensamiento que lucha por derrumbar las murallas de la ignorancia en torno al pueblo.”⁽²¹⁾

Y con este ensayo se reafirma que el orden de justicia social es predeterminante para una libertad ilimitada que pueda ejercer plena voluntad en un régimen democrático. No debe existir ningún síntoma que cohiba al individuo para exhibir conjuntamente con su sociedad, el sufragio que corresponda al mejor postulante electoral. Es así como las tendencias liberales-sociales parecen perniciosas y contrarias a la realidad. La desconfianza en los modelos liberales es actualmente un

⁽²¹⁾ López Sosa Eduardo, “La lucha por el poder político en México”, Universidad Autónoma del Estado de México, UAEM, México, 1995, 1a. edición, p.p. 60-61.

hecho afianzado en el triste avance de los procesos económicos. La realización de una dicotomía entre lo liberal y lo democrático es, como ya se ha señalado, condicionante por el factor social, la justicia continúa balbuceante y en constante riesgo.

La representación democrática intuye en el mexicano un hilo de indiscutible muestra de lucha popular, es verdadero el ánimo que indica el tono revolucionario de las clases sociales desprotegidas y minimizadas por las inequidades distributivas, ya sea en el terreno de las garantías individuales, económicas o políticas.

Pero ¿es suficiente la simple manifestación de las anteriores para reanimar a ultranza una ideología netamente partidista y por ende cien por ciento política? Más allá de las relaciones del libre mercado y las alianzas que proponen un avance de tecnología sin fronteras se encuentra el fin último de la teoría: el bien común.

Ese bien común que se gesta fuera de las ambigüedades doctrinales y persecuciones conceptualistas, estriba en la unidad y fortaleza igualitaria de las condiciones del individuo frente al individuo, también estriba en su derecho natural de expresar, sin temor a represalias, la mejor elección.

Alguna vez alguien dijo que la democracia es el sentir último de la mayoría, pero no el sentir de todos los que la integran; si con eso entendemos la imperfección del método, sabremos que el procedimiento por el que se llega a ella también lo es. Con todo, tengo el convencimiento de que la democracia es el mejor camino de la representación y aunque no es la voluntad del cien por ciento, si es la voluntad de quienes quieren ejercerla, es decir, de quienes hacen valer su derecho de elegir entre los mejores. Ojalá que los términos democráticos pasaran del texto sustantivo al sentido estricto y determinante de la realización. Eso sólo lo logrará quien tiene la capacidad para aplicarlo: el pueblo.

A manera de conclusión, Michelangelo Bovero configura los principios del modelo en un razonamiento más extenso y distinto al expuesto por el que escribe, y lo hace de la siguiente manera:

“Si nos atenemos al único significado plausible e inequívoco de democracia - de acuerdo con el cual ella consiste esencialmente en un conjunto de reglas técnicas que se refieren a las competencias y procedimientos, es decir, al ‘quien’ y al ‘cómo’ del proceso de decisiones colectivas y que prescriben la distribución, lo más equitativa posible, del poder político, o mejor dicho del derecho - poder influir en las decisiones colectivas- entonces se comprende el motivo por el cual la democracia está en un plano diferente en relación con el plano en el que se ubican el liberalismo y el socialismo. En todo caso, las reglas teóricas de la democracia no dicen, no pueden decir, para qué cosa sea usado tal poder, qué orientación política tiene, qué ideal persigue. La democracia no dice cuál es el fin, porque no está definida por tal fin, sino por los medios o métodos procesales: la democracia atañe a las formas y a los modos, no a los contenidos de las decisiones políticas.”^[22]

Y continúa:

“La sociedad democrática, ide est gobernada democráticamente, asumirá como fin, como orientación política la que de tanto en tanto habrá sido seleccionada por los ciudadanos con base en la aplicación y el respeto del método democrático. Cualquiera que sea esa orientación, liberal o socialista o, por ejemplo, ecologista. Por esto considero que las concepciones de la democracia que la vinculan necesariamente con uno y otro sistema de fines concibiéndola como medio o método necesario y congruente exclusivamente con el liberalismo o exclusivamente con el socialismo, son inconsecuentes y aporéticas (Resulta casi superfluo agregar que las naciones durante un tiempo abusaron de la democracia popular, o progresiva, o sustancial, están empapadas de alguna manera de tales lógicas). La relación de la democracia con el liberalismo, y respectivamente con el socialismo, es simplemente una relación posible...”^[23]

Y finaliza:

^[22] Bovero Michelangelo, “Fundamentos teóricos”, Cuadernos de Liberalismo Social I, Cambio XXI Fundación Mexicana, México, 1993, 1a. Edición, p. 89.

^[23] *Idem*, p. 90.

"En este sentido, se puede decir que la democracia es forzosamente liberal. Más ¿qué liberalismo?. ¿El de la libertad de mercado o el de los derechos de las libertades fundamentales?. Si bien la opinión que hoy predomina es la de la primera opción, yo no tengo dudas sobre la validez de la segunda; aunque ciertamente la relación entre a democracia y el mercado es un asunto que puede ser evitado"^[24]

Por último, reitero que quien decidirá si es posible una visión democrática dentro del liberalismo, y aún en el social, es el propio gobernado, aquél que ejercita para sí su facultad de decisión.

III.4 ESTADO SOLIDARIO.

El liberalismo social funda la relación de Estado-sociedad en un modelo de libertad económica. Ese proyecto no se identifica con un Estado minimizado que, por sus características, permite el monopolio y que a causa de su inactividad, da paso a la injusticia. El liberalismo social no concibe aquél Estado sobredimensionado que requiere de un régimen centralista del poder político y no permite la participación de la sociedad.^[25]

En efecto, el Estado no debe ser el único actor en las decisiones económicas, políticas y sociales que sujetan la esfera de competencia y estructura jurídica, pero tampoco debe estar ajeno a los rezagos y necesidades colectivas. El Estado debe guiarse por la solución de los problemas que encauzan la excesiva regulación.

"El Estado, identificado con el principio del liberalismo social, alienta la iniciativa de la sociedad; hace menos en las áreas en las que los mercados funcionan bien y, al mismo tiempo, hace

^[24] *Ibid.* p. 91

^[25] *Cf. Ángeles Luis, op. cit., p. 65.*

más en los esfuerzos en los que no se puede depender exclusivamente del mercado, esto es, en educación, salud pública, nutrición, planificación de la familia estructura jurídica, progreso técnico, inversión en capital humano previsión antioligopólica, garantía de un mínimo social y estabilidad macroeconómica.

Pero además de sus tareas primigenias, el liberalismo social de nuestra época demanda al Estado actividades nuevas y estrechamente vinculadas con el “desarrollo” económico sustentable” en el largo plazo: protección al medio ambiente, derechos humanos y la promoción de la democracia. Una reforma del Estado no significa menos responsabilidades, sino dejar unas tareas para hacer otras”^[26]

Por eso, si la libertad individual y el libre mercado son indispensables, el Estado debe acompañarlos para corregir las imperfecciones y desigualdades que pudieran surgir, garantizando así equidad, libertad y justicia social. Esa “mano solidaria” es el factor principal de lo que se denominó Estado Solidario.

(Si tiempo atrás el Estado significó para la ciudadanía: crisis y cierre de fuentes de trabajo, encarecimiento de los productos y disminución del poder adquisitivo, era lógico profundizar en el redimensionamiento de los sectores estatales para no llegar a la desconfianza e incredulidad que finalmente se vieran reflejados en las urnas).

Y así el Estado Solidario nace como consecuencia del exceso y las fallas del Estado Intervencionista, tratando de retomar las malas experiencias del Estado Mínimo, para transformarlas en mecanismos resolutivos que implicaran igualdad competitiva. Esta es la razón del Estado Promotor de iniciativa social, el encuentro que se da en la búsqueda de las relaciones entre el Estado y el mercado. En la realidad mexicana implican la respuesta a la crisis de los paradigmas teóricos, también señalan que la planificación centralista del socialismo, el modelo proteccionista y el Estado

^[26] *Ibid.* p. 66.

Benefactor, son respuestas equivocadas a la globalización del capitalismo^[27]. Señalan que el carácter estático de la teoría neoliberal y librecambista alteran con su retraso ideológico la realidad.

También describen en el liberalismo mexicano que la lucha social es el motivo para que el Estado promueva la participación de la colectividad en el mejoramiento del nivel de vida. Las variantes de esta revolución ideológica se sustentan en la misma realidad mexicana - dicen los liberales sociales - y detentan los principios básicos de la estructura marcada por la Revolución Mexicana, por eso rechazan que su teoría tenga que ver con el neoliberalismo, cómplice del Estado Mínimo, retrógrado del *laissez faire*, y resaltan al Estado Solidario como el protagonista del avance hacia la generación de empleos, medicina contra el estancamiento y la recesión del país. Se atribuyen también la responsabilidad social de la libertad y la justicia.

Tomás Borge, al entablar un análisis de la política de Carlos Salinas de Gortari, nos remite a los discursos que realizó el ex-mandatario al iniciar su campaña por la presidencia de la República, y en lo referente al tema señaló cuál era la tarea del Estado:

“El gobierno debe avocarse a la dotación de infraestructura, a la promoción del gasto social, a la plena atención de las empresas estratégicas, señaladas en el contexto constitucional, y a las prioridades marcadas por la ley... No se defiende al Estado con la confusión fantasiosa de que mientras más tenga es más fuerte, entre más corporativo sea, más generoso y más revolucionario.” En síntesis, “el Estado será el promotor de la producción y la distribución de la riqueza”.^[28]

De esta manera el Estado Solidario aglutinó sus primeras raíces. Así la solidaridad estatal en comunión con el derecho recurrirá a métodos que se unan a las preguntas del qué y cómo producir, determinando para quién hacerlo:

“Por tanto, en un país donde hay desempleo estructural, además de subempleo, el mercado no es eficaz para alcanzar la equidad distributiva. De aquí que la mano invisible del libre mercado, que es un

^[27] Cf., Borge Tomás, “Salinas. Los dilemas de la Modernidad”, Siglo Veintiuno Editores, 3a. Edición, México, 1993, p. 175.

^[28] Carlos Salinas de Gortari, citado por Tomás Borge en su obra “Salinas. Los dilemas de la Modernidad”, op. Cit., p. 191

mecanismo relativamente eficiente en la asignación de la producción, requiere acompañarse de una mano solidaria para garantizar la equidad social.

Así, el liberalismo social reconoce las fallas del Estado Benefactor, pero lo reforma hacia un Estado Solidario."^[29]

Más aún, entendida la renovación del Estado dentro del liberalismo social es necesario puntualizar que una reforma estatal -y coincido con ello- es producto de la adecuación de las instituciones (no sólo políticas, sino también de las de carácter social) dentro del marco de globalización e interdependencia económica mundial. Las exigencias para responder a las nuevas problemáticas indican que existen cambios de época y de realidades históricas.

Gran parte de la integración y el funcionamiento del Estado Solidario se encuentra en los planes de financiamiento con recursos propios que se exponen ante la sociedad y que le reconocen capacidad para organizarse y generar actividades productivas.

Ese funcionamiento estatal se obtiene por la venta de empresas paraestatales no prioritarias o estratégicas, así como de la reasignación de recursos obtenidos del saneamiento de las finanzas públicas.^[30]

Lo anterior marca la más severa crítica al sexenio salinista en los procesos de licitación de lo que en algún tiempo se le llamó "la basura industrial". La conformación de comisiones para la venta de las empresas con participación del Estado, acarrió un seguimiento mínimo por parte de las autoridades contraloras. También a Carlos Salinas se le acusa de enriquecerse a costa de los fondos públicos y lo señalan como el titular de una gran fortuna, hechos que en la actualidad no se investigan a fondo aunque en el caso específico del Congreso de la Unión sea la propia Constitución la que le otorga la facultad de revisar las cuentas del Ejecutivo. Habrá entonces que hacer, si algún día se decidiera, un deslinde de culpas.

^[29] Villarreal René, *op. cit.*, p. 204.

^[30] *Cfr. Idem.*, p. 225

Ahora bien, se dijo que con el surgimiento del Estado Solidario se reconocía que no es el crecimiento de los aparatos burocráticos con lo que se resolvían los problemas, sin embargo, basta con revisar las cuentas originadas por el monstruo humano que utilizó la instrumentación del PRONASOL para desmentir tal aseveración.

Así las cosas y con el paradigma de bienestar que el Estado Solidario "brindaba" a las demandas de la sociedad, quedan como ejemplo de lo que no se debe hacer o de lo que se puede corregir.

Por eso, el nuevo Estado Solidario que trastocó en su momento los efectos y las variantes de la inflación y la recesión, polarizando las demandas hacia la maquinaria estatal, disminuyendo rezagos y alentando en sus esquemas políticos la erradicación de la pobreza, se observa como un fantasma especulativo de la crisis social y económica mexicana. La flexibilidad del marco institucional y constitucional dentro del liberalismo social intuía la modernización económica en el proyecto de actualización; lo afectivo del trato por parte del Estado Solidario, en ocasiones lo hizo ver tan populista que su más anunciada rehabilitación no coincidía con los hechos de su trato selectivo a unos cuantos sectores de la población.

La política de bienestar anunciada por la solidaridad estatal y que animaba a los grupos sociales a actuar como responsables de la modernización, permanecía en una gama de propósitos y beneficios mutuos, que si bien acallaron las demandas poblaciones en su inicio, no tuvieron el seguimiento suficiente para concretar los "buenos propósitos" de la teoría salinista. Se dijo que la reforma estatal y el Estado Solidario tuvieron como puntos primordiales:

- "1) Reformas a los instrumentos de desarrollo del Estado.
- 2) Reformas a los modos de organización y producción en el campo.
- 3) Reestructuración de la planta industrial del país.
- 4) Descentralización de la vida nacional de acuerdo con la vocación del territorio."¹¹¹

¹¹¹ Camacho Solís Manuel, Citado por González Díaz Fernando en "El Estado Mexicano y su Reforma", Editorial Icaria S.A. de C.V., 1a. Edición, México, 1995, p. 72.

En esta tesitura, la reforma estatal permitió racionalizar las estrategias del gobierno liberal sin olvidar, por supuesto, que la adecuación del texto constitucional fungió como el mejor aliado de control del régimen político. Así fue como la dinámica de Carlos Salinas de Gortari en su contexto revolucionario y modernizado, acudió a la mayoría partidista dentro de las cámaras de Diputados y Senadores para llevar a cabo su proyecto sin mayores contratiempos.

Sus efectos los hemos resentido desde la liberalización del comercio (TLC), donde el nuestro no se compara con el de los países del norte del continente, hasta la aplicación de las políticas económicas internas desgastantes para el orden poblacional. Así y entonces, Carlos Salinas respondió con optimismo y ocultaba con lenguaje clarificado las características de un Estado dentro del liberalismo social y una forma estatal en el capítulo neoliberal, de la siguiente manera:

“El neoliberalismo - contestó - coloca al individuo por encima de la comunidad lo mueve en los hechos el debilitamiento de los movimientos sociales, de las organizaciones populares. El neoliberalismo busca debilitar al Estado en sus responsabilidades de soberanía y también de justicia.

En cambio, el liberalismo social es una propuesta a favor de la soberanía, a favor de los movimientos populares, a favor de la comunidad. El liberalismo social es una propuesta a favor de la libertad, y siempre, siempre reafirmando los valores comunitarios.. el liberalismo social rechaza el individualismo posesivo que el neoliberalismo busca imponer.

Al mismo tiempo, en el terreno económico, el neoliberalismo señala como lo único válido a las fuerzas del mercado. Para el liberalismo social el mercado es importante, pero un mercado con regulaciones suficientes y con un Estado capaz de dirimir los conflictos presentes en toda sociedad donde hay grupos o clase.^{132]}

Sea pues la historia quien hable del proyecto salinista y la organización de la solidaridad liberal como fuente de la interpretación de las ideas y principios que conjuntaron la política del liberalismo social.

CAPITULO IV

LA REFORMA ECONÓMICA DE MÉXICO

En los últimos quince años el ámbito internacional experimentó grandes cambios a causa de la creación que, de forma acelerada, hundía a las naciones en la penuria de la crisis. Es entonces cuando los gobiernos deciden enfrentar y dar forma al problema económico, ideando modelos que reactivaron y favorecieron el liberalismo y la disminución de cargas arancelarias que en nada prestaban auxilio a la situación imperante. El libre comercio tenía en la importación y exportación de productos al principal aliado para disminuir la escasez y estimular, de igual forma, la producción interna. Era entonces para los países capitalistas el reencuentro con el *laissez faire, laissez passer*; era tiempo de los neoliberales que aseguraban tener la cura contra el cáncer financiero de la economía mundial.

Para México la economía dependiente, aunada a la incompatibilidad de sus estructuras industriales y agrícolas, generaban un desempleo cada vez mayor que invitaba al flujo migratorio de los capitales hacia el extranjero, eran síntomas de desigualdad social y causas que obligaban al Estado a intervenir en la economía. Lejos de disminuir los desequilibrios, el propio Estado, al observar mayores volúmenes de financiamiento interno y externo, concluyó que su vigencia entorpecía la posibilidad del mejoramiento. Era necesaria la reforma económica.

Con el tiempo la figura del Estado Paternalista mexicano disminuía en la medida que la sociedad lograba ocupar un sitio dentro de la economía nacional, pero la viabilidad y la recuperación necesitaban de las inversiones internas y externas, el camino era lento a causa de la incertidumbre financiera. El modelo de desarrollo que hasta 1982 fue utilizado por el gobierno se vio obsoleto y aunque las transformaciones en materia económica se iniciaron con Miguel de la Madrid Hurtado en

¹²¹ Carlos Salinas de Gortari, citado por Borge Tomás, *Ibid*, p. 194

1983, es hasta 1987 que se afirma la raíz del cambio. En efecto, el procedimiento renovador alcanzó sus primeras metas casi al término del sexenio de De la Madrid, por ello el resto del sexenio de 1982 a 1988 se fincó en la iniciativa de modificación al texto constitucional que en su haber dio un giro a la rectoría económica del Estado en sus artículos 25, 26, 27, 28 y 73, los cuales como ya se citó, vieron su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 3 de Febrero de 1983. Así, aunque se negara con posterioridad, la definición de la estrategia tuvo grandes similitudes con las políticas neoliberales en los siguientes puntos:

- Desregulación económica.
- Reforma fiscal.
- Reforma financiera.
- Planes para la privatización de empresas paraestatales.
- Programas para la liberalización del comercio.
- Inversión de capital extranjero.
- Respeto al derecho de propiedad (actualización de las políticas agrarias en cuanto al ejido se refiere) entre otros más.

Para situar entonces el camino del desarrollo y la estabilización, la figura del Estado tuvo que adelgazar y tirar sus cargas para que fueran los particulares quienes tuvieran participación real en las actividades productivas. Desregulación y descentralización serían las palabras de moda en este rubro. Carlos Salinas de Gortari fue quien tomó la estafeta de renovación económica. Sus antecedentes como Doctor en economía y ex Secretario de Programación y Presupuesto en el gobierno de Miguel de la Madrid, dejaban entrever la cercanía que tuvo en el orden primigenio de la adopción del neoliberalismo.

Sin duda la legitimación de Salinas de Gortari arrastró la cauda de la crisis que hasta entonces (y hasta ahora) no sólo era económica, sino también política y social. Por eso Salinas tuvo, a mi modo de ver, tres problemas básicos a vencer al inicio de su mandato:

1. Reactivar la economía.
2. Rescatar credibilidad, redefiniendo el proyecto ideológico de su partido - el Revolucionario Institucional - justificando la apertura económica.
3. Deslindarse de los neoliberales y su política sin fronteras, de los que ya se tenían pésimos antecedentes por sus resultados.

Es así como la corriente progresista de "la generación del cambio" encabezada por el ex-mandatario y su gabinete de tecnócratas, advirtieron las complacencias de la liberalización del mercado, logrando imponer a la sociedad su teoría modernizadora sin que hubiera oposición. El entonces Presidente Salinas aprovechó el desconcierto y el desánimo que reinaba entre la sociedad, él sí tomó el momento histórico de la época.

IV.1 APERTURA ECONÓMICA DE MERCADO.

Para tener un panorama básico que aclare el por qué de la denominación de Sistema de Mercado Libre y asimismo señalemos la naturaleza de la apertura económica que México vivió en forma desmesurada en los últimos seis años, recapitulemos los principios teóricos que caracterizan al Estado Capitalista y Liberal en su forma genérica, y así tendremos que los supuestos para el funcionamiento de un sistema de mercado libre, son dos derechos:

- 1.- El derecho de propiedad sobre los bienes de producción.
- 2.- La libertad como derecho ilimitado en el campo económico.

El primero - dice Xirau⁽¹⁾ - no debe contener ninguna imposición estatal, ni deberá estar sujeta por ninguna función social de la propiedad. (Tómese en cuenta este concepto dentro del contexto mexicano en su materia ejidal que ya se encuentra reformada). La segunda - continúa Xirau⁽²⁾ - se identifica con la exigencia del corporativismo estatal y la libertad de competencia, de producción, comercial y laboral.

Por tanto, debe instituirse la empresa o empresas que se requieran, con las organizaciones que sus propietarios decidan para que ejerzan su objetivo antimonopólico, y así se reforzará con la importación y exportación sin trabas, es decir, una libre circulación de productos dentro del país, sin obstáculos por parte del Estado, el que observará una mínima reglamentación en el campo económico y con ello las relaciones de trabajo tendrán la certeza de que el patrón y el obrero se contratarán con absoluta libertad. (Esto último indiscutiblemente utópico en todos los planos históricos que el liberalismo ha protagonizado).

Con lo anterior existirá la fijación de precios determinados por la ley de la oferta y la demanda que, de igual forma, hará las veces de promoción de la libertad de consumo y que finalmente expondrá al consumidor dónde y qué comprar.

Como se ha visto, existen motivos que orientan en el liberalismo social la brújula de la apertura económica neoliberal con similitudes y con las siguientes diferencias teóricas:

A.- El liberalismo social propone ciertamente una apertura del mercado económico, pero con la salvedad de que existe una "mano solidaria" por parte del Estado que allana inequidades y procura evitar la competencia desleal que pudiera surgir con motivo de la libre circulación de productos extranjeros, acorde con las normas internacionales.

B.- A diferencia de los liberales extremistas (neoliberales), la soberanía no debe ser agraviada con motivo de la apertura económica, ni del desarrollo sustentable, pues es imprescindible recurrir al

⁽¹⁾ Cf. Xirau Javier, *op. cit.*, p. 168.

⁽²⁾ *Idem.*, p. 169.

nacionalismo como fuente de las relaciones en el comercio externo. En fin, las raíces y la vigencia del régimen constitucional mexicano deben respetarse.

Aunque Carlos Salinas de Gortari ocupó más puntos para definir su estrategia de gobierno⁽³⁾, considero que los anteriores son las más importantes pues como veremos a continuación se expondrán las causas que impulsaron al ex-presidente a “sacar a la luz” la doctrina del liberalismo social en su concepción netamente económica:

Al momento de la toma de posesión de Carlos Salinas, la crisis de la Bolsa Mexicana de Valores en 1987 dejaba al descubierto la contradictoria e ineficiente política económica que, hasta entonces, el Estado defendía con singular devoción. La literal subordinación de la economía mexicana al pago de la deuda externa el clima de la especulación financiera y la injusta desproporción del Estado propietario aumentaba en la medida que se desatendían los reclamos sociales para acudir a la protección de sus propiedades; en consecuencia el balance de la posición intervencionista del estado, no arrojaba resultados positivos. Se desechó entonces la racionalidad política de que a mayor Estado, mejor gobierno, la ineficacia del aforismo marcaba uno nuevo: Mejor gobierno con menor poder. Ese poder respondía a las expectativas de crecimiento pero, ahora sí, con prontitud. De aquí que tomemos tres puntos para avanzar en la “economización” del liberalismo social:

1. Despejar el campo de la crisis.
2. Recuperar el poder adquisitivo del salario y sobre todo hacerlo real y acorde con el trabajo realizado.
3. Sanear las finanzas e incrementar el gasto público en apoyo al sector social.

Por tanto, la consigna del Estado sería: Intervenir menos y regular más, es decir, volver eficaz el sistema estatal. “El procedimiento de regulación se basa en: eliminación de barreras de entrada; eliminación de concesiones, autorizaciones y permisos; vigilancia en la operación y la administración

de las instituciones; sustitución de leyes por los reglamentos y los decretos; discreción en la operación de los reglamentos, y concentración de las decisiones en autoridades ejecutivas.

El principio de la regulación parte del análisis de las situaciones concretas y la discriminación pragmática, mientras que el de la intervención es jurídica e institucional.¹⁴⁾

Más aún, para estimular el crecimiento y la apertura económica fue necesaria la aplicación de políticas de orden interno que normaran los criterios, que defendieran la, todavía, débil economía. En concreto, el primer paso que se tuvo que seguir fue la recuperación de la credibilidad para captar inversión extranjera en México, bajo los siguientes puntos que definen la apertura del mercado:

“Los instrumentos de política económica:

I.- Esquema financiero

1) Liberalización de las tasas de interés.

2) La reprivatización de la banca.

3) El modelo de regulación financiera: liberalizar la operación y regular la administración del sector financiero.

II.- Las finanzas públicas.

1) Ingresos; La reforma fiscal tiene tres aspectos: reducción de tasas impositivas, ampliación de la base gravable y simplificación administrativa y vigilancia fiscal.

La reducción de las tasas persigue afectar cuatro procesos: aumentar la captación fiscal sin desalentar la inversión productiva, desestimulan la evasión y elusión fiscales; modificar la estructura de costos y precios finales, y aumentar el ingreso disponible de la población.

La ampliación de la base gravable, por su parte implica dos acepciones: el aumento en el número de contribuyentes y la extensión de los objetos disponibles.

¹⁴⁾ Si se desea conocer más de ellas, consúltese: Salinas de Gortari Carlos, discurso pronunciado en el 63 aniversario del Partido Revolucionario Institucional el 4 de Marzo de 1992, impreso por el CEN del PRI a través de la Secretaría de Información y Propaganda.

2) Egresos. En esos últimos años se ha desarrollado una mutación presupuestal en tres fases:

-El presupuesto de sobreendeudamiento...

Sus características son el precio creciente del costo financiero de la deuda... con fuertes políticas de austeridad en los gastos sociales y de infraestructura.

- El presupuesto balanceado... con una tendencia hacia la reducción del peso de la deuda y recuperación del gasto social, con una política de estabilización basada en el superávit de las finanzas públicas.

- El presupuesto de la reforma del Estado.. donde se continúa disminuyendo el peso de la deuda, se mantienen las tendencias crecientes a gasto social, pero se retrae significativamente la inversión pública en la industria, el comercio, el sector energético y en comunicaciones y transportes

3) Deuda: en la renegociación se plantearon los siguientes objetivos: reducir la deuda acumulada... y recortar la proporción de la deuda externa con respecto al producto interno bruto... El resultado fue que se redujo el monto de la deuda pública externa.

III.- Administración pública

1) Fusión de la Secretaría de Programación y Presupuesto en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2) Creación de la Secretaría de Desarrollo Social.

- Ambas de las más importantes -

IV.- Desincorporaciones... El proceso de desincorporaciones ha permitido reducir de 560 empresas que se tenían en 1988 a 376 a finales de 1992, a través de las seis formas que utilizaron para tal efecto (Ley Federal de las Entidades Paraestatales, fusión; transferencia, extinción, liquidación y venta).

V.- Comercio Externo

¹⁴ Véase artículo del Centro de Estudios de Gobernabilidad, publicado en PAGINAUNO, Unomásuno, 14 de Nov. de 1993, p. 13.

1) Sustitución acelerada de diversos instrumentos de protección comercial por aranceles.

2) Dosificación de la apertura en los sectores económicos altamente vulnerables y con alta potencialidad de efervescencia social.

3) Racionalización de la estructura arancelaria .

4) Armonización arancelaria con el exterior.

5) Profundización de la apertura.

6) Plena articulación de nuestra política comercial con las políticas sugeridas por el GATT.

VI.- Inversión extranjera.

1) Se impone la norma de trato nacional a cualquier tipo de inversión.

2) Se da flexibilización y alta discrecionalidad en la regulación de los límites máximos de inversión permitidos tanto para las personas físicas como para las morales, en la mayoría de los sectores de la economía nacional.

3) Plena convergencia de los procesos de flexibilización a la normatividad de la inversión extranjera en nuestro país y los acelerados procesos de privatización y apertura comercial⁽¹⁵⁾

Como se ha observado, la recuperación económica tan anunciada por el entonces presidente, sugirió el ajuste en las estructuras internas y externas coadyuvando con una reactivación en la Bolsa Mexicana de Valores, aunque los capitales inyectores de recursos fueran “golondrinos”.

La mediación tuvo éxito en su punto macroeconómico, no así microeconómico del país pues la falta real de competencia del productor mexicano ante la ola gigantesca de los empresarios extranjeros, provocó que las importaciones nacionales fueran mayores a las exportaciones - déficit comercial -, es decir, el productor mexicano quizá pudo alcanzar un nivel aceptable en la calidad de producción, pero el volumen es inmensamente menor con respecto al exterior.

¹⁵⁾ *Ídem., p. 13. NOTA ACLARATORIA: En la presente cita se observarán los signos ... sin que ello implique la omisión sustancial a la exposición del texto. Lo que no se transcribió fué únicamente por los tecnicismos utilizados dentro de la narrativa, sin embargo se reitera que se guardó íntegramente la raíz del estudio comentado.*

Recordemos que el principal atractivo en México es la mano de obra barata y la mayoría de las empresas de maquila no son propias y participan en el proceso de manufactura de bienes del exterior, consecuentemente los impuestos y demás gastos arancelarios que implica la industria, disminuyen sus posibilidades de crecimiento y por el contrario aumentan el precio de los artículos de consumo. De aquí la idea de formar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los países vecinos del norte para erradicar las trabas que posponían la libre entrada y salida de productos. Así, la decisión del gobierno mexicano de dar un giro de ciento ochenta grados a la política comercial fue, en parte, influida por el ámbito internacional y el sistema capitalista de la cultura europea.

En efecto, el nuevo orden internacional y en especial el del viejo continente incentivaron la puesta en marcha del Tratado, en aras de eliminar el proteccionismo económico que impedía el acceso del país a la estrategia económica global.

La integración comercial vista por el mercado mundial, ineludiblemente tuvo que pasar por la adecuación normativa de las actividades económicas y aunque los grandes cambios que caracterizan la competencia internacional abren desafíos a la participación de sus socios, la reconversión hegemónica libera opciones para la apertura del mercado.

De hecho se pretendía establecer en México una cultura de desarrollo regional, es decir, la desconcentración y descentralización de la población, de la infraestructura social e industrial, y sobre todo de las actividades productivas. La necesidad de diversificar los centros de crecimiento económico hacia el interior de la República está latente, y con el TLC se buscaba generar mejores condiciones, inicialmente en fronteras y puertos, posteriormente en otras áreas geográficas que se identificaron por la posible explotación de sus recursos naturales locales.

Si bien el pronunciamiento es teórico y su razonamiento es producto de errores tácticos y estratégicos cometidos por gobiernos anteriores, fue positivo en el sentido de dar una mentalidad distinta al poder de decisión del mexicano; el tener de aliado al "sí se puede", también es factor de confianza que no sólo impulsa a producir sino que también invita a invertir.

Por lo que dicho de otra manera, primero se intentó directamente con la apertura económica, lograr mayores volúmenes de inversión directa para posteriormente estimular el ahorro interno a largo plazo. Era básico que el trato nacional cambiara en todos sus sentidos, por ello Carlos Salinas apostó todos sus "logros" a una sola carta de apertura comercial: El Tratado de Libre Comercio.

Hasta aquí nos preguntamos del porqué de la sinopsis, aunque breve, del TLC y su respuesta parece sencilla :

Por que a través del Tratado se intentó culminar con la reforma a la política económica mexicana y a su vez integrarla como elemento clave del futuro desempeño de la apertura del mercado libre. La apertura financiera permanente requería de certidumbre y que mejor carta de presentación que un acuerdo trilateral en donde México, un país con miras hacia el desarrollo, era ejemplo de la voluntad de crecimiento.

Sin embargo, todo tiene un costo y aunque el liberalismo social lo negaba, las fronteras definen, caracterizan, imponen límites, ambientes y entornos, pero no coadyuvan con el orden económico liberal de la época. Las fronteras que refieren a las soberanías no checan con esa "apertura" comercial dada en Europa (puesta como ejemplo de éxito de los bloques económicos), al final éstas mismas forzan condiciones que terminan por aceptar los débiles. La apertura de mercado en su forma indiscriminada pone en riesgo, se quiera o no, la soberanía nacional y por ende su génesis se pierde a través del tiempo. El libre mercado en su concepción neoliberal no sólo influyó en Carlos Salinas dentro de sus estudios doctorales en Harvard, programaron la estructura económica de su país borrando de su mente el nacionalismo, que en su acepción más defendida se incluía en los principios del partido político que lo llevó al poder y quienes no tuvieron el valor de sostenerla ante el señor Presidente. El cambio a la apertura comercial fue arriesgado y se perdió no fue, como tanto se decía, redentor de la economía.

IV.2 REPERCUSIÓN EN LA LEGISLACIÓN ACTUAL.

“La Constitución, en su artículo 135 establece el constituyente permanente, que permite que el texto constitucional sea adicionado y reformado. En tal virtud, en casi ocho décadas se han operado 308 reformas. Esto ha sido posible porque el Presidente de la República, así como las mayorías en las cámaras de Diputados y Senadores, casi la totalidad de los gobernadores de los estados miembros de la Federación, así como la mayoría de los diputados locales integrantes de las legislaturas de los estados, permanecen en un mismo partido político, que nació desde el poder en 1929 y se ha mantenido en él ininterrumpidamente.”^[6]

En el campo de la modernización, la jurídica tiene un lugar trascendental, pues los cambios reclamados por la sociedad a lo largo del proceso histórico también ha despertado una revolución en lo que al derecho se refiere. La mayoría de los renglones de la legislación mexicana están inmersos en la búsqueda del desarrollo, del progreso y la justicia; ello hace al derecho un instrumento insustituible que valida, protege y sanciona cualquier acto que se encamine al detrimento de las relaciones que se presentan entre los individuos.

El liberalismo social trajo consigo múltiples cambios en el campo de las leyes, basta mencionar (a groso modo) las modificaciones en materia educativa, eclesiástica, agraria, bancaria, penal, de vivienda y otros más. Durante la administración salinista y hasta 1994 se habían iniciado 126 nuevas leyes o reformas legales, 111 reglamentos o reformas a los mismos y otras más, en total sumaban 251 iniciativas. Vigentes hasta el año citado.

Elementos substanciales de algunos artículos de la Constitución hicieron eco del proyecto de nación liberal dentro del campo de actualización de la Revolución Mexicana. Existieron innovaciones

^[6] González Díaz Fernando, “El Estado Mexicano y su Reforma”. Editorial Icaria S.A. de C.V., México, 1995, 1a. Edición, p. 74.

en el ejercicio del poder que, combinadas con los principios del Estado Solidario, trataron de revitalizar la utopía de Carlos Salinas en su compromiso con la justicia social.

El aforismo de que "sólo se es verdaderamente libre cuando se es justo y sólo se es verdaderamente justo cuando se es libre. Y sólo cuando se es ambos se es soberano"^[7] mantuvo previsible el actuar del liberalismo social como promotor de las reformas a nuestra Carta Magna; las modificaciones fueron en algunos casos hasta en dos ocasiones, sobresaliendo los cambios a los siguientes artículos constitucionales: 3, 4, 16, 18, 19, 20, 24, 27, 28, 31, 35, 36, 41, 54, 56, 60, 63, 65, 66, 73, 74, 82, 100, 102, 109, 119, 79, 89, 104, 105 y 112.^[8]

Casos a discusión pública causaron las modificaciones constitucionales en materia agraria (art. 27 constitucional), las relaciones del Estado con la Iglesia (art. 130 constitucional), los requisitos para ser Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (art. 82 constitucional), y como punto novedosísimo el de la elección para el gobierno del Distrito Federal (artículos constitucionales: 31, 44, 73, 74, 79, 89, 104, 105, 107 y 122).

Aunque todas las reformas mencionadas son de gran importancia a la vida del país, seguiremos el punto central de este capítulo y abarcaremos las siguientes líneas para tratar de diluir el trasfondo de las modificaciones constitucionales en materia económica como base del proceso modernizador del liberalismo social.

Así tenemos que la economía mixta, ideada por el constituyente de 1917 y concebida como el medio que regulara, condujera y promoviera la actividad de los particulares y de los grupos sociales representaba lo caduco, en relación con las prácticas económicas internacionales.

En ese mismo sentido se encontraba la banca con carácter mixto que, con su orientación, se pensó que coadyuvaría con el desarrollo del país y al no serlo, las reformas del artículo 28 párrafo

^[7] Valdés Abascal Rubén, "La modernización jurídica nacional dentro del liberalismo social", Fondo de Cultura Económica, México, 1994, 1a. Edición, p. 38.

^[8] Cfr. El artículo citado de Villaverde Concepción titulado "Reformando la Constitución", publicado en PAGINAUNO, Unomásuno, 14 de Nov. de 1993, p. 6

quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, diversificó a la banca en tres objetivos:

- 1.- Su privatización.
- 2.- Incrementar la prestación de servicios financieros en forma eficiente y capaz.
- 3.- Fomentar las actividades financieras prioritarias, reduciendo el comercio como punto de partida que fortaleciera al nuevo Estado.

Por eso, al privatizar el servicio de la banca se tuvieron que adecuar las relaciones laborales señaladas en el artículo 123 constitucional, que se modificó en su fracción XIII bis, apartado B, para que los trabajadores al servicio de la banca se rijan por lo dispuesto en el apartado A del ordenamiento legal antes mencionado. Siguiendo la misma línea, citaremos a continuación algunas de las reformas llevadas a cabo en leyes que tienen relación con la apertura de mercado y que según el esquema presentado por Rubén Valdés Abascal ⁽⁹⁾, son las siguientes:

I. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Su modificación en 1993 tuvo como objetivo primordial regularizar, en menor grado, las actividades de las Uniones de Crédito, Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras y Casas de Cambio, con el fin de dar amplitud y libertad a sus funciones, especializándolas en el mercado competitivo.

Cabe resaltar la importancia que las reformas otorgan a los procedimientos para ejecutar con facilidad las garantías que les fueron concedidas con motivo de la realización de sus funciones como intermediarios financieros. Asimismo, se aumentaron las bases para dotar de autonomía su gestión como organismos no bancarios, refiriéndoles el papel de captadores y promotores del ahorro y planta productiva nacional.

II. Ley del Mercado de Valores.

⁽⁹⁾ *op. cit.* p. 106 y sigs.

Que en el año de 1993 se modificó para impulsar la internacionalización del mercado financiero mexicano en su contexto de ahorro e inversión. Se pretendía con ello sustentar y reforzar las decisiones del inversionista extranjero dándole congruencia a las políticas del libre flujo de capitales.

III. Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Propuestas sus reformas con el único objetivo de agilizar y simplificar el servicio de afianzamiento, caracterizando procedimientos convencionales de ejecución de garantías constituidas a su favor. Se diversificó al seguro y a la fianza.

IV. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Integrado en el marco de la reforma constitucional para que las Instituciones de Seguros tuvieran los mecanismos legales para agruparse y hacer frente a la presencia de la inversión extranjera, alcanzando gradualmente su consolidación. Se dotó a las instituciones de seguro para que estuvieran en la posibilidad de practicar el reafianzamiento, operación que a su vez contemplaba la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

V. Ley General de Sociedades Mercantiles.

Su reforma, el 11 de Junio de 1992, versó en la transparencia jurídica y corporativa de las sociedades anónimas que se caracterizan por ser sociedades de capital por excelencia. "Las reformas también contemplaron modificaciones a las sociedades de responsabilidad limitada. Se elevó el capital mínimo para su constitución, de cinco mil pesos a cinco millones, ya que aquella cantidad era notoriamente insuficiente. Por otro lado, para ofrecer mayor amplitud a la base societaria y propiciar la suma de esfuerzos y capitales, se aumentó el número máximo de socios."⁽¹⁰⁾

VI. Iniciativa de Ley Federal de Correduría Pública.

Que dotó al corredor, además de la fe pública, para actuar como fedetario "en la constitución, modificación, fusión, escisión, liquidación y extinción de sociedades mercantiles, además de los actos

⁽¹⁰⁾ *Ibid.*, p. 116.

que tienen que ver con sus órganos de administración, como son actas, poderes y demás certificaciones.”⁽¹¹⁾

En resumen, con el repaso de las reformas a las leyes señaladas vemos que efectivamente, el salinato dio forma y causa jurídica al Estado Corporativo.

VII. Reformas al artículo 27 constitucional.

Aquí definiremos el esquema en tres rubros:

1.- El sector Forestal. Que comprende la remoción de obstáculos que impiden la capitalización del sector forestal y la libre asociación de ejidatarios y comuneros, y las de éstos con terceros dentro del desarrollo de la planta comercial. Se desregula la guía forestal y por ende el contexto del transporte en la materia.

2.- La Ley agraria y su modificación para modernizar al campo.

“El artículo 27 constitucional constituye el sustento de la organización jurídica del campo mexicano. En él se consagraron algunos principios que el Constituyente de 1917 estimó fundamentales, como la propiedad originaria de la nación sobre tierras y aguas; las bases para el aprovechamiento de recursos naturales susceptibles de apropiación; evitar la concentración de tierras en pocas manos.”⁽¹²⁾

No obstante lo citado, la Ley Agraria en sus modificaciones trata de formar el marco jurídico que brinde la oportunidad a ejidatarios y comuneros para asociarse en el desarrollo de la propiedad - ejidal y comunal - ya no solo como asentamiento humano, sino como parte integrante del aprovechamiento de las tierras de uso común. La reforma a la Ley Agraria establece las condiciones para que el núcleo ejidal faculte al ejidatario el pleno dominio de su parcela, garantizándole su libertad de disposición sobre la misma y marcando los mecanismos para transmitirla o darla en uso a otros ejidatarios.

⁽¹¹⁾ *Ibid.*, p. 164.

⁽¹²⁾ *Idem.*, p. 164

Con lo anterior se polemiza sobre la quita de los principios dogmáticos que revestían al ejido como ente imprescriptible, inalienable, intransferible e inembargable.

En mi opinión, con estas reformas y su posterior aprobación se rompió con la historia revolucionaria que en materia agraria tuvo origen en la lucha armada de 1910; si consideramos su esencia fue, en aquel entonces, el motivo primordial contra el desamparo campesino y la afrenta a la enorme cantidad de privilegios que tenían los propietarios de grandes extensiones de tierra, que ocasionaron la constitución de latifundios y monopolios, por ello las reformas a la Ley Agraria irrumpen con el génesis del Constituyente de 1917 y no prestan al ejidatario o al comunero, dada la falta de apoyo estatal en un campo estéril de oportunidades, en forma certera manda al comunero y al ejidatario a entregar el único patrimonio que le fue otorgado con motivo de la tan vanagloriada (por el partido en el poder) Revolución Mexicana.

El artículo 27 constitucional ciertamente refiere un contenido económico, por sobretodo social y definitivamente esta reforma rompió los esquemas dando clara evidencia del exacerbado liberalismo económico que no ve fronteras ni límites, que capitaliza recursos y que rompe barreras a conveniencia. La invaluable historicidad de esta disposición constitucional basada en los errores del pasado, quedó nuevamente al descubierto.

3.- Concepción de la nueva Ley Orgánica de PEMEX y Organismos Subsidiarios.

Derivada del artículo 27 constitucional en materia del Petróleo, esta nueva Ley impone cuatro grandes divisiones que especializan y dan ruta fácil a la descentralización de Petróleos Mexicanos, creando cuatro organismos con patrimonio y personalidad jurídica propia:

A.- PEMEX - EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

B.- PEMEX - REFINACIÓN.

C. PEMEX . GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA.

D.- PEMEX . PETROQUÍMICA.

A manera de nota, apuntemos que con el dinamismo de la reforma, el debate que causó la discusión más prolongada e intensa en el Congreso de la Unión, fue la definición de la Petroquímica Básica. Si bien quedó resuelta en ese entonces por la decisión mayoritaria del Partido Oficial, su discusión ha continuado con la administración presidencial de Ernesto Zedillo, quien con su iniciativa de reforma - mayo de 1995 -, pasa a modificar precisamente la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en sus artículos 3º y 13º, y que tuvo como consecuencia la privatización de un área estratégica como es la distribución de gas por medio de ductos, donde particulares tienen la opción de ser propietarios de equipos, instalaciones e inclusive de los ductos para la distribución y el almacenamiento del gas. Otra ruptura histórica en aras del liberalismo, que disminuye paulatinamente los principios de soberanía e independencia de nuestra nación.

VIII. Reformas al artículo 28 constitucional en materia de monopolios.

Que dieron movimiento a la Ley Federal de Competencia Económica y que tuvo como objetivo avanzar en el desarrollo de los instrumentos que regían la actividad estatal en materia económica y de monopolios, tratando de prevenir el desabasto por acaparamiento de productos y controles directos que imposibilitan o disminuyen la capacidad competitiva del país. Nuevamente lo que se trató de garantizar fue el acceso del mercado extranjero al nacional, e incentivar la concurrencia del capital proveniente de los particulares en el ambiente económico de apertura.

Así, con la Ley Federal de Competencia Económica cerramos el breve recorrido por la integración del derecho en el marco del liberalismo social. Es evidente que faltó mencionar muchas otras reformas, pero considero que estas son las que irrumpen más directamente con el "deber ser" del derecho mexicano y traspasan la línea del ideal soberano, del respeto absoluto a nuestros recursos naturales y del legado histórico en su contexto puramente social.

Ciertamente la privatización deja ver la posibilidad de impulsar, no siempre de manera óptima, un desarrollo sustentable; deja ver también que dentro del peso y la carga estatales, existen empresas

improductivas, pero a su vez ponen de manifiesto los errores y desaciertos de quienes las propusieron, de quienes las manejaron y de quienes no supieron detenerlas.

Cualquier reforma o revolución implica un cambio, una renovación, un avance, y por qué no, un retraso; implica un impulso para rectificar el camino o para abandonarlo por otro nuevo.

Y es que se inició el tema mencionando al Derecho como un instrumento insustituible que adecua las relaciones entre los individuos y que fomenta su existencia en sociedad: pero no debe entenderse como tal a la herramienta política que justifica causas y efectos ideológicos. Sea pues el derecho quien al final castigue, si se le permite, los excesos y redima las inequidades.

IV.3 CRITICA AL SISTEMA ECONÓMICO MEXICANO.

Fueron las verdades a medias, la ausencia de autocrítica y una retórica ilustrativa la que ocupó el ex-presidente Carlos Salinas de Gortari en su sexto y último informe de gobierno (1º de noviembre de 1994), aquel que marcara el fin del sueño del híbrido ideológico llamado liberalismo social.

Fueron dos las excusas principales de la caída del sistema económico mexicano, en lo que a la era salinista corresponde:

I. La aparición del grupo armado en Chiapas (1º de enero de 1994), denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional -EZLN- y;

II. El asesinato del candidato a la presidencia de la república y sucesor previsible al gobierno salinista: Luis Donaldo Colosio (23 de marzo de 1994).

La apertura económica , con su hijo natural: la inversión extranjera se vió temerosa al conocer estos acontecimientos que reflejaban la auténtica verdad del Estado mexicano: rezago social y división inequívoca de la cúpula del partido en el poder.

Seis años marcados por la privatización de empresas paraestatales y por la apertura comercial en aras de la modernización, reconocieron al final que los empresarios nacionales no estaban preparados para competir; ello provocó que la importación de productos inundara al país y que muchas de las plantas productivas cerraran.

Se dice entonces que el liberalismo social procreó a 24 nuevos supermillonarios mexicanos que juntos podrían pagar más de la tercera parte de la deuda externa ⁽¹³⁾ que hasta 1993, México tenía con el exterior.

Este dato definitivamente contrastó con el recuento aproximado de 50 millones de compatriotas que sufrían en la pobreza extrema, resultado fatídico del neoliberalismo, tan repudiado por la palabra y tan bienaventurado en los hechos por el ex-mandatario.

El telón presidencial bajó y como último acto se observó como la desaceleración económica, los vaivenes de la bolsa de valores, las altas tasas de interés y el rezago tecnológico dejaron fuera a los pequeños y medianos industriales, sin siquiera haberse puesto en marcha el Tratado de Libre Comercio.

Al final, la estructura del mercado fue oligopólica, es decir, de pocos vendedores y muchos compradores. Las grandes empresas ocuparon el primer papel y aunque fueron utilizados como ejemplo de crecimiento, productividad y exportación, no se logró ocultar con prontitud la débil estructura de la pequeña y mediana empresa.

La vulnerabilidad de la economía quedó al descubierto ante los embates del exterior, México vivió un final de año (1994) contundente. La caída del peso frente al dólar parecía llenar la crónica anunciada del regreso al tercer mundo, ¿alguna vez estuvimos en el primero?. Es imperdonable el

⁽¹³⁾ Según datos aportados por el quinquenario especializado de la revista norteamericana "Forbes", fechada el 18 de Julio de 1993.

engaño de la fortaleza de la economía nacional, al igual que los errores encabezados por el actual gobierno, el 20 de diciembre de 1994 y que pueden, a mi saber, explicarse en tres puntos: ⁽¹⁴⁾

1. Sobrevaluación del peso mexicano.

2. El desequilibrio de la balanza comercial del país.

3. El abandono del Banco de México en el mercado cambiario por la disminución de sus reservas y a consecuencia del surgimiento del EZLN y el asesinato de Lic. Luis Donaldo Colosio.

De ahí podemos desprender lo siguiente:

1. Para pocos, y más tarde para muchos analistas del gobierno salinista, el tipo de cambio sobrevaluado del peso arrancó de la errónea estructura del crecimiento económico. Citaban esos estudiosos que existía aproximadamente un treinta por ciento de sobrevaluación de la moneda nacional ⁽¹⁵⁾ y que por la falta de información veraz tanto de los voceros oficiales como de algunos medios de comunicación, aquietaban los cuestionamientos del pueblo y del extranjero (recordemos que en ese entonces Carlos Salinas de Gortari se enfilaba a la candidatura de la presidencia de la Organización Mundial de Comercio). Además el buen maquillaje de cifras -como lo citan con elocuencia los mismos medios que vitoreaban y ovacionaban en su momento las acciones gubernamentales de Carlos Salinas- allanaron el camino para una contienda electoral garantizada en la trastocada sucesión presidencial, libre de los altibajos y descontentos de 1988, con la coyuntura que presentaba el panorama triunfalista del sexenio del liberalismo social.

Aquí, no puedo evitar razonar la acción seguida por el fugaz secretario de Hacienda y Crédito Público (Dr. Jaime Serra Puche), cuando anunció que en atención a la recomendación del Pacto para la Estabilidad del Crecimiento Económico (PECE), el Banco de México ampliaría la banda superior del dólar en N\$0.53.

⁽¹⁴⁾ Para más información véase el artículo titulado "Cien preguntas y Respuestas para comprender esta crisis", publicado en la revista *Época*, no. 188, 9 de Enero de 1995, p.p. 18 y 19

⁽¹⁵⁾ Datos aportados por la revista *Época*, *Idem*. p. 19

Esta medida influyó drásticamente en la devaluación del peso y con la salida de capitales financieros internos y externos se llevó a la moneda mexicana a la caída más penosa de la última década.

Como se citó el Banco de México no estuvo entonces para frenar "el error de diciembre" por que salió del mercado cambiario un día antes y aunque hubiera participado en ese momento, las reservas nacionales habían disminuido de diciembre de 1993 con 24 mil 537 millones de dólares, a diciembre de 1994 con 15 mil 884 millones de dólares; esto según las fuentes oficiales, y a causa del ambiente incierto que cundió por los brotes violencia en el país.^[16]

Pero, ¿Dónde se encontraba el fondo de contingencia producto de la venta de paraestatales y bancos?

"En su quinto informe de gobierno el presidente Salinas dijo que el fondo de contingencia reunió 55 mil millones de nuevos pesos entre diciembre de 1990 y junio de 1993, pero un mes después disminuyó a 4 mil 300 millones de nuevos pesos por que se utilizó *para pagar la deuda interna*. Hasta el último día de septiembre de 1994 el saldo era de 521 millones de nuevos pesos. 'Con recursos provenientes de dicho fondo y de superávit fiscal hemos reducido radicalmente el endeudamiento público', dijo en su sexto informe."^[17]

Así, con la sobrevaluación del peso mexicano se conjuntaron tres aspectos más que permearon la crisis económica:

- El silencio del Gobernador del Banco de México respecto a la frágil reserva nacional para enfrentar una devaluación.

- Los constantes rumores en la caída del peso que ahuyentaron los capitales (especulativos o de cartera), y que a decir de los datos oficiales formaban el 60 por ciento del capital extranjero en México.

^[16] Según datos aportados por la revista *Época*. *Ibid.* P. 19

^[17] *Idem.*, p. 20.

- La pésima estrategia seguida por el efímero secretario de Hacienda y Crédito Público del gobierno, el Dr. Serra Puche.

(A decir verdad, si el Dr. Serra Puche, era parte del gabinete económico de Carlos Salinas de Gortari, era obvio que supiera de la vulnerabilidad de la economía a él si le acomoda la frase de: "Las mentiras no son malas, la maldad radica en creerlas como verdad" que utilizan como sarcasmo algunos políticos).

2. También hemos dicho que el desequilibrio de la balanza comercial en la cuenta corriente - entendido como la diferencia existente entre las importaciones y exportaciones del país y que en México era claro que sucediera lo primero, es decir importó más de lo que exportó-, fue factor decisivo en la devaluación y en el pronunciado ascenso de la tasa de interés interna. Por ello los más severos críticos de la formación del Tratado de Libre Comercio se apuntaron como previsores de la crisis y trataron a toda costa de politizar y capitalizar su augurio en los procesos electorales subsecuentes, sin que se le dijera al pueblo las medidas del equilibrio económico antipopular del actual Presidente de la República, Dr. Ernesto Zedillo (y ahí esta el más ejemplificado caso del aumento del I.V.A. del 10 al 15 por ciento) le provocaron escaños perdidos al Partido Oficial en el gobierno de los Estados, Congresos locales y aún falta por ver en la elección a Gobernador, Asamblea Legislativa y Diputaciones en el Distrito Federal (julio de 1997).

Pero continuando con la idea, para fijar las circunstancias del desequilibrio de la balanza de pagos vale decir que la magnitud de la inversión extranjera a corto plazo logró, de igual manera, deteriorar el contexto económico. ¿Por qué?. Simplemente era sabido que los recursos del capital especulativo, al verse amenazados en sus utilidades, saldrían del mercado cambiario y acrecentarían las posibilidades de inestabilidad, por lo que el peso mexicano caería en una subdevaluación. Cabe destacar que el retraimiento de la inversión extranjera y la fuga de capitales dejaron al descubierto la ficticia demagogia del desarrollo sustentable de la teoría salinista del Liberalismo Social. Por eso añadimos que con la base de información anterior, el aumento en los precios de los artículos

importados quedó a expensas del orden monetario, es decir, al tipo de cambio del dólar. Así es, la porción del producto del exterior que contuvieran componentes de importación acrecentaron el valor de los bienes.

3. No sólo el abandono del Banco de México en el mercado cambiario mantuvo un error en la estructura previsor de la crisis. ¿Por qué?. Pues aún recordamos la explicación que mantuvo el entonces presidente de la Asociación Mexicana de Bancos, José Madariaga Lomelí, frente a los problemas de 1994, y que en ese entonces atribuyera a la excesiva confianza en la inversión extranjera para financiar la cuenta corriente; con ello también se pagó la factura de apostar a los capitales "golondrinos" que sin anunciar su retirada "volaron" al sentir los desazones del incierto clima político del país.

En efecto, era claro en los mercados financieros que los inversionistas a corto plazo tenían presente que la dinámica económica por más que se anunciaba estable no significaba que estuviera ausente del descontrol, aunque según cifras extraoficiales la salida de divisas durante la segunda mitad de noviembre de 1994 fue de 5,000 millones de dólares^[18] (aún se encontraba en el poder Carlos Salinas de Gortari). Por ello la libre paridad del peso frente al dólar acabó con la política cambiaria de las bandas y colapsó la devaluación, de lo que ahora si afirmamos. hubiera sido menos reacia si el gabinete económico no hubiera actuado con tibieza.

La contingencia económica prácticamente paralizó el mercado interno e invitó a la desconfianza, la desesperanza, la quiebra de empresas, el crecimiento de la pobreza, la restricción de créditos y de circulación de dinero, además de la inmovilización de los salarios. El sueño había terminado.

En el sistema bancario del país también quedó al descubierto la mala administración en las instituciones de crédito, de factoraje y de arrendadoras, "que aumentó la intervención del gobierno para su rescate con recursos fiscales que ascienden a N\$84 mil millones es decir, los apoyos a la banca

le costaron al gobierno casi dos veces y media más de lo que los neobanqueros le pagaron por ella cuando fueron privatizadas las instituciones crediticias.¹¹⁹⁾ Para solventar los quebrantos de la banca fue necesaria la instrumentación de programas de apoyo a deudores, los cuales terminaron por ser los más afectados y los que pagarían esa mala administración:

“En 1995 se diseñó diversos programas para rescatar a la banca del grave problema de la cartera vencida la cual asciende a N\$117, 558 millones.

La Asociación de Banqueros de México en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público diseñaron programas básicos para la reestructuración de N\$95,000 millones de las carteras bancarias (Por N\$30,000 millones) y uno más de apoyo a créditos a moneda extranjera (por 5,000 millones de dólares).

Además se creó el Programa de Unidades de Inversión (UDI), el Programa de Capitalización Temporal (Procapte), el Programa de Carreteras y el Acuerdo de Apoyo a Deudores (ADE), todos ellos con cargo al erario federal vía contribuyentes.¹²⁰⁾

De hecho, también entraron en vigor programas para solventar los problemas bancarios, ejemplo claro de ello fue el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), el objetivo central de su creación fue el de reactivar la capitalización a través de la venta de cartera crediticia vencida y vigente, con la cual se garantizara la capitalización destinándole un fondo aproximado de 4 millones de dólares.¹²¹⁾

El fracaso de la política neoliberal se dibujó y aunque se rehusara a su continuación los remedios parecían acogerse al mismo teorema:

“Para los analistas los diversos programas de reestructuración y capitalización para el arreglo de las carteras vencidas han llegado muy tarde para detener, por lo menos en 1995, la explosiva cartera

¹¹⁹⁾ Según datos aportados por la revista *Época*, no. 238, 25 de Diciembre de 1995, sin autor, p. 40.

¹¹⁹⁾ *Idem.*, p. 46

¹²⁰⁾ *Idem.*, p. 46

vencida de los bancos, que hasta noviembre ascendió a 117,558 millones de dólares según José Madariaga, presidente de la AMB” ... “Según los especialistas, fusionarse con instituciones bancarias del exterior o ser adquiridos por capital foráneo, con el fin de permanecer en el mercado, es el único camino que les quedara para sobrevivir a los diversos bancos mexicanos a no ser que quieran continuar con la `restauración silenciosa´ .”^[22]

¿Qué nos dejó entonces la aplicación del neoliberalismo en México en su modalidad de liberalismo social?

Inequívocamente una crisis y el mayor proceso recesivo e inflacionario de por lo menos las últimas dos décadas, la mayor tasa de desempleo y la minimización del salario real.

La inflación^[23] ha contraído la actividad económica, la formula de reducción inflacionaria se cimentó en la indiferencia a la política que encareció el dólar para dar paso a las importaciones. Con el PECE se buscó equilibrar con medidas populistas el bienestar familiar, cuán equivocada era su instrumentación y las consecuencias a corto plazo:

Nos olvidamos de que:

1. El aumento en el circulante por parte del Banco de México si bien acalla el reclamo ciudadano de distribución de la riqueza aumenta la inflación porque no existe un respaldo a la nueva emisión de moneda.

2. El Estado mexicano -históricamente- no genera ahorro para financiar sus propias inversiones.

Si en un momento el bajar el I.V.A. del quince al diez por ciento fue aplaudido, el trasfondo de ello fue aumentar la inversión, es decir si el aumento de impuestos implica una disminución de

^[21] Según dato aportado por la revista *Época*, *Idem.*, p. 48

^[22] *Idem.*, p. 48

^[23] Entendida como “el aumento total en los medios de pago o medio circulante, sin respaldo de un incremento equivalente de bienes y servicios en el mercado.”, o “el aumento de la demanda, provocada por la creación de nuevo dinero por arriba de la creación de nuevos bienes y servicios.”

Definiciones expuestas por:

Pazos Luis, “El Gobierno y la Inflación”, Editorial Diana, 1996, 10a. Reimpresión, México, p. 36

inversión, el proceso lógico era la baja de los primeros para incentivar la producción y por tanto generar empleos. Sin embargo, como ya hemos citado, esa inversión nunca fue a largo plazo, siempre a corto. Fue cierto que el Estado se allegó recursos con la venta de paraestatales pero 52,000 millones de nuevos pesos se despilfarraron en el PRONASOL, ya que sus obras ofrecieron únicamente empleos temporales y nunca de actividades productivas que generaran el pago de impuestos y amortizaran el capital que se les prestaba a sus beneficiarios. PRONASOL fue una medida populista e inflacionaria.

3. Así, la inversión pública que se destina al gasto social tiene su origen directa o indirectamente en los recursos aportados por el sector privado y en México ¿cuál? si no era el del exterior que no apostaba el cien por ciento. Si con la entrada en vigor del TLC se preveía la anhelada posibilidad de creación de empleos, contrariamente a lo esperado aumento el déficit de la cuenta corriente en el país. México se ha caracterizado por ser una nación de muchos consumidores y pocos productores.

A mi manera de ver es tan fatal como irónica la devaluación del peso mexicano de 1994. Fatal por las razones expuestas: exceso de confianza en la inversión por capital extranjero. Inflación aparentemente controlada, inconclusión en la política de saneamiento de las finanzas públicas, egresos del Estado en obras sociales carentes de impulso a la planta productiva, privatizaciones indiscriminadas, etc. Pero es irónica porque -ejemplo- el aumento en la inflación de 1990, 1991 y 1992 fue provocada por la entrada excesiva de dólares. Así es, con la privatización de Teléfonos de México y la banca entraron más dólares de los previstos, ello incentivó al entonces gabinete económico del presidente Salinas a la emisión de moneda para la compra de dólares y concluyeron que con la apertura comercial la canalización de las importaciones ocuparían la mayor parte de la moneda americana, que a la larga generaría inflación.

La solución práctica que exponía Milton Friedman, Premio Nobel de Economía,^[24] fue una revaluación del peso, es decir, un ajuste de la paridad cambiaria por la sobrevaluación de la moneda

^[24] Citado por:

Pazos Luis, "Devaluación", Editorial Diana, 1995, 1a. Edición, México, p. 20

nacional, esto frenaría la configuración de un dólar barato y ajustaría una circulación moderada del billete verde.

De aquí parte la idea de algunos analistas económicos al citar que una devaluación del peso en aquél entonces hubiera suavizado el impacto de la crisis y que los optimistas, bajo el cristal de la privatización, oscurecían la dependencia de la inversión extranjera. Por lo tanto, factores internos como la guerrilla en Chiapas, que más que crecer como movimiento de reivindicación social, crecía como un arma desestabilizadora de la frágil relación comercial de la apertura .

Por eso, el subestimar la salida de capitales de México y la reducción gradual de las reservas monetarias, llevaron al gabinete económico del presidente Zedillo a la ampliación de la banda de flotación del peso, lo que creía, desincentivaría la compra de dólares, y que contrariamente a lo esperado, originó la salida de divisas y la crisis que actualmente padecemos.

En este tiempo, tanto analistas como funcionarios que acogían con beneplácito la apertura comercial ahora la culpan de ser el instrumento que desplaza a los productos nacionales y que lleva al aumento del déficit en la balanza comercial y el desempleo; pugnan hoy por la intervención del Estado para racionalizar la indiscriminada liberalización y el regreso al proteccionismo económico.

El libre cambio y el modelo neoliberal que el actual gobierno sustenta y que no puede apartar, aún no da muestras de abandono o de alivio.

“La realidad es que todo lo que aparentemente hace o nos da el gobierno, previamente nos lo ha quitado”.^[25]

^[25] Pazos Luis, “El Gobierno y la Inflación”, *op. cit.*, p. 76

IV.4 CONSIDERACIONES FINALES.

Liquidado el liberalismo social , el modelo económico tiene que ser renovado en los hechos y en la teoría.

Exponía John Gray en su obra "liberalismo"^[26] que el orden liberal prevaleciente durante un siglo - 1815 a 1914- tuvo su primer derrumbe a causa de los movimientos antiliberales que surgen por la restricción a la vida económica. Así, la expansión de las instituciones democráticas en Estados Unidos y el nacionalismo profesado en Alemania son ejemplo del ánimo de cambio de cambio en las actividades poco interventoras por parte del Estado.

En México, el nacionalismo revolucionario fue acogido nuevamente tras dos sexenios de relogo, a causa de lo siguiente:

Al ocupar Ernesto Zedillo Ponce de León la Presidencia de la República se enfrentó a tres encrucijadas:

- 1.- Parar el declive de la economía mexicana e impulsarla de manera constante así como recuperar el ritmo de crecimiento minimizado por el impacto de la crisis.
- 2.- Rescatar el mercado laboral reactivando las actividades productivas.
- 3.- Borrar cualquier camino que ligara a su gobierno con la política ideológica y económica del ex-presidente Salinas.

Sin lugar a dudas el proyecto presidencial del Doctor Zedillo trata -y sólo eso de deshacer al liberalismo social y al proyecto neoliberal con el apoyo del partido político que lo llevó al poder y con ello recubrir los errores que provocaron inestabilidad social, política y económica. Formula entonces, una línea de encuentro con la soberanía, la libertad y la democracia.^[27] Por lo pronto, en la renovación

[26] Cfr. Gray John. *op. cit.* p.p. 63-65.

[27] Aquí reafirmo que el Presidente de la República en México no sólo ocupa la titularidad del poder Ejecutivo señalado en la Constitución, sino que también se convierte en el máximo dirigente de su Partido, de aquel que lo llevó al poder.

de principios ideológicos, Presidente y Partido sugieren para los mexicanos una “inédita” estabilidad donde no cabe la corrupción, ni la impunidad.

En mi concepto el Nacionalismo Revolucionario tan resaltado por el Partido Revolucionario Institucional no es innovador en su semántica, basta comparar los acuerdos de su décimo séptima asamblea nacional con las palabras de apoyo de ese instituto político, por Don Jesús Reyes Heróles: “Pensamos liberarnos a través del desarrollo económico: defendimos protecciones industriales, el mercado doméstico para los productores domésticos, y el abuso de unos cuantos amargó lo que era un propósito generoso. Algunos de estos cuantos no entraron a lo que pensábamos podía ser una alianza popular en defensa de la soberanía, la democracia, el progreso sostenido y la lucha por el bienestar social.”

Se aliaron con otros, menos aún que ellos, para la explotación de sus pueblos, de sus hermanos, encontrar aliciente para los buenos negocios internacionales, buenos para los pocos, muy malos para los muchos.

Y lo que en 1945 sonaba a una heterénea intención, hoy es motivo de lucha de muchos pueblos latinoamericanos: lograr que cada nación tenga derecho a aprovechar soberanamente sus recursos naturales sean explotados en beneficio del hombre. Frente a un internacionalismo abstracto, vago y antirevolucionario, surgió un nacionalismo revolucionario que en su reivindicación de los derechos de cada pueblo va a llegar, seguramente, a un internacionalismo también revolucionario⁽²⁸⁾.

Y sentenciaba en aquel entonces, que los principios orientados por la Revolución Mexicana y que ahora regresan como el salvavidas de identidad ideológica, tenían por objetivo:

“El proseguir por la vía de un desarrollo independiente se fundó en nuestro nacionalismo revolucionario, nacionalismo revolucionario que por su esencia ofrece y busca la solidaridad de los pueblos que luchan por propósitos similares a los perseguidos por nosotros. Esta solidaridad parte de considerar que la mejor ayuda que podemos dar a los pueblos que quieren revolucionar, es ampliar y

profundizar nuestra acción revolucionaria y que, a su vez, la mejor ayuda que nos pueden dar los pueblos en la revolución es que sigan haciéndola”.[29]

Y continuaba:

“Estamos orientados por una Revolución que es nacional, popular, social, que ve al hombre en su libertad y quiere una sociedad justa para que el hombre en su libertad y quiere una sociedad justa para que el hombre consiga su auténtica libertad en la sociedad, y por igual distamos de quienes, a nombre de la justicia, niegan o escamotean las libertades espirituales y políticas”[30].

Pero es necesario dejar en claro que, lo anterior, no quiere decir que una ideología de antaño sea la redentora o la benefactora del cambio político actual; sino por el contrario pensamos que el proceso neoliberal (que resulta por demás difícil de alejar por la excesiva apertura comercial, por la indiscriminada liberalización del mercado y por la pronunciada privatización del gobierno salinista), no comulga de manera alguna con la válvula teórica que el Partido Oficial ha tratado de infiltrar en la sociedad.

No se trata pues, de crear medicinas al contagio que llevó seis años en gestarse y que según los analistas y algunos medios de comunicación, tardaremos no menos de veinte años para estar, como estábamos en 1981.

Es por ello que nos atrevemos a realizar en forma modesta las siguientes consideraciones para que esta economía mexicana tan agónica en las últimas fechas, pudiera con el esfuerzo de todos incrementar su recuperación -insisto- a partir del momento histórico por el que hemos atrevesado con el liberalismo social; por eso las citamos en tres:

I.- EN LO ECONÓMICO.- Sin duda, el aspecto que más lastima hoy a los mexicanos es el manejo llevado en la economía por parte de los gobernantes, en el caso de Carlos Salinas ocultando la

[28] Reyes Heróles Jesús. “Discursos Políticos”. Op. Cit. p.39.

[29] *Idem*. p. 375.

[30] *Idem*. p. 585.

realidad del status económico y desde luego, en el caso del Dr. Zedillo, requiriendo el apoyo de todos los mexicanos para reencauzarla. Y es que el actual gobierno no ha podido alejarse del proyecto neoliberal por la sencilla razón de que el remedio debe ser en función del proyecto de liberalización. No es posible cerrar de tajo la apertura, la privatización o el libre cambio, éste debe ser gradualmente. Tomemos el ejemplo de la paridad cambiaria del dólar. Hemos dicho que si ésta hubiera sido moderada, tal vez el impacto hubiera sido menor en la crisis de 1994. Ahora podemos citar que algunos aspectos para mejorar la economía son los siguientes:

A). ACORTANDO TIEMPOS.- Es decir, reducir los costos del proceso inflacionario del país. Ya vimos que el aumento del circulante, que se traduce como medida de pago sin el incremento o respaldo de bienes y servicios producen un alza general de precios y en consecuencia, una inflación. Por eso es necesario mantener una estabilidad cambiaria y crear programas, proyectos y planes a corto plazo.

De una cosa estoy cierto, y es que México debe actualizar su economía en el contexto internacional y es que éste marca a su vez un crecimiento económico en forma breve. Quizás en otros tiempos y en opinión de los analistas actuales, la economía debe buscar un crecimiento sustentable también gradual, sin embargo si esperamos tener resultados a largo plazo, la internacionalización nos rebasaría y la recuperación se afectaría alargándose en magnitudes mayores. Esto significan aún más sacrificios, es cierto, pero las agonías nunca deben prolongarse.

B). REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO.- Es errónea la apreciación de que frenar la recesión y el desempleo es con la emisión de moneda. Por el contrario, el gobierno actual debe encontrar los mecanismos para que el ciudadano tenga en su poder dinero, sin que ello implique el aumento del medio circulante. Una de las soluciones podría ser la disminución de la reglamentación que dificulta la producción y comercialización de bienes y servicios. Simplificar, entonces, sería lo que ayudaría en su mayoría a la inversión que persigue una actividad productiva.

C). **LEGISLACIÓN.**- En épocas actuales se ha entendido que la normatización y reglamentación es sinónimo de obstáculo productivo. El derecho nunca será el impedimento, ni la excusa; es por eso que el legislador debe encontrar la esencia de la ley, de la norma y del reglamento, es decir, debe procurar equidad entre las relaciones individuales y comerciales. Toca entonces al legislativo proteger y tutelar aún más, aquellos preceptos que intuyan una desproporción y que actualice los que ciertamente impidan un crecimiento. Y así, tomando la idea anterior, debemos citar en lo particular a la desregulación administrativa . En verdad son éstos trámites los que frenan los incentivos productivos. Existe una sobreburocratización de las dependencias gubernamentales, por eso habría que hacer una revisión por parte de ellas, del propio Ejecutivo y del Legislador, como Órgano Procurador.

II.- **EN LO POLÍTICO.**- Es también tema de actualidad el hecho que los conflictos políticos han mermado a la economía y han llevado a la inestabilidad el rumbo del país. Hemos visto que una de las causas de que la inversión y los capitales se alejaron de la economía nacional en 1994 fue un intenso clima de incertidumbre en este campo. Por tanto es indiscutible que si el sistema político no garantiza para el inversionista extranjero y nacional (que son los que pueden capitalizarla productividad) una estabilidad macroeconómica y jurídica, disminuirán las posibilidades de que el país recupere la desconfianza del exterior. Y es que es importante que los partidos políticos en la actualidad analicen que una de las preocupaciones que nacen del inversionista, es el de la **CONTINUIDAD**. En efecto, un proyecto de cambio radical tiene inmerso un abandono o falta de seguimiento en los proyectos del gobierno antecesor y por ende, una respuesta equivocada o inconclusa. Esa incertidumbre crea desconfianza al cambio y por eso la pluralidad de partidos se pierde pues muchos de los electores prefieren otorgar el sufragio al partido que han conocido por varias décadas y no al que propone el abandono o la consecución del proyecto de nación. El ciudadano mexicano ha demostrado que le es difícil experimentar en lo que desconoce. Sería interesante que esos partidos políticos, los opositores, recapacitaran sobre el funcionamiento y **CONTINUIDAD** de las instituciones.

III.- EN LO SOCIAL. Entramos al tema más significativo, ya que en el recae el buen funcionamiento de los dos anteriores, es el termómetro que marca la correcta o mala aplicación de las políticas económicas. En México, hemos creído que el nivel de vida se eleva a partir de la inversión o del gasto social que realice el gobierno para sanear la distribución de la riqueza. Sin embargo, tenemos claro que la creación de las instituciones que brindan asistencia social son poco efectivas por la enorme carga burocrática que de ellos se desprende; hemos recapitulado en que la mayoría del presupuesto para esos fines se queda en manos de la pléyade humana que se ocupa para echar los proyectos de ingenio relativo.

Dice Luis Pazos que:

“El gasto público no es un vehículo para distribuir mejor la riqueza. Los países donde el gobierno gasta más han empeorado su redistribución del ingreso.

La única forma de crecer sanamente y en beneficio de la mayoría de los trabajadores, es mediante unas finanzas públicas equilibradas. Y un gasto corriente y de inversión a la baja, en tal forma que se puedan reducir impuestos.

Si a las políticas de reducción de gastos e impuestos, los acompañamos de una desregulación y simplificación administrativa, más un clima de estabilidad política, jurídica y de precios, habremos creado las condiciones para fomentar el ahorro y la inversión productiva, privada bases reales de un mayor crecimiento duradero y mejor distribución del ingreso”^[31].

Y sostiene:

“El llamado Estado asistencial le soluciona por una sola vez las carencias al pobre, al dar o repartir por una sola vez las carencias al pobre, al dar o repartir recursos, pero no los saca de pobre, “les da pescado, pero no los enseña a pescar”.

La única forma mediante la cual un gobierno verdaderamente puede ayudar a los extremadamente pobres es:

1.- La construcción de vías de comunicación en las zonas más atrasadas.

2.- Estimular las inversiones de maquiladoras, bajar impuestos y hacer deducible toda escuela o centro de capacitación en zonas catalogadas como de extrema pobreza.

3.- Frenar los asentamientos ilegales alrededor de las ciudades. Donde líderes y políticos inmorales crean esperanzas de adquirir terrenos y servicios urbanos a los inmigrantes del agro, como forma de ganar poder político^[32].

Compartimos el punto de vista de Luis Pazos y agregamos, por último, que el gobierno debe prestar las facilidades necesarias para la creación de una AUTÉNTICA CONTRALORIA que vigile el actuar y la acción patrimonial de cada funcionario o servidor público. Una contraloría cuyo único limitante fuera el imperio de la Ley; recordemos que también la corrupción es mal que aqueja y aún no se castiga. Es el Estado quien debe dejar que su fortaleza recaiga sobre el mismo.

Por ello, en la medida que el gobierno apunte la recuperación del país en estos tres grandes temas y tan sencillos rubros, habrá de tener más conciencia de lo que al pueblo le aqueja.

Definitivamente son sólo algunos de los muchos que existen pero, que a mi modo de ver han despertado el gran monstruo que los economistas, políticos y sociólogos han definido en sus estudios como CRISIS.

[31] Pazos Luis. "Lo que le falta a Zedillo", Editorial Diana, México, 1996, Primera Edición, p. 39.

[32] *Ibid.* p. 54.

CONCLUSIONES

I.- El liberalismo es producto del Estado Moderno. Nace como consecuencia de la renovación que, la clase burguesa, realiza a principios del siglo XVIII al estatismo predominante en el sistema feudal europeo. Sus principios se basan en la individualidad, respeto a la propiedad privada y la libertad sin límites.

II.- El impacto generado por la clase burguesa dentro del liberalismo tiene sus raíces en Inglaterra y Francia. De la primera nación toma la estructura económica que surge con la revolución industrial y que da la pauta para la liberalización comercial, es decir el no intervencionismo por parte de las instancias estatales. De Francia, el liberalismo toma su teoría social; su sentir al cambio se consolida con la Revolución Francesa de 1789, y con los principios consagrados dentro de la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” se busca la conciliación en la teoría entre libertad y autoridad.

III.- En el Continente Americano, la influencia del poder absolutista dentro de la Monarquía española provocaron que en la Nueva España se gestaran los ideales liberales bajo la concepción de soberanía nacional e igualdad entre los hombres. Por eso, en el orden independiente, la Constitución de Apatzingán (1814) intuye la primera muestra al triunfo del orden liberal. Existe dentro de ella la innovación para la división del poder en: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Sin embargo, el sentido social del liberalismo se encuentra en la Constitución de 1857 y con las Leyes de Reforma se inicia la consolidación del Estado mexicano, en cuanto a su territorialidad se refiere.

IV. Aunque la lucha por el México independiente cimentó las bases para la protección de los derechos del individuo, no fue posible evitar la formación de latifundios que alejaban al principio de igualdad dentro del ideal de mejor distribución de la riqueza. Estas tendencias dieron causa al desarrollo de otras y en especial las antidemocráticas que fueron características del gobierno de Porfirio Díaz; es por ello que la Revolución Mexicana de 1910 es el momento histórico que conoce y enfatiza la desigualdad social que existía en el país.

V. La Constitución Política de 1917 representa la consolidación del sentido social del liberalismo mexicano pues protege la individualidad en los derechos, instituye las bases para la repartición de la tierra y otorga al Estado la rectoría económica del país.

VI. De ahí que la teoría del liberalismo social precise que su objetivo es modernizar y actualizar los principios revolucionarios. Encuentra en este punto de la historia su más fiel justificante para iniciar su proyecto liberalizador y darle identidad nacionalista.

VII. El liberalismo social es un híbrido teórico, aún en su terminología puesto que la individualidad es característica esencial del liberal y ésta no tiene limitantes, en cambio lo social restringe a esa libertad y demerita el concepto de propiedad privada, génesis de la teoría liberal.

VIII. Como antecedente, el liberalismo económico tiene su más cercana raíz en la teoría fisiocrática francesa. El *laissez-faire*, *laissez-passer* (dejar hacer, dejar pasar) integra a un "orden natural" en la actividad productiva y con ello conforma a una nueva clase social: la obrera. A este signo teórico se le llamó liberalismo clásico. Un Estado liberal es, entonces, un Estado Mínimo, es decir un ente ajeno a la reglamentación en el comercio protegiendo a la individualidad del hombre y a

la propiedad privada por sobre todas las cosas, manteniéndolas dentro de un régimen constitucional que vigila el cabal cumplimiento de sus disposiciones.

IX. La clase burguesa, promotora del liberalismo económico, al adueñarse de los medios de producción impuso un indiscriminado trato a los obreros tan remarcado que surgieron instituciones sociales formadas por el Estado para equilibrar esa lucha de clases. Con ello se dio el primer antecedente para lo que se llamó con posterioridad: socialismo liberal.

X. El estatismo económico marcado por la Primera Guerra Mundial, el auge inesperado de las teorías sociales y nacionalistas rompieron el orden cronológico de los liberales. Llegaron los monopolios estatales acompañados por el totalitarismo que frenó a la libre competencia.

Los socialistas aprovechan la mínima protección al obrero y logran propagar su ideología en los países europeos extendiéndola, más tarde, a los otros continentes. Los nacionalistas hacen de la defensiva obligada por la guerra, una forma de control estatal alegando la participación incondicionable del pueblo a favor del Estado. Esta etapa marca la desaparición del liberalismo clásico.

XI. Fue el impacto depresivo provocado por la Segunda Guerra Mundial que impacientó a la población por la inestabilidad de precios y el desempleo que cada vez se presentaba en cantidades superiores. John Maynard Keynes es el economista inglés que expone nuevamente la intervención del Estado en la economía; su propuesta implica un impulso y participación estatal para reactivar la producción, describe a ese conjunto como parte de la solución al problema de inversión de capital y fija las bases para el Estado empresario. La autoregulación de la economía desaparece junto con la "mano invisible" del libre mercado.

XII. El Estado Benefactor nace debido al exceso en la aplicación de las teorías Keynesianas de control de precios, de la inflación provocada por las políticas de pleno empleo y por la falta de control en la emisión de moneda. Los sucesores de esta teoría, los neokeynesianos, sostenían que el Estado debía reconciliar intereses en las relaciones económicas creando estructuras jurídicas y programas sociales. Nunca se imaginaron que ese apoyo asistencial también caería en excesos fortaleciendo a los monopolios y aumentando el número de burócratas que no eran parte del sistema productivo.

XIII. Salen a la luz nuevos grupos de economistas y entre ellos se cuenta a los neoliberales que sin alejarse del libre juego de la oferta y la demanda que proponían “los clásicos”, retornan hacia el *laissez-faire, laissez passer*. Tratando de ocultar su simpatía por la no intervención estatal, reconocen que su ideología parte del periodo recesivo del Keynesianismo y de los monopolios existentes. Mencionan al Estado como observador y protector de las “reglas” de competencia. No deja de citarse que durante su vigencia teórica, los neoliberales impulsaron a un más los monopolios bajo su sistema de privatización de empresas públicas.

XIV. Así, afirmamos que no existe disyuntiva entre el liberalismo social y el neoliberalismo, y aunque sus términos se aprecian distintos, sus aplicaciones no lo son tanto. Ambos se caracterizan como ya se señaló - por la gestión en la privatización de empresas de participación estatal “no estratégicas”, estímulos a la inversión privada, saneamiento de finanzas públicas, aumento en el gasto social y disminución de impuestos que incentiven el sistema de ahorro-inversión. Y hay que decir que ambos también han dado a conocer a los más grandes monopolios, dejando de manifiesto su ineficacia para proteger a las clases populares y por el contrario, han generado aún más pobreza en sus naciones.

XV. En teoría, el liberalismo social contiene en su haber, postulados históricos que pretenden reivindicar a la sociedad y autodeterminarla en el contexto independiente de la época. Por eso, bajo la influencia europea, sus defensores explican que los derechos del hombre, la soberanía nacional, la democracia y el auténtico respeto a la división de poderes, son el cuerpo doctrinario que cubren las libertades económicas y humanas del Estado Mexicano.

XVI. Se dice que a diferencia de los clásicos o los neoliberales, los defensores del liberalismo social sostienen que la libertad tiene limitaciones y éstas se fijan por el acuerdo colectivo. La Ley es el factor que concilia intereses y en ello, la sociedad es protegida por la fuerza estatal, la que estará obligada a promocionar el desarrollo social.

XVII. El liberalismo social del ex-presidente Salinas entendía por justicia social al mecanismo gubernamental que impone equidad y otorga al desprotegido mejores condiciones que le permiten ejercer su voluntad de decisión. En nuestro país, este término suele asociarse con el "gasto social", es decir aquella gama de recursos que sin tener un fin productivo pretenden frenar las carencias sociales. Esto ha contribuido a la posición inflacionaria de la economía y lejos de solucionar las inequidades económicas, éstas cobran vigencia al ver que no existe distribución de la riqueza. No entiende, el liberalismo social, que justicia social es también, un castigo público a quien desvirtúa su naturaleza y propicia la desigualdad.

XVIII. Para el liberalismo social el concepto de política social se encuentra ejemplificado en la modernización y creación de instituciones de seguridad social. Sin embargo esas políticas se conjuntan con el ámbito democrático en época de elecciones, pues de ellas dependen la aplicación de planes y proyectos asistenciales en áreas minimizadas por el propio Estado, y así democracia y libertad se encuentran condicionadas.

XIX.- Es el Estado Solidario el modelo del liberalismo social. El depende de la participación ciudadana para la solución de los problemas y es promotor de la iniciativa e inversión privada para un mejor desarrollo de la actividad productiva. La "mano solidaria" es quien se ocupa de regular las relaciones que pudieran caer en inequidades sociales. Pero en su fondo económico, el Estado Solidario contiene las características de un Estado Mínimo al propiciar las mas obvias condiciones para la liberalización desmedida de la economía.

XX. De lo anterior, podemos concluir que el neoliberalismo mundial tomó su denominación en México como liberalismo social. La reforma económica del nuevo liberalismo económico se gestó en el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), pero cobró su auge en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, quien lo tomó para darle identidad a su proyecto gubernamental. Sus antecedentes mediatos fueron la carga estatal y la falta de estímulo a la inversión privada que provocaron la salida de capitales hacia el extranjero. Sus propósitos inmediatos fueron tomar el ejemplo y la influencia de los grandes bloques económicos y liberalizar al mercado, y ésta fue por demás desmedida.

XXI. La liberalización económica corporativizó al Estado y la llamada "mano solidaria", que procura evitar la competencia desleal en el mercado, crea un ilógico teórico más, al definirse como la protectora de la soberanía nacional frente a la libre circulación de productos.

XXII. El liberalismo social "economizó" al mercado tomando la premisa de "mejor gobierno con menor poder". Trató de volver eficaz al sistema estatal, saneando las finanzas públicas e incrementando el gasto público que, al final, fueron factores que acogieron la marcha inflacionaria que se formó a partir de 1994.

XXIII. Las reformas y cambios hechos a la legislación en aras de la modernización económica tuvieron como base: romper con las barreras arancelarias, desconcentrar y descentralizar las funciones del Estado, todo esto con el fin de estimular inversión directa para después conjuntarla con el ahorro interno del país a largo plazo. El elemento decisivo y pieza clave para consolidar la apertura comercial fue el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. La actividad legislativa durante el sexenio del liberalismo social fue tan determinante que rompió aún con el marco histórico de la protección constitucional en diversas materias, tales como: la agraria y la eclesiástica.

XXIV. Al término del sexenio salinista, México vio su más cruda crisis económica, política y social al ver que el cúmulo de capitales que intempestivamente llegaron al país, eran a corto plazo; asimismo los brotes de violencia en Chiapas y los asesinatos de políticos prominentes agravaron la salida de divisas y dejaron en claro que el error más grande del gobierno del liberalismo social fue tratar de comprar la demasia de dólares, incrementando circulación de moneda nacional sin el respaldo de bienes o servicios - no se devaluó a tiempo el peso mexicano, existía una sobrevaluación de la moneda-; todo ello provocó que los pequeños y medianos empresarios se fueran a la quiebra y el caos social se presentó más significativamente en los deudores de la banca, la que no escapó del colapso económico y que inclusive tuvo que recibir ayuda del gobierno mexicano tras el préstamo que éste solicitó al país del Norte por veinte millones de dólares.

XXV. Tras los graves sucesos económicos acarreados por la liberalización de la economía, es retomado el concepto de Nacionalismo Revolucionario que trata de redimir los errores del pasado gobierno -y del actual-, bajo la premisa de intervención estatal para las relaciones comerciales, protección de la soberanía nacional e impulso conjunto para la reactivación de la economía. Tratan con ello, de desligarse de su antecesor aunque todas las soluciones aportadas para afrontar la crisis son características innegables de autoritarismo económico y empeño para continuar con el modelo neoliberal. Continúan entonces las privatizaciones, aún en áreas estratégicas de la economía estatal

(ahí tenemos las modificaciones para la explotación de la petroquímica básica que reformó, inclusive a la Constitución), los logros para la recuperación de la economía siguen siendo macroeconómicos y quedan a merced de los monopolios la nueva generación de empleos.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

AGUILERA Verdusco Manuel, "Una lectura keynesiana de los ochentas", Editorial UNAM, México, 1992, 1a. edición.

ARTEAGA Nava Elisur, "La tradición liberal en México", Cambio XXI Fundación Mexicana A.C., Cuadernos de Liberalismo Social 2, México, 1993, 1a. edición.

ASTUDILLO Úrsua Pedro, "Lecciones de Historia del Pensamiento Económico", Editorial Porrúa S.A., México, 1982, 4a. edición.

AYALA Francisco, "El problema del liberalismo", Fondo de Cultura Económica, México, 1941, 1a. edición.

B. Seligman Ben, "Principales corrientes de la ciencia económica moderna", Editorial Oikos-Tau S.A., Colección de libros de economía oikos, Buenos Aires, Argentina, 1967, 1a. edición.

BOBBIO Norberto, "El futuro de la democracia", Fondo de Cultura Económica, México, 1991, 2a. reimpresión.

BORGE Tomás, "Salinas, los dilemas de la modernidad", Siglo XXI Editores, México, 1993, 3a. edición.

BOVERO Michelangelo, "Fundamentos teóricos", Cambio XXI Fundación Mexicana A.C., Cuadernos de Liberalismo Social I, México, 1993, 1a. edición.

BUSHNEIL David y Macaulay Neil, "El nacimiento de los países Latinoamericanos", Editorial Nerea, México, 1988, 1a. edición.

DE Antufiano Maurer Alejandro, "Antología del Liberalismo Social Mexicano", Cambio XXI Fundación Mexicana A.C., México, 1993, 1a. edición.

DE la Madrid Hurtado Miguel, "El Pensamiento económico en la Constitución Mexicana de 1857", Editorial Porrúa, México, 1982, 2a. edición.

DÍAZ Ontiveros Raúl, "Filosofía Política y Modernidad Nacional", Cambio XXI Fundación Mexicana A.C., Cuadernos de Liberalismo Social III, México, 1993, 1a. edición.

DOMÍNGUEZ Vargas Sergio, "Teoría Económica", Editorial Porrúa, México, 1988, 13a. edición.

FAUCCI Ricardo, "Liberalismo y Proteccionismo" Oikos-Tau S. A., Colección El Mundo Contemporáneo, Serie Economía e Historia 7, México, 1988, 1a. edición.

FÍRSOBA S.M., "Teorías Económicas Burguesas del siglo XX", Editorial Grijalbo S.A., México, 1967, 1a. edición.

GIL Villegas Francisco, "Orígenes, Definición y Crítica del Liberalismo Social", Fondo de Cultura Económica, México, 1993, 1a. edición.

GÓMEZ Granillo Moisés, "Teoría Económica", Editorial Esfinge, México, 1987, 4a. edición.

GONZÁLEZ Díaz Fernando, "El Estado Mexicano y su Reforma", Editorial Icaria S.A. de C.V., México, 1995, 1a. edición.

GRAY John, "Liberalismo", Editorial Nueva Imagen, México, 1992, 1a. edición.

KARATEV Ryndina, "Historias de las Doctrinas Económicas", Editorial Grijalbo S.A., México, 1964, 1a. edición.

LÓPEZ Cámara Francisco, "El Liberalismo y La Reforma en México", Editorial U.N.A.M., México, 1957, S.N.E.

LÓPEZ Cámara Francisco, "Origen y Evolución del Liberalismo Europeo", editorial U.N.A.M., México, 1989, 4a. edición.

MANGABEIRA Unger Roberto, "Conocimiento y Política", Fondo de Cultura Económica, México, 1985, 1a. edición.

MEJÍA Zúñiga Raúl, "El Liberalismo Mexicano en el siglo XIX", Instituto Federal de Capacitación al Magisterio, S.E.P., México, 1963, S.N.E.

MÉNDEZ Morales José Silvestre, "Fundamentos de Economía", Editorial Mc Graw Hill, México, 1990, 2a. edición.

PAZOS Luis, "Ciencia y Teoría Económica", Editorial Diana, México, 1979, 4a. reimposición.

PAZOS Luis, "Devaluación", Editorial Diana, México, 1995, 1a. edición.

PAZOS Luis, "El Gobierno y la Inflación", Editorial Diana, México, 1996, 10a. reimposición.

PAZOS Luis, "Lo que le falta a Zedillo", Editorial Diana, México, 1996, 1a. edición.

RECASÉNS Siches Luis, "Tratado General de Filosofía del Derecho", Editorial Porrúa S.A., México, 1981, 4a. edición.

REYES Heróles Jesús, "El Liberalismo Mexicano", Fondo de Cultura Económica, México, 1982, 3a. edición.

REYES Heróles Jesús, "El Liberalismo Mexicano, la Integración de las Ideas", Fondo de Cultura Económica, México, 1982, 3a. edición.

REYES Heróles Jesús, "El Liberalismo Social en pocas Páginas", Fondo de Cultura Económica, México, 1985, 1a. edición.

REYES Heróles Jesús, "Discursos Políticos", Editado por el Partido Revolucionario Institucional, México, 1990, 1a. edición.

ROLL Erick, "Historia de la doctrinas económicas", Fondo de Cultura Económica, México, 1992, 1a. reimposición.

SALWYN Schapiro J., "El liberalismo", Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1995, 1a. edición.

SHEIFLEER Amézcaga Xavier, "Historia del Pensamiento Económico", Tomo I, Editorial Trillas, México, 1990, 5a. edición.

VALDÉS Abascal Rubén, "La modernización jurídica nacional dentro del liberalismo social", Fondo de Cultura Económica, México, 1994, 1a. edición.

VILLARREAL René, "Liberalismo Social y la Reforma del Estado", Fondo de Cultura Económica, México, 1993, 1a. edición.

VILLEGAS Abelardo, "El pensamiento mexicano en el siglo XX", Fondo de Cultura Económica, México, 1993, 1a. edición.

HEMEROGRAFIA.

ACOSTA Carlos, "En la retórica liberalismo social, en los hechos neoliberalismo clásico", Revista Proceso no. 801, 9 de marzo de 1992.

AYALA Anguiano Armando, "Salinas y su México"; Revista Contenido, 1995, S.N.E.

CARRERA Guillermo, "Estamos practicando un liberalismo social, pero encaminado al neoliberalismo: Serra Rojas, medalla Belisario Domínguez", Revista Proceso no. 801, 9 de marzo de 1992.

CÓRDOVA Montoya José María, "Diez Lecciones de la Reforma Económica en México", Revista Nexos, Febrero de 1991.

IBARRA Muñoz David, "Reflexiones mínimas sobre política social", La República no. 688, 26 de junio de 1996.

MARTÍNEZ Flores Ulises, "Afrenta a la soberanía", El Universal, 7 de mayo de 1995.

MAZA Enrique, "Liberalismo Social, invento de Reyes Heróles, es una contradicción en sí mismo: Arnaldo Córdova", Revista Proceso no. 801, 9 de marzo de 1992.

OVALLE Fernández Ignacio, "Liberalismo Social", La Jornada,, Sección El País, 11 de agosto de 1993.

OVALLE Fernández Ignacio, "Liberalismo Social 2a parte", La Jornada, Sección El País, 18 de agosto de 1993.

OVALLE Fernández Ignacio, "Liberalismo Social 3a parte", La Jornada, Sección El País, 25 de agosto de 1993.

OVALLE Fernández Ignacio, "Liberalismo social, Síntesis", La Jornada, Sección El País, 1o. de Septiembre de 1993.

S/A, "Centro de Estudios de Gobernabilidad", Periódico UNOMASUNO, Sección PÁGINAUNO, 14 de noviembre de 1993.

S/A, "Cien preguntas y respuestas para comprender esta crisis", Revista Época, No. 188, 9 de enero de 1995.

S/A, "La economía Mexicana". Revista Forbes, 18 de julio de 1993.

SALINAS de Gortari Carlos, "El discurso Pronunciado en el 63 aniversario del Partido Revolucionario Institucional", C.E.N., P.R.I., Secretaría de Información y Propaganda, 4 de marzo de 1992.

SCHETTINO Macario, "El Liberalismo Mexicano", Periódico El Universal, 21 de enero de 1996.

TIBURCIO Carlos, "¿Qué es el desarrollo Social?", Revista Visión, Volúmen 84, No. 5, 1o. de marzo de 1995.

VILLAVERDE Concepción, "Reformando La Constitución", Periódico UNOMASUNO, Sección PÁGINAUNO, 14 de noviembre de 1993.

ORDENAMIENTOS LEGALES (LEGISLACIÓN)

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se reforma el artículo 27 constitucional en materia Agraria, 6 de enero de 1992.
- Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se reforman los artículos 3, 5, 24, 27 y 130 constitucionales, 28 de enero de 1992.
- Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se reforman los artículos 65 y 66 constitucionales, 3 de septiembre de 1993.
- Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se reforman los artículos 41, 54, 56, 60, 63, 74 y 100 constitucionales, 3 de septiembre de 1993.
- Iniciativa de Reformas a los artículos 52, 53, 54, 56, 60 y 77 constitucionales, 3 de noviembre de 1986.